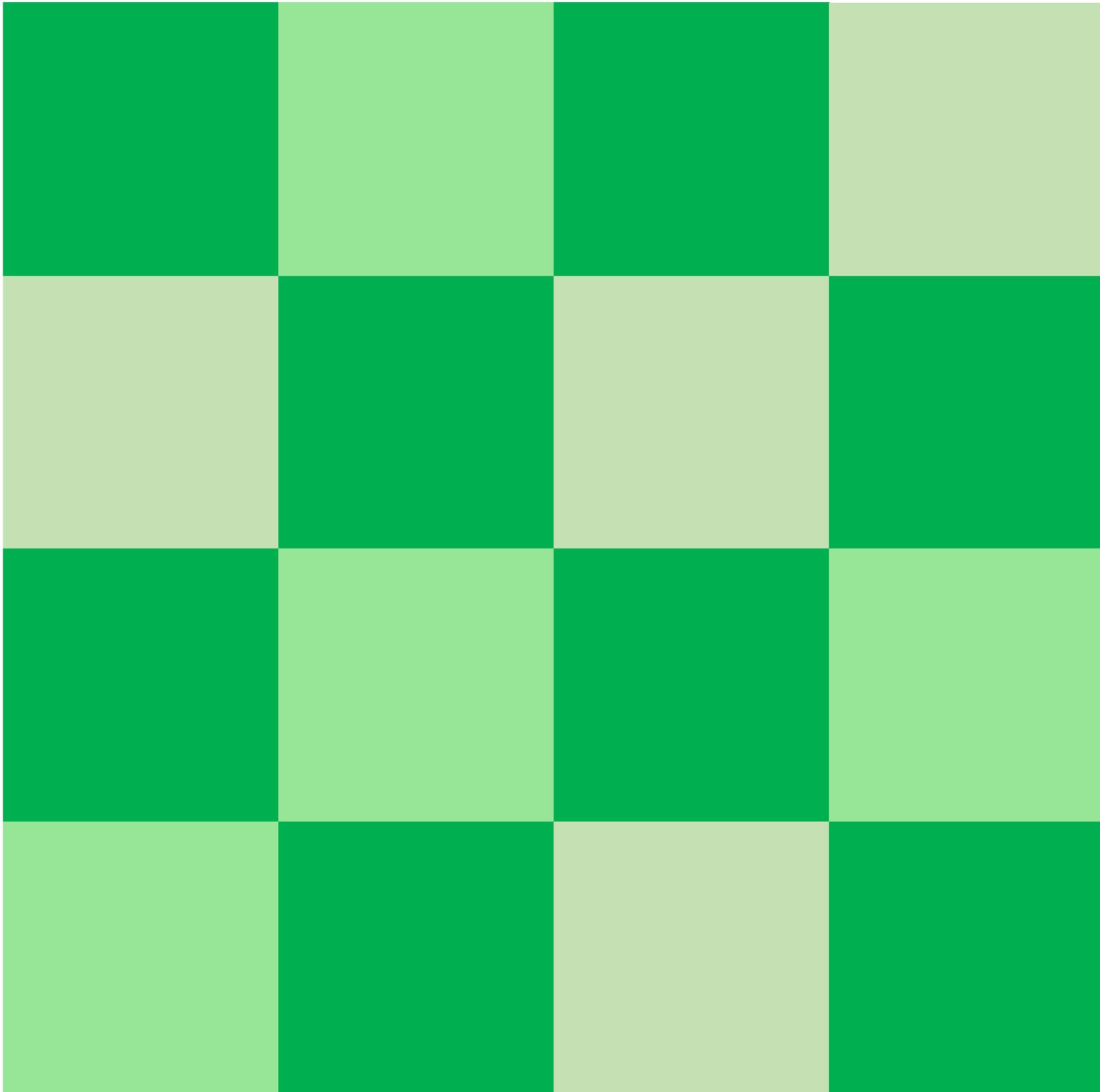


Anuario Estadístico 2023



PODER JUDICIAL
República Oriental del Uruguay

DIVISIÓN SERVICIOS INSPECTIVOS

Esc. Alejandra Franchi

Directora de División

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS

Mag. Soc. María Eugenia Caggiani

Directora de Departamento

EQUIPO DE TRABAJO

Redacción y análisis

Mag. Soc. Diego Rodríguez Sendoya

Soc. Graciela Gulla

Recepción y Digitación de la información

Diego Besada

Lucía Ceppi

Agosto de 2024

ÍNDICE

Introducción.....	11
Capítulo 1. Demanda de Servicio de Justicia.....	20
1.1. Demanda de Servicio de Justicia a nivel nacional.....	20
1.2. Demanda de Servicio de Justicia según departamento.....	21
1.3. Demanda de Servicio de Justicia según competencia jurisdiccional de la sede	22
1.4. Demanda de Servicio de Justicia en Juzgados según materia.....	24
1.5. Relación Demográfico – Judicial.....	25
1.6. Evolución de la Demanda de Servicio de Justicia	28
Capítulo 2. Actividad jurisdiccional en la Suprema Corte de Justicia.....	31
2.1. Demanda de Servicio de Justicia	32
2.2. Resoluciones Judiciales.....	33
2.3. Expedientes en Trámite	33
Capítulo 3. Actividad Jurisdiccional en los Tribunales de Apelaciones	35
Capítulo 4. Actividad Jurisdiccional en las sedes de Montevideo	41
4.1. Demanda de Servicio de Justicia	41
4.2. Actividad Jurisdiccional según Materia.....	42
4.2.1. Trabajo.....	43
4.2.2. Civil.....	46
4.2.3. Familia	49
4.2.4. Familia Especializada.....	52
4.2.5. Concurso.....	54
4.2.6. Contencioso Administrativo.....	55
4.2.7. Paz Departamental	56
4.2.8. Penal	59
4.2.9. Penal de Ejecución	63
4.2.10. Crimen Organizado	65
4.2.11. Indicadores de Actividad: Penal, Crimen Organizado y Ejecución (TOTALES).....	67
4.2.12. Adolescentes	68
4.2.13. Aduana.....	69
4.2.14. Faltas	69
Capítulo 5. Actividad Jurisdiccional en las sedes del Interior del País	71
5.1. Demanda de Servicio de Justicia	72
5.2. Actividad Jurisdiccional según categoría y materia.....	73
5.2.1. Juzgados Letrados del Interior del País	73

5.2.1.1. Juzgados Letrados en Penal, Adolescentes y Aduana.....	74
5.2.1.2. Juzgados Letrados en CGP.....	86
5.2.2. Juzgados de Paz.....	101
Capítulo 6. Instituto de la Conciliación Previa.....	108
6.1. Aspectos conceptuales.....	108
6.2. Actividad relativa al Instituto de la Conciliación Previa a nivel nacional....	109
6.2.1. Solicitudes de conciliación previa.....	109
6.2.2. Conciliaciones logradas y no logradas en relación a las audiencias celebradas en comparendo.....	110
6.3. Actividad en Montevideo.....	111
6.3.1. Resultado de las audiencias convocadas.....	111
6.3.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo.	112
6.4. Actividad en el Interior del País.....	113
6.4.1. Resultado de las audiencias convocadas.....	113
6.4.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo.	114
Capítulo 7. Anexos.....	121
7.1. Anexo 1: Sedes que conforman comunidades geográficas (año 2023)...	121
7.2. Anexo 2: Límites geográficos de las secciones judiciales.....	124

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1. Asuntos iniciados en el Poder Judicial en el año 2023.....	20
Cuadro 2. Asuntos iniciados en Juzgados según departamento. Año 2023.	21
Cuadro 3. Asuntos iniciados por grandes áreas geográficas según competencia jurisdiccional de la sede. Año 2023.....	22
Cuadro 4. Asuntos iniciados por categoría de la sede y por departamento. Año 2023.....	23
Cuadro 5. Asuntos iniciados en los juzgados, por materias según grandes áreas. Año 2023.	24
Cuadro 6. Asuntos Iniciados por materia según departamento. Año 2023.....	24
Cuadro 7. Asuntos iniciados cada 1.000 habitantes, por materia según departamento. Año 2023.	26
Cuadro 8. Relación Cantidad de Jueces / Asuntos Iniciados y Cantidad de Jueces / Población. Año 2023.....	27
Cuadro 9. Relación Total de Jueces / Población del País. Año 2023.	27
Cuadro 10. Variación de cantidad de Asuntos Iniciados en el Poder Judicial. Total país. Período 2014 - 2023.	28
Cuadro 11. Evolución de los asuntos iniciados por año, según competencia de la sede y área geográfica. Período 2014 - 2023.	29
Cuadro 12. Asuntos iniciados ante la Suprema Corte de Justicia según tipo de procedimiento. Ejercicios 2022 - 2023.....	32
Cuadro 13. Resoluciones adoptadas por la Suprema Corte de Justicia. Años 2022 – 2023.....	33
Cuadro 14. Variación de la demanda de Servicio de Justicia en los Tribunales de Apelaciones 2022 - 2023.	35
Cuadro 15. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2023.	36
Cuadro 16. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2023.	36
Cuadro 17. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2023.	36
Cuadro 18. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2023.	36
Cuadro 19. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2023.	37
Cuadro 20. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2023.	37
Cuadro 21. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2023.	37
Cuadro 22. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2023.	37
Cuadro 23. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2023.	38
Cuadro 24. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2023.	38
Cuadro 25. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2023.	38
Cuadro 26. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2023.	38
Cuadro 27. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2023.	39
Cuadro 28. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica según turno. Año 2023.	39
Cuadro 29. Casaciones interpuestas según turno. Año 2023.	39
Cuadro 30. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ según turno. Año 2023.	39
Cuadro 31. Asuntos iniciados en materia Trabajo, por año según turno.	43
Cuadro 32. Sentencias definitivas dictadas en materia Trabajo, por año según turno.	43
Cuadro 33. Audiencias realizadas en materia Trabajo, por año según turno.....	44
Cuadro 34. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, según turnos en materia Trabajo. Año 2023.	44
Cuadro 35. Expedientes en trámite en materia Trabajo, por año ⁽¹⁾ según turno.	45
Cuadro 36. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Trabajo, según turno. Año 2023.	45
Cuadro 37. Asuntos iniciados en materia Civil, por año según turno.	46
Cuadro 38. Sentencias definitivas dictadas en materia Civil, por año según turno.	46
Cuadro 39. Audiencias realizadas en materia Civil, por año según turno.	47
Cuadro 40. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, según turnos en materia Civil. Año 2023.	47
Cuadro 41. Expedientes en trámite en materia Civil, por año ⁽¹⁾ según turno.	48
Cuadro 42. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Civil, según turno. Año 2023.....	48
Cuadro 43. Asuntos iniciados en materia Familia, por año según turno.	49
Cuadro 44. Sentencias definitivas dictadas en materia Familia, por año según turno.....	49
Cuadro 45. Audiencias realizadas en materia Familia, por año según turno.	50
Cuadro 46. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, según turnos en materia Familia. Año 2023.	50
Cuadro 47. Expedientes en trámite en materia Familia, por año ⁽¹⁾ según turno.	51
Cuadro 48. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Familia, según turno. Año 2023.....	51
Cuadro 49. Asuntos iniciados en Juzgados de Familia Especializados, por año según turno ⁽¹⁾	52

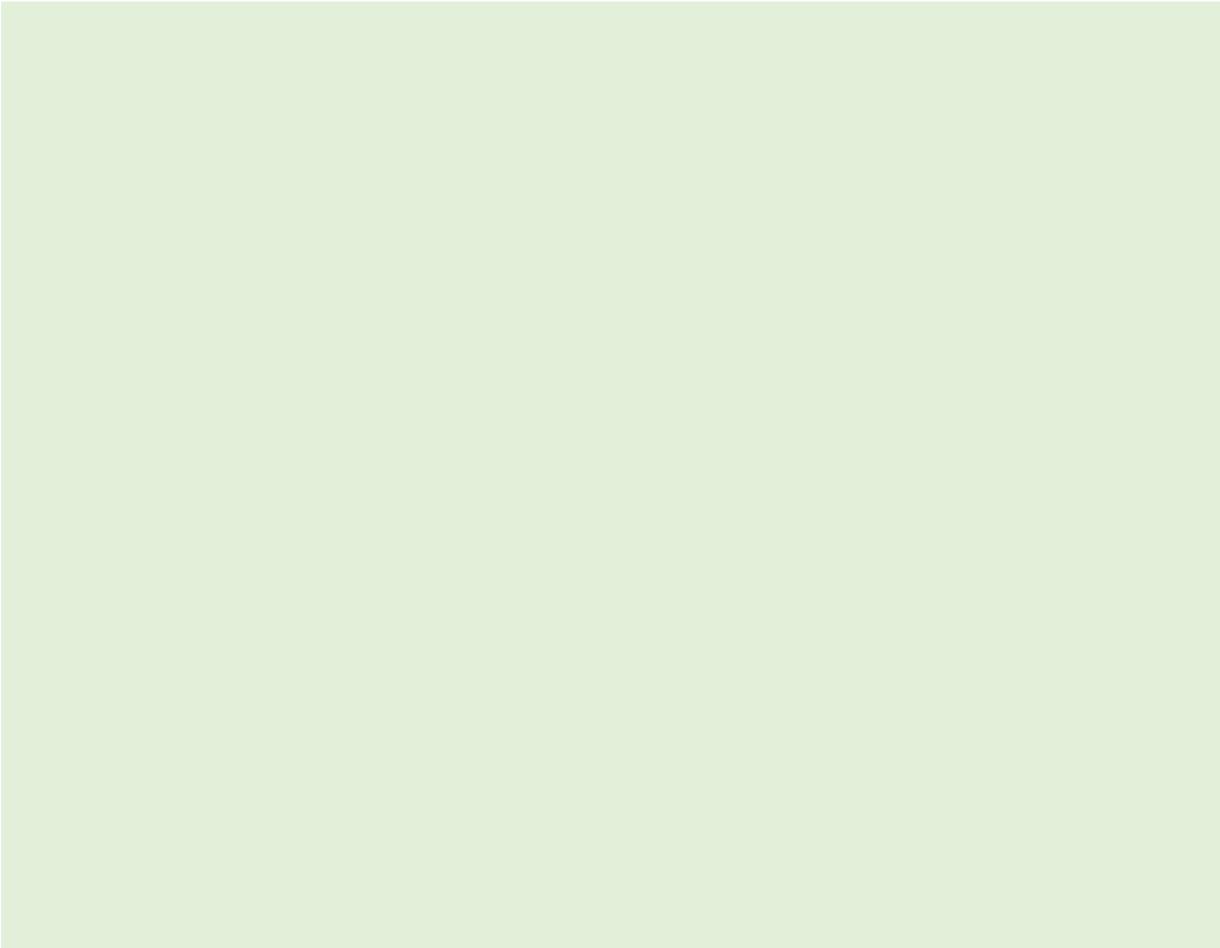
Cuadro 50. Audiencias realizadas en materia Familia Especializado, por año según turno.....	52
Cuadro 51. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas según turnos en materia Familia Especializada. Año 2023.....	52
Cuadro 52. Expedientes en trámite en materia Familia Especializada, por año ⁽¹⁾ según turno.....	53
Cuadro 53. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Familia Especializada, según turno. Año 2023.....	53
Cuadro 54. Asuntos iniciados en materia Concurso, por año según turno.....	54
Cuadro 55. Sentencias definitivas dictadas en materia Concurso, por año según turno.....	54
Cuadro 56. Audiencias realizadas en materia Concurso, por año según turno.....	54
Cuadro 57. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, según turnos en materia Concurso. Año 2023.....	54
Cuadro 58. Expedientes en trámite en materia Concurso, por año ⁽¹⁾ según turno.....	54
Cuadro 59. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Concurso, según turno. Año 2023.....	54
Cuadro 60. Asuntos iniciados en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.....	55
Cuadro 61. Sentencias definitivas dictadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.....	55
Cuadro 62. Audiencias realizadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.....	55
Cuadro 63. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, según turnos en materia Contencioso Administrativo. Año 2023.....	55
Cuadro 64. Expedientes en trámite en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.....	55
Cuadro 65. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Contencioso Administrativo, según turno. Año 2023.....	55
Cuadro 66. Asuntos iniciados en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.....	56
Cuadro 67. Sentencias definitivas dictadas en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.....	56
Cuadro 68. Audiencias realizadas en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.....	57
Cuadro 69. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, según turnos en Jdos. Paz Dptal. Año 2023.....	57
Cuadro 70. Expedientes en trámite en Jdos. Paz Dptal., por año ⁽¹⁾ según turno.....	58
Cuadro 71. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en Jdos. Paz Dptal., según turno. Año 2023.....	58
Cuadro 72. Sentencias definitivas en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.....	60
Cuadro 73. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia Penal (CPP 1980), por año según turno. ⁽²⁾	60
Cuadro 74. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Penal (CPP 1980), según turno. Año 2023.....	60
Cuadro 75. Asuntos iniciados en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.....	61
Cuadro 76. Sentencias definitivas en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.....	61
Cuadro 77. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.....	61
Cuadro 78. Solicitudes recibidas en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.....	61
Cuadro 79. Formalizaciones en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.....	62
Cuadro 80. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en Penal CPP 2017, según tipo de audiencia. Año 2023.....	62
Cuadro 81. Asuntos recibidos (CPP 1980) por año según turno.....	63
Cuadro 82. Sentencias definitivas en Ejecución Penal (CPP 1980) por año según turno.....	63
Cuadro 83. Expedientes en trámite en Ejecución Penal (CPP 1980) por año ⁽¹⁾ según turno. ⁽²⁾	63
Cuadro 84. Otros indicadores de actividad en Ejecución Penal según turno (CPP 1980). Año 2023.....	63
Cuadro 85. Asuntos recibidos en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.....	64
Cuadro 86. Total de Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.....	64
Cuadro 87. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Ejecución Penal (CPP 2017). Año 2023.....	64
Cuadro 88. Sentencias definitivas en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.....	64
Cuadro 89. Sentencias definitivas en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.....	65
Cuadro 90. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno. ⁽²⁾	65
Cuadro 91. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Penal (CPP 1980), según turno. Año 2023.....	65
Cuadro 92. Asuntos Iniciados en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.....	66
Cuadro 93. Sentencias definitivas en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.....	66

Cuadro 94. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.	66
Cuadro 95. Solicitudes recibidas en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.	66
Cuadro 96. Autos de formalización en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.	66
Cuadro 97. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados con competencia en materia Penal especializado en Crimen Organizado CPP 2017, según tipo de audiencia. Año 2023.	66
Cuadro 98. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017).	67
Cuadro 99. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales especializado en Crimen Organizado. Totales (CPP 1980 y 2017).	67
Cuadro 100. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de Ejecución de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017).	67
Cuadro 101. Asuntos iniciados en materia de Adolescentes, por año según turno.	68
Cuadro 102. Formalizaciones en materia de Adolescentes, por año según turno.	68
Cuadro 103. Sentencias definitivas en materia de Adolescentes, por año según turno.	68
Cuadro 104. Otros indicadores de actividad de los Juzgados según turno. Año 2023.	68
Cuadro 105. Expedientes en trámite en materia de Adolescentes, por tipo según turno. Año 2023 ⁽¹⁾	68
Cuadro 106. Audiencias realizadas en materia Adolescentes ⁽¹⁾ , por tipo según turno. Año 2023.	68
Cuadro 107. Asuntos iniciados en materia de Aduana, por año según turno.	69
Cuadro 108. Sentencias definitivas en materia de Aduana, por año según turno.	69
Cuadro 109. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia de Aduana, por año según turno.	69
Cuadro 110. Otros indicadores de actividad en materia de Aduana. Año 2023.	69
Cuadro 111. Asuntos iniciados en materia de Faltas, por año según turno.	69
Cuadro 112. Sentencias definitivas en materia de Faltas, por año según turno.	69
Cuadro 113. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia de Faltas, por año según turno.	69
Cuadro 114. Otros indicadores de actividad de los Juzgados de Faltas, según turno. Año 2023.	69
Cuadro 115. Actividad jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en materia Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2023.	74
Cuadro 116. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2023.	76
Cuadro 117. Solicitudes recibidas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017). Año 2023.	78
Cuadro 118. Autos de Formalización (CPP 2017) iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2023.	79
Cuadro 119. Sentencias definitivas dictadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2023.	81
Cuadro 120. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2023.	83
Cuadro 121. Asuntos recibidos en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia del interior del país. Año 2023.	85
Cuadro 122. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ , en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia el interior del país. Año 2023.	85
Cuadro 123. Sentencias definitivas en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia del interior del país. Año 2023.	85
Cuadro 124. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA (incluye penales con Familia Especializada). Año 2023.	86
Cuadro 125. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Familia Especializada y CGP por materia Año 2023.	89
Cuadro 126. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Familia Especializada discriminados por Ley. Año 2023.	92
Cuadro 127. Sentencias definitivas dictadas en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA, por materia. Año 2023.	94
Cuadro 128. Sentencias definitivas dictadas en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA, por materia. Año 2023.	95
Cuadro 129. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados del Interior del país con materia Familia Especializada, por año según turno. Año 2023.	98

Cuadro 130. Variación de los asuntos iniciados por la Ley n°17.514 de Violencia Doméstica y la Ley n°19.580 de Violencia hacia las mujeres basada en Género en los Juzgados Letrados del Interior del País. Período 2014 – 2023.....	100
Cuadro 131. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2023.	102
Cuadro 132. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de Ciudad del Interior. Año 2023.	103
Cuadro 133. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 1º Categoría del Interior. Año 2023.	104
Cuadro 134. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 2º Categoría del Interior. Año 2023.	105
Cuadro 135. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Rural del Interior. Año 2023.	106
Cuadro 136. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas. Año 2023.	110
Cuadro 137. Solicitudes de Conciliación previa y Audiencias convocadas según resultado por turno. Montevideo. Año 2023.	111
Cuadro 138. Evolución del porcentaje de audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Período 2014 - 2023.	112
Cuadro 139. Proporción de Conciliaciones logradas en relación al comparendo. Montevideo. Período 2014 - 2023.....	112
Cuadro 140. Resultado de las Audiencias Convocadas según categoría del Juzgado. Interior del País. Año 2023.	113
Cuadro 141. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2023.	116
Cuadro 142. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Ciudad del Interior. Año 2023.....	117
Cuadro 143. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 1º Categoría, del Interior. Año 2023.	118
Cuadro 144. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 2ª Categoría, del Interior. Año 2023.	119

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Asuntos Iniciados según la competencia jurisdiccional de la sede. Total País. Año 2023.	22
Gráfico 2. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Total País. Año 2023.	25
Gráfico 3. Evolución de los asuntos iniciados. Total país. Período 2013 - 2022.	28
Gráfico 4. Evolución de los asuntos iniciados por la Suprema Corte de Justicia. Período 2014 – 2023.	32
Gráfico 5. Evolución de las sentencias definitivas dictadas por la Suprema Corte de Justicia. Período 2014 - 2023.....	33
Gráfico 6. Evolución de los asuntos recibidos en los Tribunales de Apelaciones en el período 2014 - 2023.	35
Gráfico 7. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Montevideo. Año 2023.	41
Gráfico 8. Evolución de los asuntos iniciados en Montevideo. Período 2014 – 2023.	42
Gráfico 9. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Interior del país. Año 2023.	72
Gráfico 10. Evolución de los asuntos iniciados en el Interior del país. Período 2014 - 2023.	73
Gráfico 11. Evolución de las solicitudes de Conciliación Previa a nivel nacional.	109
Gráfico 12. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas	110
Gráfico 13. Evolución de las Conciliaciones Logradas sobre las Audiencias celebradas en comparendo a nivel nacional. Período 2014 - 2023.....	111
Gráfico 14. Audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Año 2023.....	112
Gráfico 15. Solicitudes de Conciliación Previa según categoría del juzgado.	113
Gráfico 16. Audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Interior del País. Año 2023.	114
Gráfico 17. Conciliaciones logradas sobre las celebradas en comparendo.	115



Introducción

Introducción

El Anuario Estadístico del Poder Judicial resume cada año la actividad desarrollada por todas las sedes judiciales del país, con el objetivo de ofrecer un insumo a los diferentes operadores de la Administración de Justicia para la toma de decisiones (creación de sedes, definición y asignación de recursos, etc.). Asimismo, el Anuario y los demás estudios elaborados por el Departamento de Estadísticas de la División Servicios Inspectivos del Poder Judicial, pretenden dar a conocer a la Sociedad las principales características de la actividad judicial en nuestro país¹.

En este documento se analizan los principales aspectos que dan cuenta de la actividad de las sedes y de la situación de la Justicia en general. Los datos se toman de los registros informáticos y manuales que administran todas las sedes del país a los efectos de la gestión del expediente. Los indicadores centrales que se analizan son: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas y audiencias. También se recogen otros datos que muestran las tareas administrativas asociadas a los expedientes: oficios librados, exhortos, etc. Si los registros de información tienen disponibles otros datos, los mismos se incorporan permitiendo tener un panorama más detallado de la realidad de cada materia.

Se manejan diferentes fuentes de información las cuales son elaboradas, recepcionadas y controladas por el Departamento de Estadísticas. Como se indicó más arriba, los registros disponibles pueden ser manuales o estar informatizados. Entre dichas fuentes de información se encuentran: el formulario de Registro Anual de Datos (planilla electrónica que completan las sedes), descarga directa de datos del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM) y el impreso del módulo Estadísticas de dicho sistema, para las sedes que cuentan con el mismo y el formulario de Conciliaciones Previas que escrituran manualmente las sedes que tienen dicha competencia.

El Capítulo I presenta un análisis descriptivo de la demanda global de Servicio de Justicia y su distribución en función del área geográfica, la categoría de la sede y la materia, principalmente. Los Capítulos II y III, analizan la actividad de la Suprema Corte de Justicia y de los Tribunales de Apelaciones respectivamente, a nivel nacional. Los Capítulos IV y V refieren a la actividad de las sedes de Montevideo y el Interior del país en ese orden. El último capítulo presenta la información correspondiente al Instituto de la Conciliación Previa que, si bien no es considerado como asunto jurisdiccional iniciado, constituye una instancia muy importante previa a algunos procesos.

Una vez más, el Departamento de Estadísticas desea hacer un reconocimiento y agradecimiento por el esfuerzo realizado a los magistrados, actuarios y funcionarios que

¹ Todos los estudios están disponibles en www.poderjudicial.gub.uy

intervienen en la tarea de brindar los datos solicitados, que constituyen la base del documento plasmado en el Anuario Estadístico del Poder Judicial.

Nota: Si bien el uso del masculino genérico invisibiliza en algunos contextos la presencia de la mujer, y teniendo en cuenta que el idioma permite el empleo de otras alternativas como el desdoblamiento, la aplicación de los dobles con barra (/), el uso de colectivos, las perífrasis o cualquier otro giro que no oculte a la mujer en el texto, hemos optado para el Anuario Estadístico por la utilización del género persona y del masculino genérico a fin de no dificultar la lectura, provocar recargamiento y enlentecimiento en la expresión; sin que ello tenga connotaciones de discriminación de género.

Conceptos utilizados

Así como se han detallado las principales fuentes de información utilizadas para la elaboración de este producto, es conveniente precisar algunos términos utilizados en el desarrollo del mismo. El primero de ellos refiere al concepto de **Demanda de Servicio de Justicia**. Debe entenderse por *demanda de Servicio de Justicia* a la necesidad que tiene la Sociedad de resolución de un conflicto en el ámbito judicial. A los efectos de este trabajo, la *demanda* se corresponde con la cantidad de asuntos iniciados ante las sedes jurisdiccionales, los cuales concluyen mediante una resolución judicial que pone fin al proceso en esa instancia. Debemos destacar que no es tenido en cuenta el Instituto de la Conciliación Previa, para el cual se ha dispuesto un análisis particularizado en el Anuario.

El **concepto de asunto iniciado** tiene ciertas particularidades en algunas materias. En **materia penal**, según lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia, del año 2012 al 2015 no se contabilizan dentro de este concepto las actuaciones sueltas - tales como partes policiales o denuncias – sino solamente las indagatorias y los procesos infraccionales. A partir del 2015 hasta 2017 algunos de estos criterios se modificaron con la instalación del SGJM, contabilizando algunas de los expedientes que antes se consideraban como actuación suelta. Esta situación se mantuvo hasta la entrada en vigencia del nuevo Código de Proceso Penal (Ley N°19.293 y modificativas) a partir del 1º de noviembre de 2017. El nuevo Código del Proceso Penal en principio pudo implicar una disminución de los expedientes iniciados en el Poder Judicial, dado que establece que las actuaciones correspondientes a la etapa conocida anteriormente como “presumarial” a partir de esa fecha pasan a órbita de la Fiscalía General de la Nación. Por ejemplo, las denuncias policiales ahora son dirigidas a Fiscalía y son ellos quienes tomarán la decisión si ese asunto llegará a ser un expediente en el Poder Judicial o no, a través de una solicitud de formalización u otro tipo. Por lo tanto, en esta materia se incluyen como Asuntos Iniciados los autos de formalización (etapa en la que se diligencia la prueba y la participación del imputado), los cúmulos (circunstancia en la que se reúnen dos o más expedientes a los efectos que constituyan un solo juicio, en este último caso sólo se considera la causa madre²) y otro tipo de solicitudes que ameritan la creación de un expediente.

En **materia adolescentes infractores** se incluyen como asuntos iniciados las indagatorias y los procesos infraccionales hasta el 31 de octubre de 2017 (procedimiento por el cual se determina la responsabilidad del adolescente en ocasión de haberse infringido la ley penal y eventualmente la sanción correspondiente). A partir del 1 de noviembre de 2017, con la entrada en vigencia de las modificaciones (Ley N° 19.551) al Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N° 17.823), la etapa correspondiente a la indagatoria pasa a la órbita de la Fiscalía General de la Nación.

² Esta circunstancia se materializa cuando un sujeto tiene iniciado un procedimiento penal y simultáneamente comete una nueva infracción.

En los Juzgados del Interior con competencia en estas materias, se incluyen dentro de sus asuntos iniciados los que por competencia de urgencia son iniciados en Juzgados de Paz Seccional.³

En los Juzgados de Ejecución Penal de la capital, no se considera como asunto iniciado los expedientes penales en etapa de ejecución que se tramitan en estos juzgados, dado que los mismos ya fueron considerados como asuntos iniciados en el Juzgado Penal correspondiente.

Asimismo, y como habitualmente resaltamos, existen similares necesidades por parte de la Sociedad que no tienen su correlato en un asunto judicial en tanto se encausan por otros caminos. En este sentido, debemos destacar la actividad de los Centros de Mediación del Poder Judicial. Actualmente el Poder Judicial cuenta con 4 centros de mediación en Montevideo (Cerro, Ciudad Vieja, Piedras Blancas y Unión) y 10 en el Interior del país (Ciudad de la Costa, Las Piedras, Pando, Florida, Maldonado, San José, Salto, Paysandú, Rocha, Mercedes). En estos centros se propone que los ciudadanos, con la asistencia de un *Mediador*, logren acuerdos voluntarios de manera amigable. Por otro lado, también están previstas las conciliaciones que en materia laboral se realizan en la órbita del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con la participación de Defensores Públicos del Poder Judicial, instancia en la cual se puede arribar a un acuerdo que evite un proceso jurisdiccional. Finalmente, es de mencionar lo relativo a los procesos en materia administrativa que son llevados en cada uno de los organismos estatales y que pueden tener su instancia final en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

A continuación, se explicita el significado que tiene el concepto de **Materias** en el ámbito judicial. El desarrollo de los asuntos judiciales se realiza en función de diversas materias según la problemática que se plantee en ellos. A los efectos de facilitar la comprensión, se establecen breves definiciones no estrictamente jurídicas de cada una de ellas. Se hará también mención a los juzgados de Conciliación y de Paz que, si bien no constituyen una materia en sí misma, tienen una competencia delimitada a determinados asuntos.

- **Materia Adolescentes:** los juzgados que entienden en esta materia se encargan de determinar la responsabilidad de los adolescentes que realizan acciones u omisiones descritas como infracciones a la ley penal. Se rige por el Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N°17.823) y sus modificativas. Son considerados adolescentes aquellos individuos mayores de trece y menores de dieciocho años de edad (artículo 1º del C.N.A.).
- **Materia Aduanera:** de acuerdo a la Ley N° 19.276 (Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay) esta materia comprende a los casos de contrabando, abandono infraccional, diferencia, el desvío de exoneraciones, defraudación fiscal y de valor; en toda el área aduanera nacional. Desde el 16 de julio de 2017 entran en vigencia las disposiciones

³ A los efectos de mostrar la incidencia que estos asuntos tienen en la carga de trabajo de los Juzgados de Paz, se incorporan en los cuadros que analizan su actividad, pero no son sumados a la demanda total ya que luego se tramitan en el Juzgado Letrado competente.

relativas a la competencia y al régimen procesal establecido en los artículos 224, 225, 227 a 257 y 269 de la citada Ley. Entre otras cosas, estas disposiciones implican que los Juzgados Letrados de Aduana serán competentes en todas las infracciones con excepción de la contravención que se tramitará en la Dirección Nacional de Aduanas, además de que los procesos de menor cuantía serán sustanciados en una única instancia en el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo (el que asume competencia también en Canelones) y en los Juzgados de Paz Departamental del Interior del país.

- **Materia Civil:** comprende todo conflicto de carácter patrimonial que derive de la actividad privada de las personas físicas o jurídicas sobre los cuales se pretende una reparación económica y que no corresponda específicamente a otra materia. A modo de ilustrar mejor al lector, podemos señalar como ejemplos prácticos la demanda por daños y perjuicios derivados del incumplimiento de un contrato, de un accidente de tránsito o una mala praxis, entre otros. Incluye también los asuntos comerciales con excepción de la materia concursal y se regula fundamentalmente por el Código Civil.
- **Materia Concursal:** entiende en asuntos que tienen que ver con concursos civiles, moratorias de sociedades anónimas, quiebras, concordatos y liquidaciones de sociedades. Por ejemplo, cuando una empresa solicita concordato, se tramitan en un solo expediente todos los créditos de los acreedores para determinar de qué forma la empresa o sociedad afrontará la responsabilidad por el pago. Se regula por el Código de Comercio (Ley N°16.060) y demás normas concordantes y complementarias. Asimismo, recordemos que la nueva ley de “Declaración Judicial del Concurso y Reorganización Empresarial” (Ley N°18.387) entró en vigencia a partir de noviembre de 2008. Establece que los Juzgados de Concurso serán los competentes para atender en los procedimientos concursales cuya jurisdicción corresponda al Departamento de Montevideo y también en aquellos del Interior cuyo pasivo sea superior a 35.000.000 U.I.
- **Materia Contencioso Administrativo:** trata los asuntos en que se pretende una reparación patrimonial por una situación cuyo responsable es el Estado. El artículo 24 de nuestra Carta Magna establece que el Estado será “civilmente responsable del daño causado a terceros en la ejecución de los servicios públicos, confiados a su gestión o dirección”. A vía de ejemplo, podemos suponer que de una actuación judicial derive en una prisión indebida de una persona (artículo 4 de la Ley N°15.859) o un accidente de tránsito en el cual se vea involucrado un automóvil de algún organismo estatal.
- **Materia Faltas:** las faltas son infracciones a la ley penal pero de menor entidad que los delitos, por lo que el legislador entendió que deben tratarse con más benevolencia. Por

esta razón las penas consisten en trabajo comunitario y eventualmente prisión. Al igual que los delitos, pueden ser acciones cometidas contra el orden, contra la moral, contra la salud pública, contra la integridad física o contra la propiedad.

La Acordada nº 7763, comunicada por Circular nº 50/2013 del 21 de mayo de 2013, declara constituidos a partir del 30 de mayo de 2013 los Juzgados de Faltas de 1º y 2º turnos. Éstos funcionarán como una oficina única y actuarán en todos los asuntos de su competencia que se inicien a partir de la fecha de su constitución.

Con fecha 28 de agosto de 2013 se publicó la Ley Nº 19.120 sobre “Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos” que modificó el Libro III, Título I del Código Penal. En el Interior del país la competencia en materia de Faltas la tenían los Juzgados de Paz de todas las categorías hasta el mes de agosto de 2013 cuando entró en vigencia la ley. El artículo 24 prevé que los Jueces de Faltas de Montevideo, así como los Jueces de Paz Departamentales del Interior del país, entenderán en materia de Faltas. En un segundo inciso establece que también tendrán competencia en la materia los Juzgados de Paz en el Interior del país en los casos en que la Suprema Corte de Justicia por vía de reglamentación así lo determine. Atento a lo establecido en el inciso 2º del artículo 24 de la Ley Nº 19.120, por Circular nº 85/2014 del 11 de junio de 2014 la Suprema Corte de Justicia dispuso que ante la imposibilidad de realizar procesos por audiencia en otro lugar, derivado de la falta de Defensor Público y Fiscal Letrado Departamental, en materia de Faltas sólo serán competentes en el Interior de la República, los Juzgados de Paz Departamentales. Por lo tanto, desde 2014 en los asuntos de Faltas tienen competencia los Juzgados de Faltas de Montevideo y los Juzgados de Paz Departamental en el Interior del País.

- **Materia Familia:** esta materia estudia todo aquello vinculado a la institución familiar; asuntos vinculados al matrimonio, el divorcio, la tenencia de los hijos menores de edad, pensiones alimenticias, patria potestad, tutela y curatela entre otros. Del mismo modo, regula algunos aspectos de las personas físicas como por ejemplo el nombre, la capacidad, el estado civil, los distintos tipos de adopción e inclusive la ausencia. Se encuentra regulado principalmente en el Código Civil y en el Código de la Niñez y de la Adolescencia.
- **Materia Familia Especializado:** se encarga de los asuntos de violencia hacia las mujeres basada en género y violencia doméstica, es decir, cualquier acción que afecte los derechos humanos de una persona causada por otra con la que tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación o producto de una unión de hecho, concubinaria, matrimonial o de parentesco. La violencia puede ser tanto física, emocional, sexual o económica. Esta materia, está regulada en la Ley Nº 17.514 y la Ley Nº 19.580, mediante las cuales se protege a la víctima y el resto del grupo familiar. También tiene competencia en

art. 117 y siguientes del Código de la Niñez y de la Adolescencia, en cuanto a la protección de los derechos amenazados o vulnerados de los niños y adolescentes y, asimismo, en los arts. 32 y 33 de la Ley Nº 19.529 sobre el control y hospitalización involuntaria de una persona con trastorno mental. En casos de urgencia, tendrán competencia para disponer la hospitalización de incapaces y niños, niñas y adolescentes.

- **Materia Penal:** es la materia encargada de determinar la responsabilidad de quienes presuntamente hayan cometido hechos con apariencia delictiva y consecuentemente de establecer las penas correspondientes a quienes efectivamente hayan infringido la ley penal. Está regulado por el Código Penal y demás leyes especiales y complementarias. Desde el 1º de noviembre de 2017 entró en vigencia el nuevo Código del Proceso Penal (Ley 19.293 y modificativas), por el que la etapa conocida anteriormente como “pre sumarial”, pasó a estar en órbita de la Fiscalía General de la Nación.

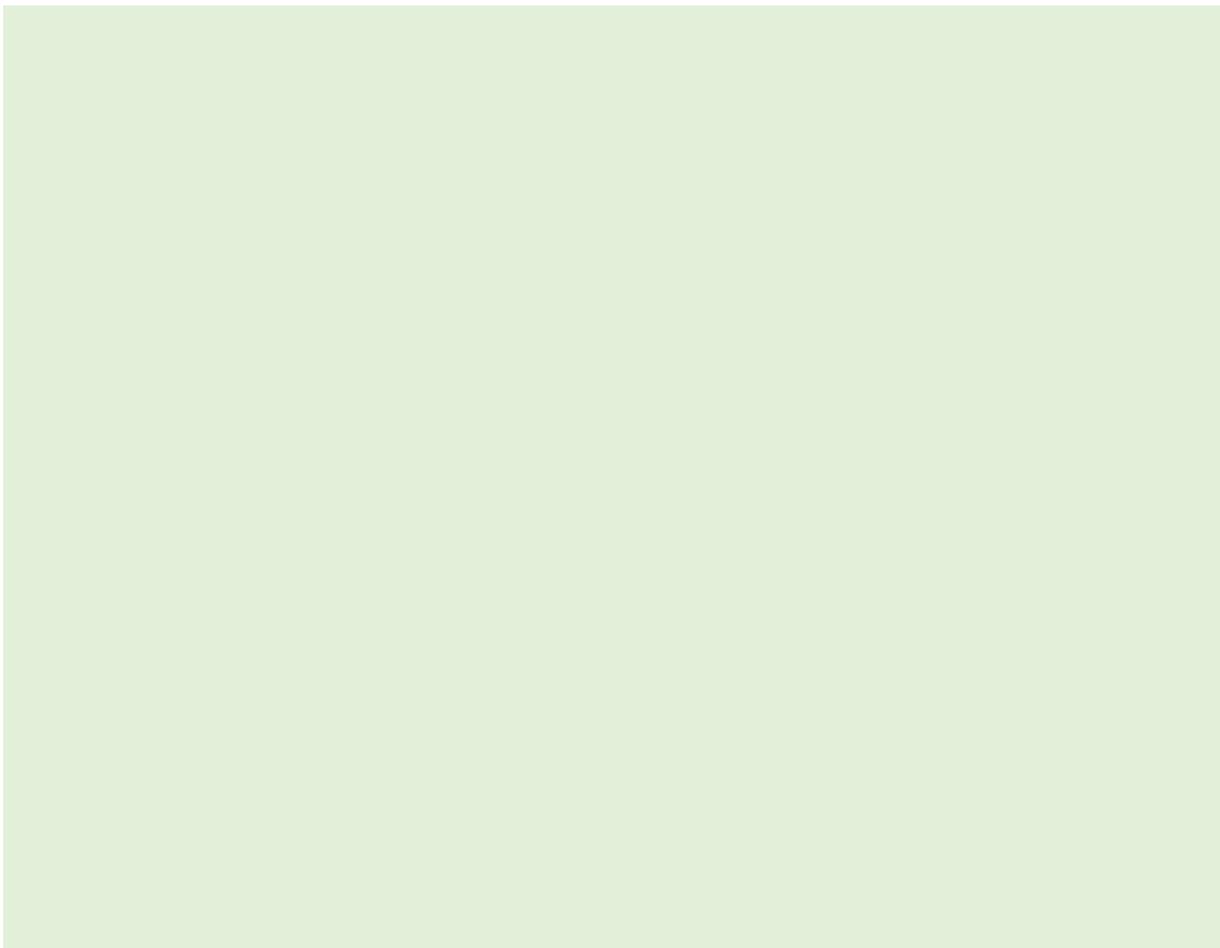
- **Materia Penal especializada en Crimen Organizado:** la competencia asignada a estas Sedes, fue prevista por el artículo 414 de la Ley Nº 18.362 de fecha 6 de octubre de 2008, mediante la cual se crean 2 juzgados a partir del 1º de enero de 2009.

La Ley Nº 18.914 del 26 de junio de 2012, modificó la competencia de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializados en Crimen Organizado. En lo que respecta a los departamentos de Montevideo y Canelones, entenderán en los casos de corrupción pública establecidos en la Ley Nº 17.060 cuando el monto sea superior a U\$S 20.000. Asimismo, en todo el territorio nacional, estos juzgados tendrán competencia en las conductas delictivas previstas en la Ley Nº 17.815, en los artículos 77 a 81 de la Ley Nº 18.250, y todas aquellas conductas ilícitas previstas en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía o que refieran a trata, tráfico o explotación sexual de personas, cuando tales delitos sean cometidos por un grupo criminal organizado.

- **Materia Trabajo:** materia que se encarga de resolver los conflictos individuales de trabajo existentes entre el trabajador y su empleador. Trata temas tales como el despido, reclamos de pago de horas extras, licencia, aguinaldo y todos aquellos rubros salariales y de condiciones de trabajo. Está regulada en una amplia variedad de leyes especiales dentro de las cuales debemos destacar la Ley Nº 18.572 referida a la “Abreviación de los juicios laborales” aprobada en setiembre del año 2009, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 18.847. Corresponde señalar que por Acordada nº 7761 se reorganizaron a partir del 11 de marzo de 2013 los seis Juzgados Letrados de Instancia Única del Trabajo y los catorce Juzgados Letrados de Primera Instancia del Trabajo, en Juzgados Letrados del Trabajo de la Capital y se crearon los Juzgados Letrados del Trabajo de 21º y 22º turno.

- **Conciliación Previa:** la conciliación es un medio de resolución de conflictos por el cual se procura que las partes logren un acuerdo que evite un juicio posterior. Este instituto tiene su raíz constitucional en el artículo 255 de nuestra Carta Magna. Está regulado en los artículos 293 y siguientes del Código General del Proceso con las modificaciones que introdujo la nueva Ley N°19.090. Esta introdujo una modificación en la competencia territorial, la regla general en materia de conciliación previa es que será competente el Juzgado de Paz o el Juzgado de Conciliación del territorio jurisdiccional del domicilio del futuro demandado. Están exceptuados del Instituto de la Conciliación Previa aquellos asuntos previstos en el artículo 294 del CGP.
- **Juzgados de Paz:** atiende en asuntos similares a los de la materia civil cuando el monto reclamado no excede el límite legal establecido para que sean competentes los Juzgados Letrados y tienen competencia exclusiva en los procesos de arrendamientos (Decreto-Ley N° 14.219). En el Interior del país realizaban tareas de registro civil (hasta el 31 de diciembre del 2021) y tienen competencia de urgencia en materia penal, adolescentes y familia especializada, actividad regulada por el artículo 31 del Código del Proceso Penal (Ley 19.293 y modificativas) que establece que “los jueces de todas las materias y grados son competentes para disponer las medidas más urgentes e impostergables solicitadas por el Ministerio Público, cuando se hallen próximos al lugar del hecho. Si varios jueces son competentes simultáneamente, conocerá el de mayor jerarquía”. Por otro lado, la Ley N° 19.120 sobre “Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos” les adjudicó la competencia en asuntos iniciados por la citada ley. Por otra parte, el artículo 232 de la Ley n° 19.276 de 2014 (nuevo Código Aduanero), establece que los asuntos jurisdiccionales cuya cuantía no exceda la suma de 40.000 UI (cuarenta mil unidades indexadas) se sustanciarán en instancia única ante los Juzgados de Paz Departamentales competentes en el Interior del país, excepto Canelones, cuya competencia es del Juzgado Letrado de Montevideo.

Es de destacar que en Montevideo existe especialización, cada juzgado se encarga solamente de una materia. En el Interior del país los juzgados mayoritariamente son multimateria, sin perjuicio de algunas excepciones en las cuales existe la especialización mencionada.



Capítulo 1

DEMANDA DE SERVICIO DE JUSTICIA

Capítulo 1. Demanda de Servicio de Justicia

Este capítulo presenta la cantidad de asuntos iniciados en todo el país para el año 2023 discriminado según área geográfica, competencia de la sede y materia. También se muestran diversos indicadores que permiten analizar y comparar la relación entre asuntos iniciados, población y cantidad de jueces.

Al momento de analizar la evolución de actividad de los juzgados se debe tener en cuenta que los años 2020 y 2021 estuvieron marcados por la situación de pandemia de COVID 19 y eso llevó a alterar el usual funcionamiento del Poder Judicial⁴. La situación también alteró la convivencia y costumbres de toda la sociedad, lo cual incluso se puede haber reflejado en la demanda de justicia.

1.1. Demanda de Servicio de Justicia a nivel nacional

En el año 2023 se iniciaron **196.094** asuntos en todo el país. Dejando de lado los asuntos iniciados en la Suprema Corte de Justicia y en los Tribunales de Apelaciones (por tener competencia nacional) el 35,3% de la demanda correspondió a Montevideo y el 64,7% al Interior del país.

Cuadro 1. Asuntos iniciados en el Poder Judicial en el año 2023.

	Cantidad de asuntos	% sobre el total Nacional	% sobre Montevideo e Interior
Juzgados Montevideo	66.081	33,7%	35,3%
Juzgados Interior	121.121	61,8%	64,7%
Tribunales de Apelaciones	7.383	3,8%	...
Suprema Corte de Justicia	1.509	0,8%	...
TOTAL NACIONAL	196.094	100%	100%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
En Tribunales de Apelaciones y Suprema Corte de Justicia el asunto iniciado incluye los recibidos para resolver un recurso planteado

La demanda de Servicio de Justicia **augmentó 5,4%** respecto al año 2022 donde se registraban 185.993 asuntos iniciados. En Montevideo aumentó 1,6% mientras que en el interior del país fue de 8,1%.

⁴ Ver Circulares 055/2020, 100/2020, 186/2020, 193/2020, 198/2020, 028/2020, 039/2021, 050/2021, 065/2021, 074/2021, 070/2021, 085/2021, 088/2021, 093/2021 y Acordadas: 8106 y 8110.

1.2. Demanda de Servicio de Justicia según departamento

En los Juzgados de todo el país se iniciaron **187.202** asuntos, aumentando 5,7% respecto al año anterior donde eran 177.082. Históricamente, a nivel departamental, Montevideo es el departamento con mayor demanda de Justicia, en el Interior del país Canelones ocupa ese lugar seguido por Maldonado.

Cuadro 2. Asuntos iniciados en Juzgados según departamento. Año 2023.

	Asuntos	% respecto del total
TOTAL	187.202	100%
MONTEVIDEO	66.081	35,3%
INTERIOR	121.121	64,7%
INTERIOR		
Artigas	4.118	2,2%
Canelones	28.648	15,3%
Cerro Largo	6.268	3,3%
Colonia	6.965	3,7%
Durazno	3.007	1,6%
Flores	1.453	0,8%
Florida	3.186	1,7%
Lavalleja	3.129	1,7%
Maldonado	12.012	6,4%
Paysandú	9.507	5,1%
Río Negro	5.923	3,2%
Rivera	7.163	3,8%
Rocha	4.981	2,7%
Salto	6.914	3,7%
San José	6.122	3,3%
Soriano	4.344	2,3%
Tacuarembó	5.003	2,7%
Treinta y Tres	2.378	1,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Nota: Se consideran los asuntos de los Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado con competencia nacional pero asiento solo en Montevideo.

1.3. Demanda de Servicio de Justicia según competencia jurisdiccional de la sede

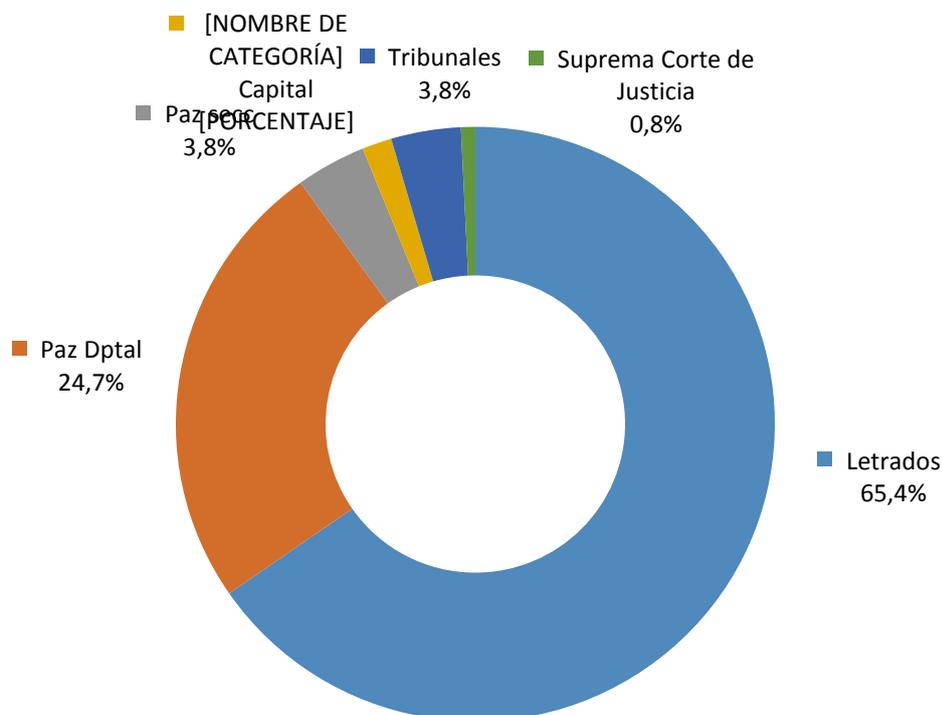
Como ha sucedido en años anteriores, casi 7 de cada 10 asuntos iniciados fueron registrados en los Juzgados Letrados. La participación de los Juzgados Letrados y de los Paz Departamental en el total de asuntos es mayor en Montevideo que en el Interior. A nivel país no se observan grandes variaciones respecto del año 2022, en términos porcentuales se mantienen prácticamente los mismos guarismos.

Cuadro 3. Asuntos iniciados por grandes áreas geográficas según competencia jurisdiccional de la sede. Año 2023.

Competencia de la sede	Montevideo		Interior		Competencia nacional		Total País	
	Asuntos	%	Asuntos	%	Asuntos	%	Asuntos	%
Letrado	48.834	73,9%	79.316	65,5%			128.150	65,4%
Paz Departamental	14.107	21,3%	34.379	28,4%			48.486	24,7%
Paz Seccional			7.426	6,1%			7.426	3,8%
Faltas Capital	3.140	4,8%					3.140	1,6%
Tribunales					7.383	83,0%	7.383	3,8%
Suprema Corte de Justicia					1.509	17,0%	1.509	0,8%
Total	66.081	100%	121.121	100%	8.892	100%	196.094	100%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
 Nota: Se consideran los asuntos de los Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado con competencia nacional pero asiento solo en Montevideo.

Gráfico 1. Asuntos Iniciados según la competencia jurisdiccional de la sede. Total País. Año 2023.



Cuadro 4. Asuntos iniciados por categoría de la sede y por departamento. Año 2023.

	TOTAL		Letrados		Paz Dptal.		Faltas		Paz de Ciudad		Paz 1° Categoría		Paz 2° Categoría		Paz Rural	
	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes
Suprema Corte de Justicia [1]	1.509	1
Tribunales [2]	7.383	17
Total Montevideo [3]	66.081	136	48.834	109	14.107	25	3.140	2
Artigas	4.118	15	2.947	6	1.116	2	50	2	5	5
Canelones	28.648	56	17.482	32	9.286	8	1.837	15	43	1
Cerro Largo	6.268	20	5.373	8	827	3	33	1	34	3	1	4	0	1
Colonia	6.965	23	4.342	10	1.686	3	932	7	5	2	0	1
Durazno	3.007	14	2.347	4	411	1	193	3	49	4	7	2
Flores	1.453	7	1.060	3	384	1	9	1	0	2
Florida	3.186	14	2.414	4	470	1	204	3	76	3	22	3
Lavalleja	3.129	13	2.222	4	629	1	96	1	169	4	13	3
Maldonado	12.012	23	6.692	15	4.569	4	716	3	35	1
Paysandú	9.507	19	5.015	8	4.151	4	228	2	113	5
Río Negro	5.923	13	2.556	5	3.200	2	162	3	5	3
Rivera	7.163	16	5.329	7	1.693	3	88	1	47	3	6	2
Rocha	4.981	15	3.253	8	1.174	2	476	3	65	1	13	1
Salto	6.914	22	4.594	10	2.171	4	144	5	5	3
San José	6.122	14	4.497	8	691	2	930	3	4	1
Soriano	4.344	18	3.325	6	768	3	125	1	61	4	65	4
Tacuarembó	5.003	19	4.041	7	751	3	72	1	136	6	3	2
Treinta y Tres	2.378	12	1.827	4	402	1	81	2	65	3	3	2
Total Interior	121.121	333	79.316	149	34.379	48	6.011	46	1.263	51	152	38	0	1
TOTAL NACIONAL	196.094	487	128.150	258	48.486	73	3.140	2	6.011	46	1.263	51	152	38	0	1

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

[1] Órgano Jurisdiccional con competencia nacional (con asiento en Montevideo)

[2] Órganos Jurisdiccionales con competencia nacional (con asiento en Montevideo)

[3] Se consideran los asuntos de los Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado con competencia nacional pero asiento solo en Montevideo

En el transcurso del año 2023 en el interior del país se suprimió el Juzgado de Paz Dptal. de Mercedes 1° y Maldonado 4° y el Juzgado Letrado de Las Piedras 3°, Salto 1°, San Carlos 1° y 2°. Mientras que se crearon los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia de Canelones 3°, Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual Salto 1° y 2° y San Carlos 3° y 4°. También se elevó de categoría al Juzgado de Paz de Ciudad del Carmen (Durazno).

1.4. Demanda de Servicio de Justicia en Juzgados según materia

Los asuntos iniciados en los juzgados pueden agruparse en dos grandes materias: civiles y penales⁵. En el año 2023 el 74% de los asuntos iniciados a nivel país corresponden al grupo de las materias civiles, mientras que el 26% al de Penal, Adolescentes, Aduana y Faltas. En términos de valores absolutos, se iniciaron 10.123 más asuntos que en el año 2022, aumentando en el entorno de los 5.000 tanto para el grupo de las materias penales como para las civiles.

Cuadro 5. Asuntos iniciados en los juzgados, por materias según grandes áreas. Año 2023.

Materias	Montevideo		Interior		Total	
	Asuntos	%	Asuntos	%	Asuntos	%
Civil Amplio ⁽¹⁾	54.504	82,8%	83.370	68,8%	137.874	73,7%
PAAF ⁽²⁾	11.356	17,2%	37.751	31,2%	49.107	26,3%
Total	65.860	100%	121.121	100%	186.981	100%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
 (1) Civil, Familia, Familia Especializado, Laboral, Contencioso Administrativo, Concurso
 (2) Penal, Adolescentes, Aduana, Faltas
 (3) No se consideran los asuntos de los Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado por ser Órgano Jurisdiccional con competencia nacional (con asiento en Montevideo)

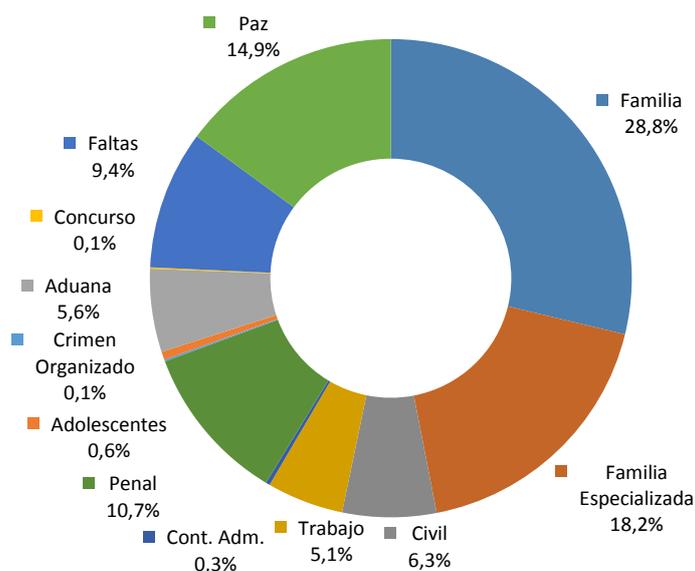
Cuadro 6. Asuntos Iniciados por materia según departamento. Año 2023.

Departamento	Civil Amplio	Penal ⁽¹⁾	Adolescentes	Aduana ⁽²⁾	Faltas	Total
Artigas	2.895	444	10	640	129	4.118
Canelones	18.019	3.420	162	...	7.047	28.648
Cerro Largo	4.710	952	99	373	134	6.268
Colonia	5.147	553	29	479	757	6.965
Durazno	2.395	415	12	10	175	3.007
Flores	993	217	9	1	233	1.453
Florida	2.722	269	7	6	182	3.186
Lavalleja	2.378	393	26	27	305	3.129
Maldonado	7.817	1.080	48	59	3.008	12.012
Montevideo	54.504	7.319	398	499	3.140	65.860
Paysandú	5.264	674	13	3.154	402	9.507
Río Negro	2.812	325	27	2.366	393	5.923
Rivera	5.515	479	23	914	232	7.163
Rocha	3.565	479	5	738	194	4.981
Salto	4.719	679	66	1.152	298	6.914
San José	4.904	846	51	2	319	6.122
Soriano	3.539	608	18	34	145	4.344
Tacuarembó	4.099	513	18	37	336	5.003
Treinta y Tres	1.877	319	14	28	140	2.378
Total	137.874	19.984	1.035	10.519	17.569	186.981

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
 (1) No se consideran los asuntos de los Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado por ser Órgano Jurisdiccional con competencia nacional (con asiento en Montevideo)
 (2) Los asuntos en materia de Aduana en Canelones son competencia de los Juzgados Letrados de Aduana de Montevideo

⁵ Civil refiere a la materia Civil estrictamente, además de Familia, Familia especializado, Laboral, Contencioso Administrativo, Concurso y los asuntos iniciados en los Juzgados de Paz sin considerar en el Interior del país la materia Faltas y Aduana. La demanda en materia de Faltas y Aduana, que atiende las sedes de Paz del Interior del país, se incorpora al grupo Penal, Adolescentes y Aduana.

Gráfico 2. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Total País. Año 2023.



1.5. Relación Demográfico - Judicial

A continuación se analiza la relación entre la población que pueda eventualmente requerir el servicio de justicia y la cantidad efectiva de asuntos iniciados en el año. El indicador se denomina relación demográfico - judicial y se expresa en una tasa que divide la cantidad de asuntos iniciados cada mil habitantes. A efectos del análisis por materias se definieron las siguientes tasas:

- **Tasa Total** - Relaciona la cantidad de asuntos iniciados cada mil habitantes. Se considera todas las materias civiles, incluidos los Juzgados de Paz; la materia Penal (formalizaciones), Adolescentes (formalizaciones), Aduana y Faltas.
- **Tasa Civil** - Relaciona la cantidad de asuntos iniciados ante los juzgados con competencia en las materias civiles (Civil, Familia, Familia Especializada, Trabajo, Concurso, Contencioso y Juzgados de Paz), sobre mil habitantes
- **Tasa Penal** - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados Letrados en lo Penal (sumarios y formalizaciones) cada mil habitantes mayores de 18 años.
- **Tasa Adolescentes** - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados Letrados con competencia en materia de Adolescentes cada mil habitantes de entre 13 y 17 años.
- **Tasa Faltas** - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados de Faltas de la capital o los Jdos. de Paz Departamental del interior del país, en materia de Faltas, cada mil habitantes de mayores de 18 años.
- **Tasa Violencia Basada en Género** - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados Letrados de Familia Especializada y Juzgados Letrados Especializados en Violencia de Género, Doméstica y Sexual, en todo el país, cada mil mujeres mayores de 18 años.

Del cuadro 7 surge que se iniciaron a **nivel país 57 asuntos cada mil habitantes**, similar a los años 2021 y 2022 donde las tasas eran de 52 y 54 respectivamente. Montevideo, presentó una tasa similar la de 2022, donde fueron 49 asuntos, mientras que en 2023 fueron 50. El Interior del país fueron 62, siendo los siguientes departamentos los que mayor cantidad de asuntos iniciados cada mil personas presentaron: Río Negro (108) y Paysandú (84). La tasa más baja correspondió al departamento de Florida (48).

La **tasa en materia civil** a nivel país fue de 42 asuntos iniciados cada mil habitantes, Cerro Largo (56) presentó la tasa más alta y Canelones la más baja (35).

A nivel **penal** en todo el país se iniciaron al igual que en el año 2022, 8 asuntos cada mil personas mayores de 18 años. Los departamentos con mayor y menor demanda de Servicio de Justicia fueron nuevamente Cerro Largo (16) y luego Colonia (6) y Florida (6).

La **tasa de adolescentes** a nivel país se iniciaron 4 asuntos cada mil habitantes de entre 13 y 17 años. Artigas, Florida y Rocha presentaron la tasa más baja (1) y Cerro Largo la más alta (12).

En materia de **faltas** a nivel nacional se iniciaron 7 asuntos cada mil habitantes mayores de 18 años. La tasa más alta la presentó Maldonado (25) y la más baja Cerro Largo y Soriano (2).

En **Violencia Basada en Género (VBG)**, a nivel nacional se iniciaron 11 asuntos cada mil mujeres mayores de 18 años. La tasa más alta fue en Río Negro (24) y la más baja Montevideo (7).

Cuadro 7. Asuntos iniciados cada 1.000 habitantes, por materia según departamento. Año 2023.

Departamento	Civil Amplio ⁽¹⁾	Penal ⁽²⁾	Adolescentes ⁽³⁾	Faltas ⁽²⁾	VBG ⁽⁴⁾	Total
Artigas	39	9	1	3	15	56
Canelones	35	9	4	19	14	55
Cerro Largo	56	16	12	2	20	74
Colonia	42	6	3	8	11	57
Durazno	42	10	2	4	19	53
Flores	40	12	4	13	18	58
Florida	41	6	1	4	11	48
Lavalleja	40	9	5	7	14	53
Maldonado	48	9	3	25	14	73
Montevideo	41	7	4	3	7	50
Paysandú	47	9	1	5	11	84
Río Negro	51	9	5	10	24	108
Rivera	53	7	2	3	9	69
Rocha	52	10	1	4	15	73
Salto	38	8	5	4	12	55
San José	45	11	6	4	10	57
Soriano	43	10	2	2	10	53
Tacuarembó	46	8	2	5	18	56
Treinta y Tres	39	9	3	4	15	49
Interior	42	9	4	10	14	62
Total	42	8	4	7	11	57

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Tasa calculada en base al total de la población

(2) Tasa calculada en base al total de la población mayor de 18 años

(3) Tasa calculada en base al total de la población Adolescente (de 13 a 17 años)

(4) Tasa calculada en base al total de la población femenina mayor de 18 años

En el año 2023 se iniciaron 430 asuntos por Juez. La diferencia entre Montevideo e Interior del país es de 25 asuntos más en Montevideo, en el 2022 era de 48. En el Interior del país, en promedio, cada Juez inició entre 264 (Treinta y Tres) y 658 (Río Negro) asuntos. Considerando el total de asuntos iniciados y jueces de cada departamento, en promedio Río Negro fue el de menor cantidad de jueces cada 1.000 asuntos iniciados (1,5 jueces) y Treinta y Tres el de mayor (3,8 jueces).

Cuadro 8. Relación Cantidad de Jueces / Asuntos Iniciados y Cantidad de Jueces / Población. Año 2023.

Departamento	Nº Jueces	Asuntos iniciados por Juez	Nº Jueces cada 1000 asuntos iniciados	Nº de Jueces c/10.000 hab.
Artigas	10	412	2,4	1,4
Canelones	54	531	1,9	1,0
Cerro Largo	13	482	2,1	1,5
Colonia	20	348	2,9	1,6
Durazno	8	376	2,7	1,4
Flores	5	291	3,4	2,0
Florida	8	398	2,5	1,2
Lavalleja	9	348	2,9	1,5
Maldonado	21	572	1,7	1,3
Paysandú	16	594	1,7	1,4
Río Negro	9	658	1,5	1,6
Rivera	13	551	1,8	1,3
Rocha	14	356	2,8	2,1
Salto	17	407	2,5	1,4
San José	13	471	2,1	1,2
Soriano	12	362	2,8	1,5
Tacuarembó	13	385	2,6	1,4
Treinta y Tres	9	264	3,8	1,9
Promedio Interior	15	434	2,4	1,5
Mínimo Interior	5	264	1,5	1,0
Máximo Interior	54	658	3,8	2,1
Total Interior	264	459	2,2	1,3
Montevideo	136	484	2,1	1,0
Total País ⁽¹⁾	456	430	2,3	1,4

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Tanto en la cantidad de Jueces como en la cantidad de asuntos iniciados en el total del País, se incorpora la Suprema Corte de Justicia y los Tribunales de Apelaciones.

No se encuentran incluidos en este cuadro:

(-) Los Jueces adscriptos al Juez titular de la sede, que provenían de otras sedes que constituyen actualmente comunidades geográficas

(-) Los cargos de Juez que corresponden a vacantes de Paz seccional

(-) Los Jueces suplentes

(-) Los cargos de Juez que desempeñan los Asesores Técnicos Letrados, los Prosecretarios Letrados y el Director de División Comunicación Institucional

(-) Los Jueces de Conciliación

(-) Los Jueces de Ejecución y Vigilancia

Cuadro 9. Relación Total de Jueces / Población del País. Año 2023.

Total	Jueces ¹	Habitantes ²	Población por Juez
	535	3.286.314	6.143

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Incluye a la Suprema Corte de Justicia, Tribunales, Juzgados Montevideo e Interior, Adscriptos, Juzgados de Conciliación, Ejecución y Vigilancia, Vacantes y Suplentes. No se encuentran incluidos los cargos de Juez que desempeñan los Asesores Técnicos Letrados, los Prosecretarios Letrados y el Director de Comunicación Institucional

(2) Censo Nacional de Población Año 2011 (Instituto Nacional de Estadística)

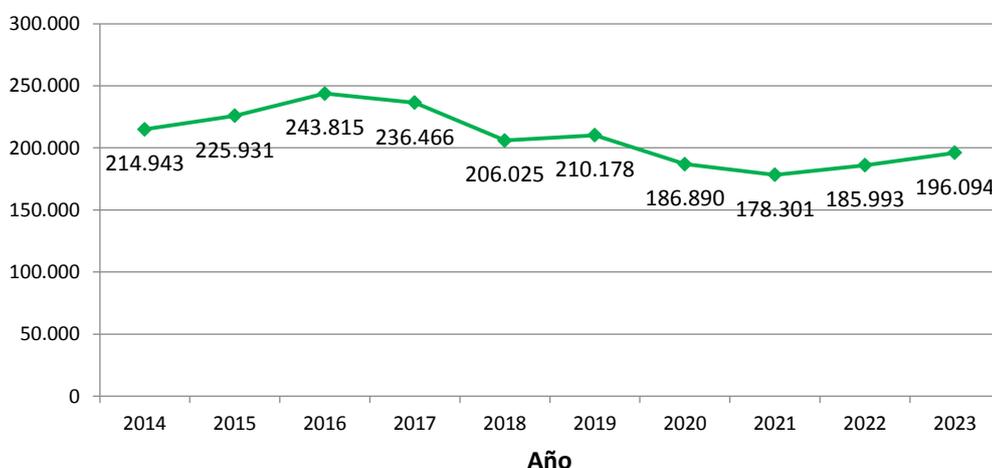
Para finalizar esta sección, es de destacar que en el Interior de país existen las denominadas comunidades geográficas. Estas nuclea varias secciones judiciales a cargo de un solo Juez. En la medida en que algunos casos las secciones judiciales agrupadas en una misma comunidad pertenecen a diferentes departamentos, sucede que el indicador a nivel departamental puede estar (1) subestimado; si es que a un Juez le compete atender asuntos de otro departamento o (2) sobrestimado; si los asuntos de un departamento son atendidos por un Juez de otro departamento.

1.6. Evolución de la Demanda de Servicio de Justicia

En los últimos 10 años la demanda de Servicio de Justicia, varió entre 178.301 asuntos iniciados correspondientes al año 2021 y 243.815 del año 2016. La mayor variación de asuntos fue de un aumento del 8% entre los años 2015 y 2016, mientras que entre los años 2017 y 2018 representa el mayor descenso para el período (13%).

En la última década la cantidad de asuntos iniciados disminuyó un 9% (214.943 en 2014 a 196.094 en 2023). Aunque desde 2021 se observa una tendencia de aumento de cantidad de asuntos iniciados.⁶

Gráfico 3. Evolución de los asuntos iniciados. Total país. Período 2013 - 2022.



Cuadro 10. Variación de cantidad de Asuntos Iniciados en el Poder Judicial. Total país. Período 2014 - 2023.

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Asuntos Iniciados	214.943	225.931	243.815	236.466	206.044	210.178	186.890	178.301	185.993	196.094
Variación respecto al año anterior		5,1%	7,9%	-3,0%	-12,9%	2,0%	-11,1%	-4,6%	4,3%	10,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

⁶ Idem. nota 4, página 20.

Cuadro 11. Evolución de los asuntos iniciados por año, según competencia de la sede y área geográfica. Período 2014 - 2023.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Variación 2022-2023
Suprema Corte de Justicia	1.048	651	964	2.487	2.705	783	609	559	1.272	1.509	18,6%
Tribunales Familia	1.237	1.077	1.259	1.154	1.148	1.228	1.133	1.286	1.685	1.725	2,4%
Tribunales Civil	2.183	1.848	2.013	1.900	2.211	2.093	1.987	1.858	2.251	2.722	20,9%
Tribunales Trabajo	1.744	1.513	2.119	1.719	1.868	1.891	1.511	1.373	1.605	1.343	-16,3%
Tribunales Penal	1.667	1.496	1.857	1.868	1.565	1.973	1.516	1.697	2.098	1.593	-24,1%
Letrados Familia	26.336	26.378	28.382	25.587	27.939	26.556	20.446	24.410	23.104	20.785	-10,0%
Letrados Familia Esp.	9.621	9.074	9.194	10.574	9.780	10.240	10.484	8.175	7.385	7.818	5,9%
Letrados Civiles	7.093	6.983	8.932	6.428	5.834	6.333	5.687	4.129	4.788	5.553	16,0%
Letrados Trabajo	6.715	6.979	8.174	7.999	8.114	8.217	7.115	6.377	5.819	5.622	-3,4%
Letrados Cont. Adm.	1.349	1.351	864	517	742	658	373	335	470	487	3,6%
Letrados Penal	8.851	9.660	10.206	5.680	5.606	6.690	6.472	6.185	6.655	7.319	10,0%
Letrado Penal Crim.Org.	270	307	198	183	88	191	201	170	224	221	-1,3%
Letrado Ejecución	5.136	(ver aclaración nota 1)									
Letrados Adolescentes	877	1.042	917	723	481	404	346	294	383	398	3,9%
Letrados Aduana	99	131	136	2.179	647	811	843	796	575	499	-13,2%
Letrados Concursales	422	532	666	778	628	745	558	353	122	132	8,2%
Letrados Int. PAA	25.173	32.377	39.988	34.467	9.676	13.268	14.732	13.631	13.408	13.571	1,2%
Letrados Int. C.G.P.	68.626	71.854	76.919	73.280	73.048	77.444	69.504	64.755	65.206	65.745	0,8%
Jdo. Faltas Capital	1.736	1.612	1.547	3.184	2.525	2.139	1.904	2.231	2.837	3.140	10,7%
Paz Dptal Capital	19.108	20.373	20.675	18.385	20.328	17.709	13.195	11.411	12.707	14.107	11,0%
Paz Dptal Interior	21.718	26.767	24.310	30.549	27.588	27.522	25.163	25.254	29.124	34.379	18,0%
Otros Paz	3.934	3.926	4.495	6.825	3.504	3.283	3.111	3.022	4.275	7.426 ⁽⁵⁾	73,7%
Letrados Capital	66.769	62.437	67.669	60.648	59.859	60.845	52.525	51.224	49.525	48.834	-1,4%
Letrados Interior	93.799	104.231	116.907	107.747	82.724	90.712	84.236	78.386	78.614	79.316	0,9%
Montevideo	87.613	84.422	89.891	82.217	82.712	80.693	67.624	64.866	65.069	66.081	1,6%
Interior	119.451	134.924	145.712	145.121	113.816	121.517	112.510	106.662	112.013	121.121	8,1%
S.C.J. (Nacional)	1.048	651	964	2.487	2.705	783	609	559	1.272	1.509	18,6%
Trib. Apel. (Nacional)	6.831	5.934	7.248	6.641	6.792	7.185	6.147	6.214	7.639	7.383	-3,4%
Total Nacional	214.943	225.931	243.815	236.466	206.025	210.178	186.890	178.301	185.993	196.094	5,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Abreviaturas: PAA: Penal, Adolescentes y Aduana / C.G. P.: Código General del Proceso

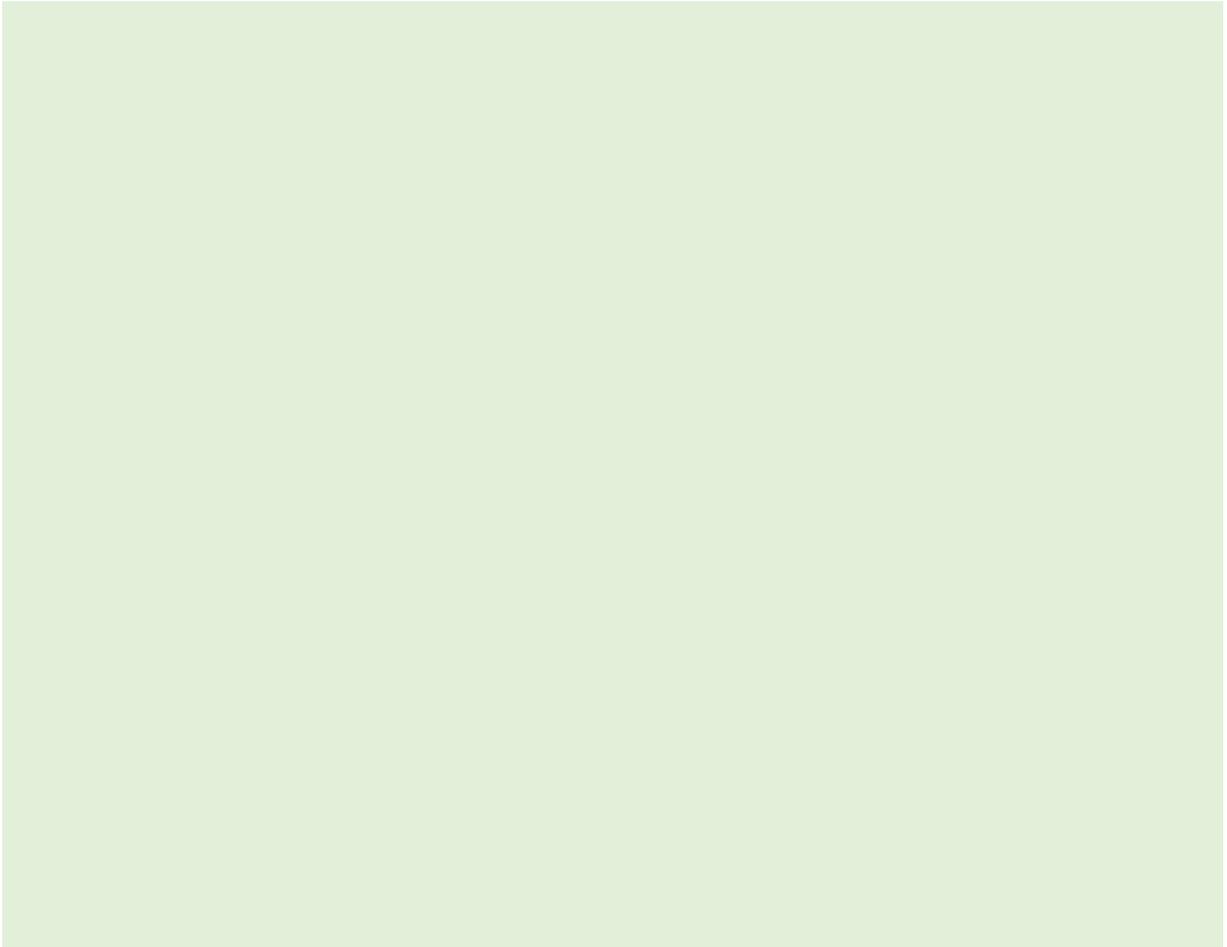
Nota 1: Los asuntos recibidos por los Jdo. Penales de Ejecución a partir del 2015 no se consideran como Asuntos Iniciados

Nota 2: Los asuntos iniciados en materia de Faltas del interior están sumados dentro de los asuntos de los Jdos. Paz Departamental

Nota 3: De acuerdo al art. 232 de la Ley nº 19.322, desde el 16 de julio de 2017 los Jdos. Paz Departamental del Interior (excepto Canelones) entenderán en asuntos de menor cuantía en materia de Aduana. De esta forma, los asuntos iniciados en materia de Aduana del interior están sumados dentro de los asuntos de los Jdos. Paz Departamental

Nota 4: A partir del 1 de noviembre de 2017 se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017), establecido en la Ley 19.293 y modificativas, por lo que todos los asuntos iniciados en materia Penal y Crimen Organizado a partir de esta fecha se rigen por el mismo

Nota 5: A partir del año 2023 se cuentan como asuntos iniciados los iniciados por competencia de urgencia en los Juzgados de Paz.



Capítulo 2

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Capítulo 2. Actividad jurisdiccional en la Suprema Corte de Justicia

Este capítulo está destinado a presentar los principales indicadores de la actividad jurisdiccional desarrollada por la Suprema Corte de Justicia, esto es: cantidad de asuntos iniciados y su naturaleza y resoluciones judiciales adoptadas por dicho órgano.

La Ley Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales (L.O.T. – Ley nº15.750) es la que define qué Juzgado es competente para cada asunto. A estos efectos son utilizados distintos criterios tales como la naturaleza de la materia, el territorial, el temporal o el cuantitativo, todos ellos conforme a lo dispuesto en la mencionada ley.

En relación a la Suprema Corte de Justicia, se debe estar a lo dispuesto por el artículo 239 de la Carta Magna en la cual se establece que compete a la Corporación “juzgar a todos los infractores de la Constitución, sin excepción alguna; sobre delitos contra Derecho de Gentes y causas de Almirantazgo; en las cuestiones relativas a tratados, pactos y convenciones con otros Estados; conocer en las causas de los diplomáticos acreditados en la República, en los casos previstos por el Derecho internacional”. Asimismo, debe atender en los casos de inconstitucionalidad de las leyes, en los recursos de casación, de revisión, así como en algunos asuntos de la materia Penal.

Finalmente, y a los efectos de tener un panorama global, es de destacar que el artículo 55 de la Ley Nº 15.750 le asigna, entre otros asuntos, las contiendas de competencia entre los Tribunales del Poder Judicial y los de lo Contencioso Administrativo, dar posesión de sus cargos a los Jueces del Poder Judicial, recibir juramento para la habilitación en el ejercicio de la abogacía, escribanos y procuradores, además de otras cuestiones no estrictamente jurisdiccionales.

2.1. Demanda de Servicio de Justicia

En el año 2023 se registró un aumento del 18,6% en la cantidad de asuntos iniciados respecto al año 2022. En los últimos 10 años la cantidad de asuntos iniciados han variado considerablemente, presentando entre los años punta (2014 y 2023) un aumento del 44%. En el año 2018 se registró la mayor cantidad de asuntos iniciados del período estudiado (2.705) y en el año 2021 el mínimo (559).

Gráfico 4. Evolución de los asuntos iniciados por la Suprema Corte de Justicia. Período 2014 – 2023.



Fuente: Departamento de Estadística – Poder Judicial

Cuadro 12. Asuntos iniciados ante la Suprema Corte de Justicia según tipo de procedimiento. Ejercicios 2022 - 2023.

Tipo de procedimiento	2022	%	2023	%
Acción de inconstitucionalidad	122	9,6%	36	2,4%
Excepción de inconstitucionalidad	726	57,1%	990	65,6%
Inconstitucionalidad de oficio	0	0,0%	3	0,2%
Casación	222	17,5%	267	17,7%
Contienda de competencia	35	2,8%	60	4,0%
Recurso de queja ⁽¹⁾	8	0,6%	9	0,6%
Recurso de revisión	94	7,4%	101	6,7%
Ejecución de sentencia extranjera	4	0,3%	5	0,3%
Causa diplomática	0	0,0%	1	0,1%
Otros	61	4,8%	37	2,5%
Total	1.272	100,0%	1.509	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Incluye recurso de queja por: denegación de excepción de inconstitucionalidad, denegación apelación y denegación de casación. Incluye tanto asuntos que se iniciaron en la SCJ porque así está definido en su competencia como asuntos recibidos en alzada

2.2. Resoluciones Judiciales

Durante el año 2023 la Suprema Corte de Justicia adoptó un total de 3.232 resoluciones, de las cuales 43,7% fueron sentencias definitivas, 43,1% decretos de mero trámite y 13,2% sentencias interlocutorias. Respecto al año 2022, se adoptaron 72 resoluciones más, significando un aumento del 2,2%. En términos absolutos, el principal aumento se presentó en la cantidad de sentencias definitivas, mientras que disminuyeron los decretos de mero trámite.

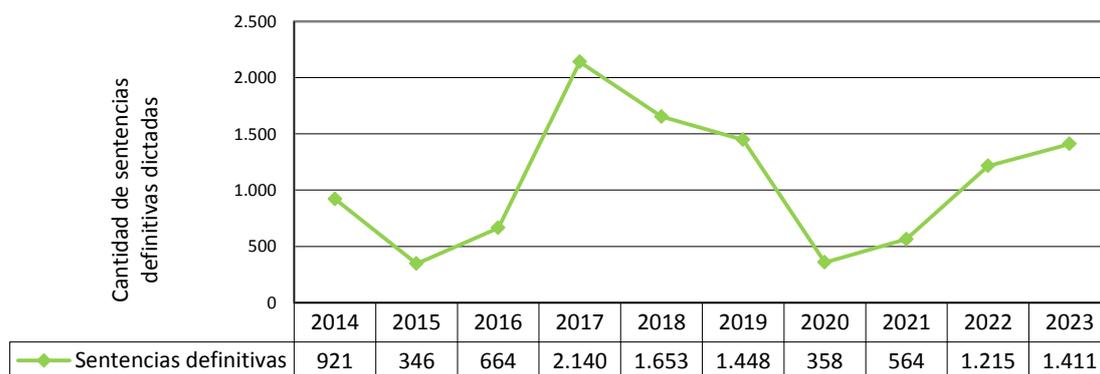
Cuadro 13. Resoluciones adoptadas por la Suprema Corte de Justicia. Años 2022 – 2023.

Tipo de resoluciones	2022		2023	
	cantidad	%	cantidad	%
Sentencias definitivas	1.215	38,4%	1.411	43,7%
Sentencias interlocutorias	417	13,2%	427	13,2%
Decretos de mero trámite	1.528	48,4%	1.394	43,1%
Total	3.160	100,0%	3.232	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

La cantidad de sentencias definitivas ha mostrado oscilaciones en su tendencia a largo plazo y el volumen del año 2023 se asimila al del 2019. Si se compara con la tendencia de los asuntos iniciados se observa que, ante un aumento de los asuntos existe un aumento de las sentencias, con excepción de los años 2018 donde los asuntos iniciados aumentaron pero las sentencias definitivas disminuyeron y del año 2021 donde se presenta la situación inversa.

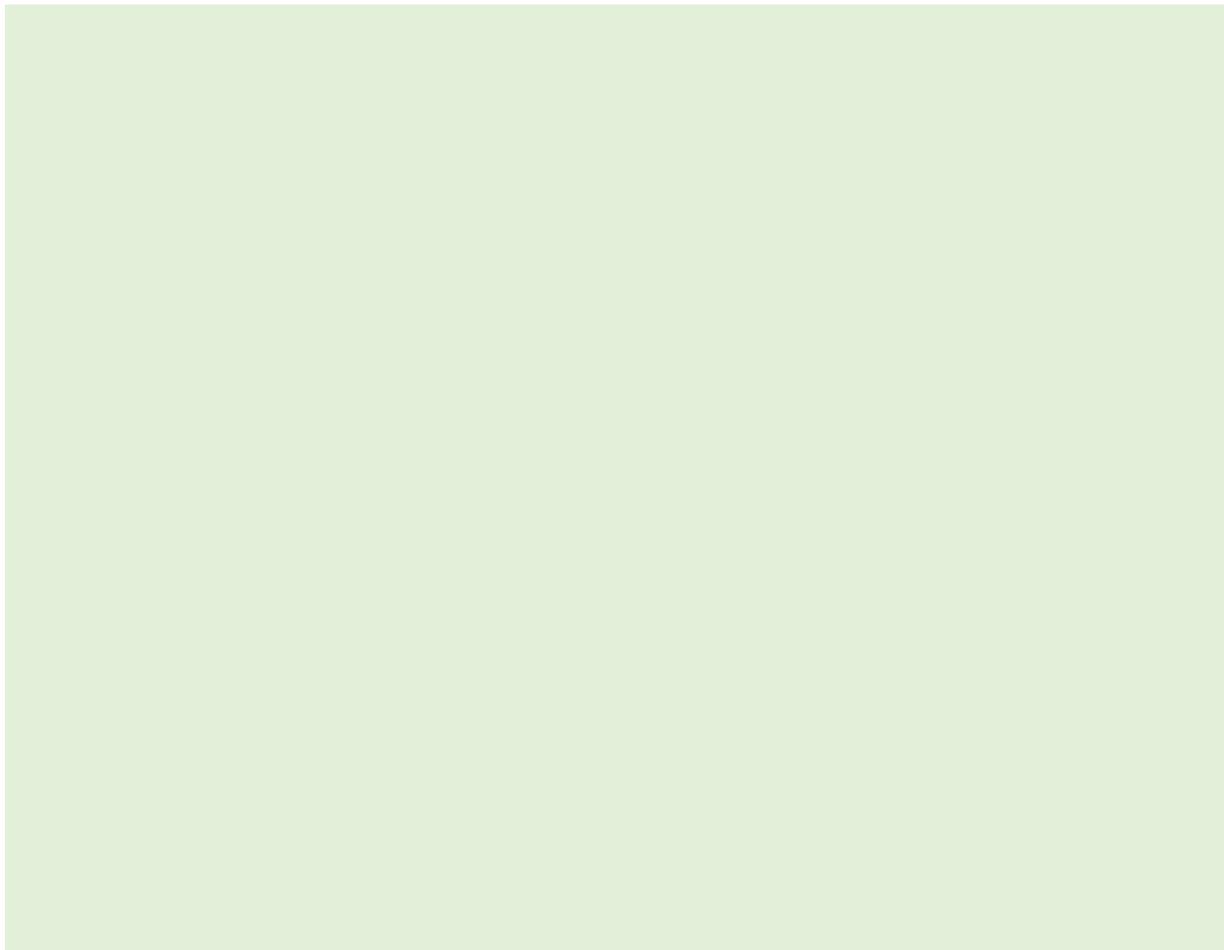
Gráfico 5. Evolución de las sentencias definitivas dictadas por la Suprema Corte de Justicia. Período 2014 - 2023.



Fuente: Departamento Estadísticas - Poder Judicial

2.3. Expedientes en Trámite

Al 31 de diciembre de 2023, la Suprema Corte de Justicia contaba con 2.018 asuntos en trámite.



Capítulo 3

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LOS TRIBUNALES DE APELACIONES

Capítulo 3. Actividad Jurisdiccional en los Tribunales de Apelaciones

En este capítulo se analiza la actividad desarrollada por los Tribunales de Apelaciones durante el año 2023 midiendo la cantidad de asuntos recibidos, sentencias dictadas y recursos interpuestos, en todos los casos considerando la naturaleza de los mismos.

Al igual que la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales de Apelaciones reciben asuntos provenientes de todas las sedes del país, aunque geográficamente estén ubicados en la Capital.

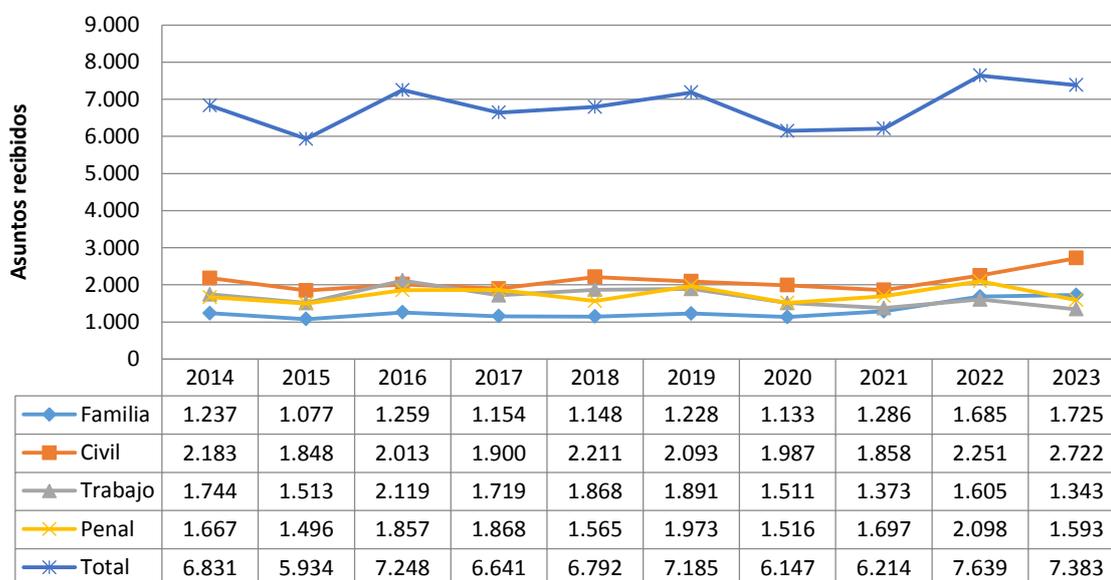
La demanda de Servicio de Justicia ante los Tribunales de Apelaciones disminuyó 3% respecto al año 2022. La disminución principalmente está marcada por los Tribunales de Trabajo y Penal, mientras que en Familia y Civil aumentaron respecto del año anterior.

Cuadro 14. Variación de la demanda de Servicio de Justicia en los Tribunales de Apelaciones 2022 - 2023.

Materia	2022	2023	Variación
Familia	1.685	1.724	2,3%
Civil	2.251	2.722	20,9%
Trabajo	1.605	1.343	-16,3%
Penal	2.098	1.593	-24,1%
Total	7.639	7.382	-3,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Gráfico 6. Evolución de los asuntos recibidos en los Tribunales de Apelaciones en el período 2014 - 2023.



En el período analizado el mayor volumen de asuntos recibidos se dio en el año 2022. El año con menor volumen fue 2015.

Tribunales de Apelaciones en lo Civil

Cuadro 15. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2023.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Acción de nulidad	Total de asuntos recibidos
1	337	80	4	5	426
2	155	85	14	6	260
3	170	85	9	3	267
4	319	98	5	4	426
5	487	168	16	5	676
6	171	78	7	5	261
7	267	123	12	4	406
Total	1.906	717	67	32	2.722

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 16. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2023.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	288	111	399
2	258	120	378
3	286	90	376
4	258	147	405
5	267	164	431
6	285	120	405
7	254	135	389
Total	1.896	887	2.783

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 17. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2023.

Turno	Aclaración y Ampliación	Casación	Total
1	20	13	33
2	10	27	37
3	2	14	16
4	8	20	28
5	6	13	19
6	11	17	28
7	14	17	31
Total	71	121	192

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 18. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2023

Turno	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	0	128
2	4	178
3	0	186
4	0	160
5	2	153
6	33	115
7	4	124
Total	43	1.044

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2023

Tribunales de Apelaciones del Trabajo

Cuadro 19. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2023.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	282	101	4	387
2	272	35	6	313
3	252	34	16	302
4	280	55	6	341
Total	1.086	225	32	1.343

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 20. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2023.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	280	34	314
2	274	53	327
3	262	61	323
4	278	41	319
Total	1.094	189	1.283

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 21. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2023.

Turno	Aclaración y Ampliación	Casación	Total
1	17	6	23
2	14	8	22
3	12	11	23
4	5	4	9
Total	48	29	77

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 22. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2023.

Turno	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	0	45
2	0	80
3	0	61
4	0	66
Total	0	252

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2023

Tribunales de Apelaciones de Familia

Cuadro 23. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2023.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	276	535	20	831
2	280	582	31	893
Total	556	1.117	51	1.724

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 24. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2023.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	273	370	643
2	281	314	595
Total	554	684	1.238

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 25. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2023.

Turno	Aclaración y Ampliación	Casación	Total
1	16	14	30
2	4	13	17
Total	20	27	47

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 26. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2023.

Turno	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	0	393
2	6	264
Total	6	657

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2023

Tribunales de Apelaciones en lo Penal

Cuadro 27. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2023.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	80	419	6	505
2	86	278	6	370
3	76	278	6	360
4	73	282	3	358
Total	315	1.257	21	1.593

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 28. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica según turno. Año 2023.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	92	387	479
2	75	368	443
3	104	314	418
4	77	301	378
Total	348	1.370	1.718

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 29. Casaciones interpuestas según turno. Año 2023.

Turno	Casación
1	18
2	26
3	24
4	29
Total	97

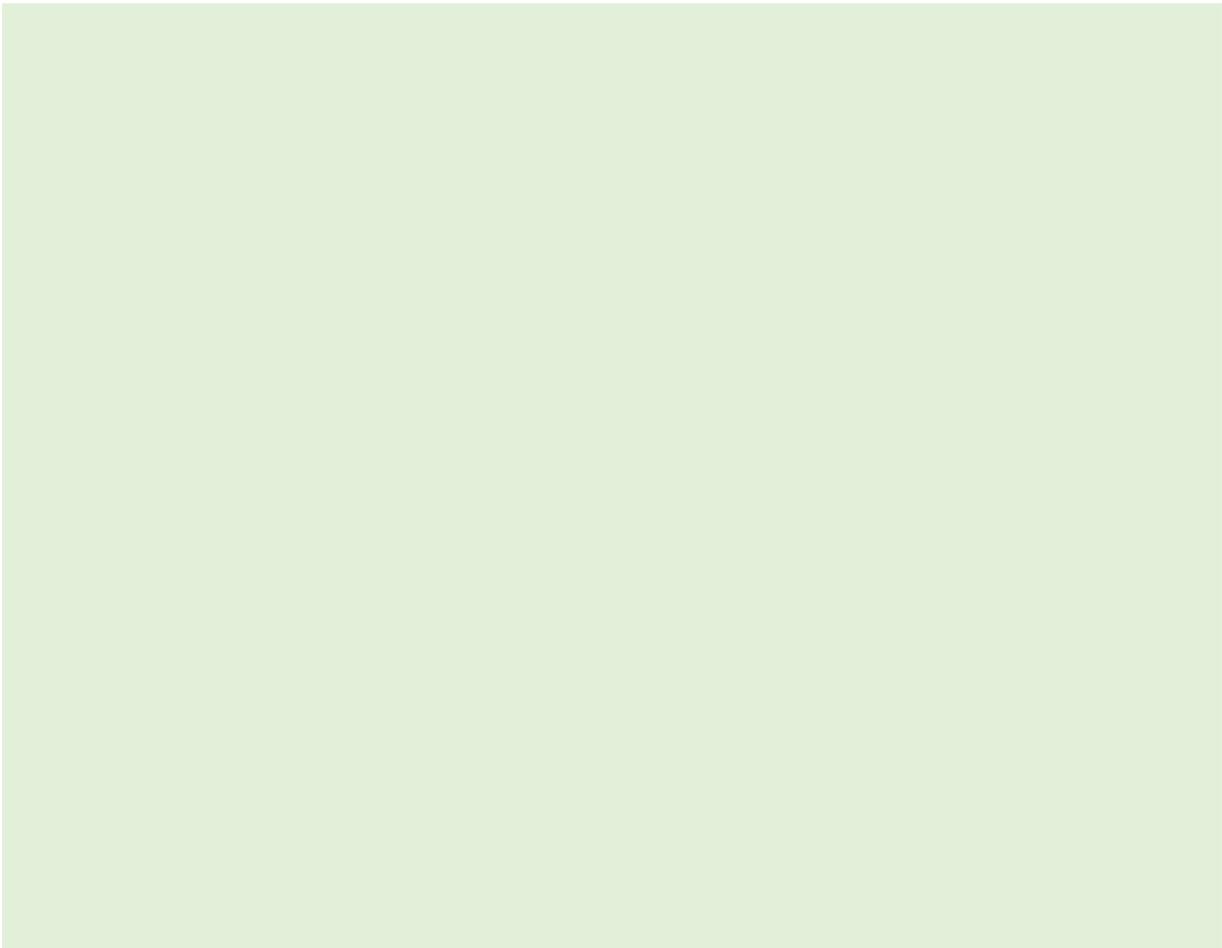
Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 30. Expedientes en trámite⁽¹⁾ según turno. Año 2023.

Turno	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	166
2	62
3	87
4	61
Total	376

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2023



Capítulo 4

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LAS SEDES DE MONTEVIDEO

Capítulo 4. Actividad Jurisdiccional en las sedes de Montevideo

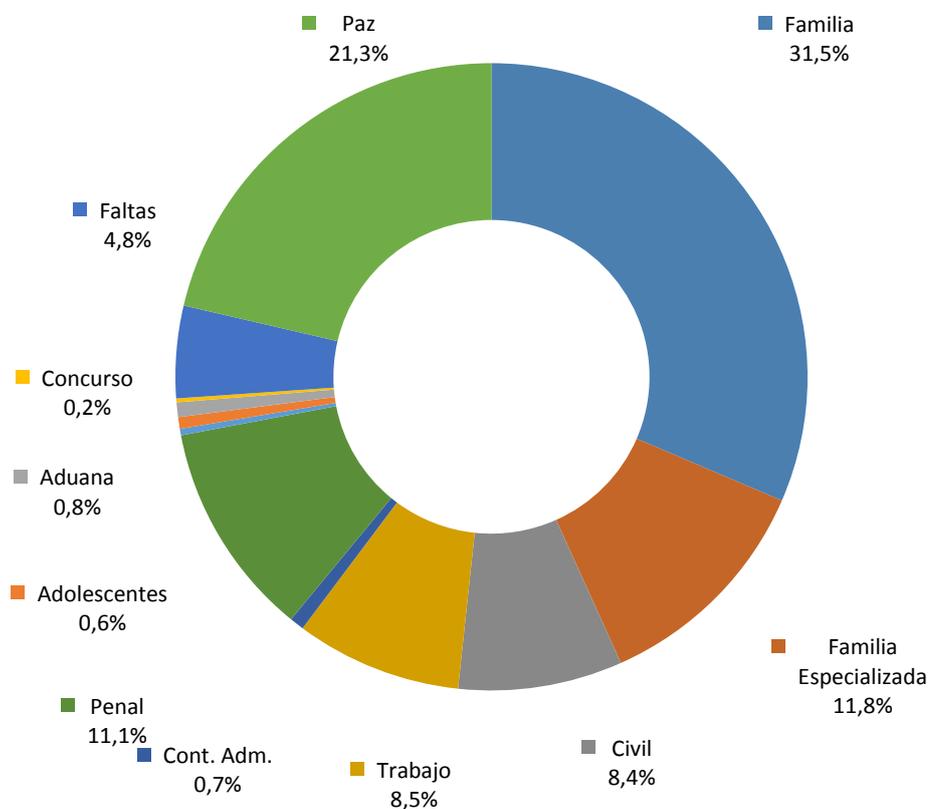
Este capítulo profundiza en las características de la actividad de las sedes de Montevideo: Juzgados Letrados y Juzgados de Paz Departamental. Los principales indicadores que se toman en cuenta para detallar su trabajo desarrollado son: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas y audiencias. También se recopila información sobre oficios librados, exhortos cumplidos, cedulones y expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2023.

4.1. Demanda de Servicio de Justicia

En el año 2023 se iniciaron en Montevideo 66.081 asuntos, representando el 35,3% del total de asuntos iniciados sin considerar aquellos ante la Suprema Corte de Justicia y Tribunales de Apelaciones.

Los asuntos iniciados en los Juzgados Letrados de Familia y Juzgados de Paz son los que representan la mayor proporción en el total de Montevideo, 32% y 21% respectivamente, abarcando el 53% de la capital.

Gráfico 7. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Montevideo. Año 2023.

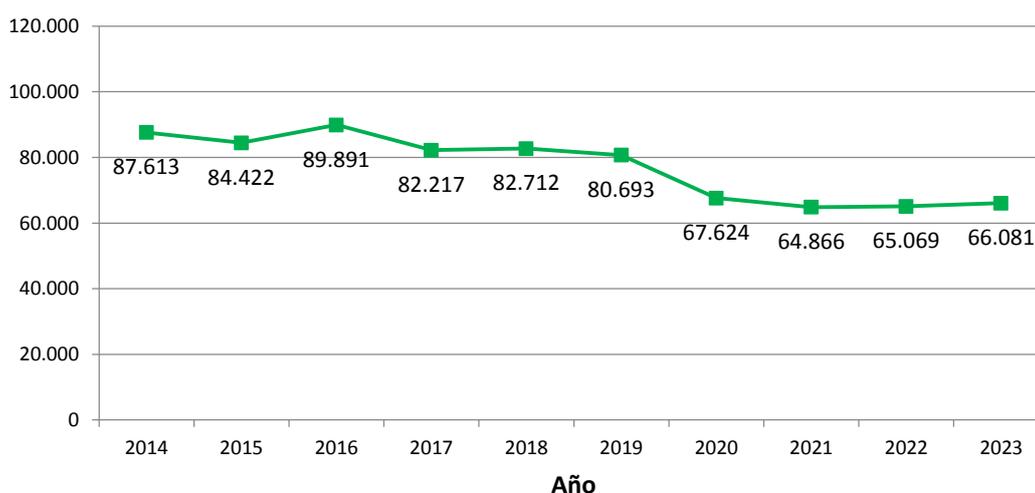


Como se mencionó en el capítulo 1, se debe tener en cuenta que no se consideraron los asuntos recibidos en los Juzgados de Ejecución Penal como asuntos iniciados. Asimismo, a partir del 1º de noviembre de 2017 comenzó a regir el nuevo Código del Proceso Penal, elemento que genera una disminución de los expedientes iniciados en el Poder Judicial. Esto se debe a que las denuncias policiales ahora son dirigidas a Fiscalía, siendo ellos quienes toman la decisión sobre si ese asunto llegará a ser un expediente en el Poder Judicial (a través de una solicitud de formalización u otro tipo de solicitud).

Por otro lado, cabe recordar que entre los años 2012 y 2015 en los asuntos iniciados penales y adolescentes no se consideraron las actuaciones sueltas, mientras que a partir del año 2015 con la instalación del SGJM, determinados criterios se modificaron, contabilizando algunos de los expedientes que antes se consideraban como actuación suelta.

En la última década, la demanda de Servicio de Justicia en Montevideo varió entre 64.866 asuntos correspondientes al año 2021 y 89.891 al año 2016.

Gráfico 8. Evolución de los asuntos iniciados en Montevideo. Período 2014 – 2023.



4.2. Actividad Jurisdiccional según Materia

A continuación se presenta un breve resumen de la actividad jurisdiccional de las sedes de la capital para cada materia, atendiendo a los principales aspectos que la conforman: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas, audiencias, expedientes en trámite y oficios, entre otros.

4.2.1. Trabajo

Juzgados Letrados en Trabajo de la capital

Cuadro 31. Asuntos iniciados en materia Trabajo, por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	252	271	7,5%
2	288	254	-11,8%
3	279	261	-6,5%
4	263	256	-2,7%
5	263	242	-8,0%
6	257	238	-7,4%
7	251	267	6,4%
8	257	254	-1,2%
9	310	253	-18,4%
10	255	264	3,5%
11	278	265	-4,7%
12	276	253	-8,3%
13	295	257	-12,9%
14	263	263	0,0%
15	268	245	-8,6%
16	280	255	-8,9%
17	261	251	-3,8%
18	223	254	13,9%
19	240	262	9,2%
20	236	241	2,1%
21	265	252	-4,9%
22	259	264	1,9%
Total	5.819	5.622	-3,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 32. Sentencias definitivas⁷ dictadas en materia Trabajo, por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	48	43	-10,4%
2	31	36	16,1%
3	54	44	-18,5%
4	55	36	-34,5%
5	66	66	0,0%
6	63	51	-19,0%
7	60	50	-16,7%
8	64	65	1,6%
9	83	69	-16,9%
10	46	44	-4,3%
11	56	64	14,3%
12	56	57	1,8%
13	68	54	-20,6%
14	71	64	-9,9%
15	87	68	-21,8%
16	60	51	-15,0%
17	76	66	-13,2%
18	51	45	-11,8%
19	57	60	5,3%
20	68	61	-10,3%
21	60	42	-30,0%
22	75	59	-21,3%
Total	1.355	1.195	-11,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

⁷ La sentencia definitiva no es el único medio de conclusión del proceso. Por ello es importante aclarar que la proporción de estas sentencias en el total de los procesos concluidos es variable en función de la materia que se trate. En algunas materias una gran parte concluyen por otros modos, los cuales no son considerados en el presente anuario

Juzgados Letrados en Trabajo de la capital

Cuadro 33. Audiencias realizadas en materia Trabajo, por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	116	134	15,5%
2	127	135	6,3%
3	120	145	20,8%
4	148	118	-20,3%
5	93	127	36,6%
6	100	126	26,0%
7	184	163	-11,4%
8	167	162	-3,0%
9	119	131	10,1%
10	110	123	11,8%
11	119	142	19,3%
12	131	118	-9,9%
13	154	158	2,6%
14	199	142	-28,6%
15	160	142	-11,3%
16	183	190	3,8%
17	138	142	2,9%
18	143	136	-4,9%
19	162	188	16,0%
20	164	123	-25,0%
21	87	147	69,0%
22	219	184	-16,0%
Total	3.143	3.176	1,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 34. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, según turnos en materia Trabajo. Año 2023.

Turno	Convocadas	Proporción Realizadas / Convocadas
1	169	79%
2	259	52%
3	254	57%
4	157	75%
5	177	72%
6	159	79%
7	238	68%
8	200	81%
9	160	82%
10	131	94%
11	164	87%
12	151	78%
13	197	80%
14	177	80%
15	182	78%
16	228	83%
17	164	87%
18	159	86%
19	215	87%
20	165	75%
21	219	67%
22	249	74%
Total	4.174	76%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en Trabajo de la capital

Cuadro 35. Expedientes en trámite en materia Trabajo, por año(1) según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	321	385	19,9%
2	285	243	-14,7%
3	297	238	-19,9%
4	271	479	76,8%
5	220	264	20,0%
6	283	367	29,7%
7	266	241	-9,4%
8	315	233	-26,0%
9	324	396	22,2%
10	254	368	44,9%
11	256	308	20,3%
12	220	220	0,0%
13	171	230	34,5%
14	183	272	48,6%
15	290	296	2,1%
16	299	261	-12,7%
17	302	225	-25,5%
18	202	243	20,3%
19	176	189	7,4%
20	164	191	16,5%
21	232	271	16,8%
22	329	270	-17,9%
Total	5.660	6.190	9,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 36. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Trabajo, según turno. Año 2023.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	379	20
2	402	11
3	320	22
4	352	14
5	364	30
6	241	37
7	389	32
8	323	36
9	372	34
10	382	22
11	421	32
12	255	16
13	416	74
14	600	28
15	310	13
16	357	12
17	309	13
18	376	27
19	470	24
20	369	20
21	284	20
22	443	22
Total	8.134	559

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.2. Civil

Juzgados Letrados en lo Civil de la capital

Cuadro 37. Asuntos iniciados en materia Civil, por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	236	272	15,3%
2	233	284	21,9%
3	249	262	5,2%
4	239	280	17,2%
5	241	273	13,3%
6	233	286	22,7%
7	236	276	16,9%
8	241	277	14,9%
9	245	285	16,3%
10	244	287	17,6%
11	247	272	10,1%
12	239	281	17,6%
13	250	273	9,2%
14	243	277	14,0%
15	232	274	18,1%
16	229	266	16,2%
17	235	279	18,7%
18	230	281	22,2%
19	243	281	15,6%
20	243	287	18,1%
Total	4.788	5.553	16,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 38. Sentencias definitivas⁸ dictadas en materia Civil, por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	99	121	22,2%
2	129	139	7,8%
3	115	109	-5,2%
4	95	119	25,3%
5	106	121	14,2%
6	101	118	16,8%
7	122	110	-9,8%
8	120	131	9,2%
9	117	114	-2,6%
10	116	119	2,6%
11	113	120	6,2%
12	132	122	-7,6%
13	111	113	1,8%
14	98	126	28,6%
15	95	113	18,9%
16	131	119	-9,2%
17	114	100	-12,3%
18	99	123	24,2%
19	111	131	18,0%
20	129	121	-6,2%
Total	2.253	2.389	6,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

⁸ Idem. nota 7, página 43.

Juzgados Letrados en lo Civil de la capital

Cuadro 39. Audiencias realizadas en materia Civil, por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	311	279	-10,3%
2	292	360	23,3%
3	294	269	-8,5%
4	348	367	5,5%
5	323	402	24,5%
6	363	357	-1,7%
7	256	292	14,1%
8	378	379	0,3%
9	463	415	-10,4%
10	257	271	5,4%
11	369	409	10,8%
12	348	403	15,8%
13	332	324	-2,4%
14	278	303	9,0%
15	213	253	18,8%
16	277	250	-9,7%
17	247	232	-6,1%
18	228	250	9,6%
19	366	449	22,7%
20	290	291	0,3%
Total	6.233	6.555	5,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 40. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, según turnos en materia Civil. Año 2023.

Turno	Convocadas	Proporción Realizadas / Convocadas
1	317	88%
2	383	94%
3	312	86%
4	391	94%
5	424	95%
6	377	95%
7	350	83%
8	411	92%
9	421	99%
10	281	96%
11	438	93%
12	424	95%
13	337	96%
14	350	87%
15	269	94%
16	294	85%
17	263	88%
18	264	95%
19	465	97%
20	313	93%
Total	7.084	93%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en lo Civil de la capital

Cuadro 41. Expedientes en trámite en materia Civil, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	554	622	12,3%
2	641	692	8,0%
3	1.137	1001	-12,0%
4	626	670	7,0%
5	458	454	-0,9%
6	563	592	5,2%
7	416	445	7,0%
8	497	519	4,4%
9	455	469	3,1%
10	670	608	-9,3%
11	640	649	1,4%
12	1.029	1015	-1,4%
13	677	579	-14,5%
14	570	499	-12,5%
15	434	553	27,4%
16	429	453	5,6%
17	463	631	36,3%
18	659	617	-6,4%
19	644	486	-24,5%
20	459	441	-3,9%
Total	12.021	11.995	-0,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 42. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Civil, según turno. Año 2023.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	793	59
2	1081	55
3	968	38
4	888	45
5	909	62
6	952	33
7	983	32
8	1019	59
9	832	40
10	893	39
11	912	60
12	1127	50
13	798	56
14	1000	77
15	850	57
16	986	39
17	796	79
18	968	44
19	1105	60
20	915	61
Total	18.775	1.045

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.3. Familia

Juzgados Letrados en Familia de la capital

Cuadro 43. Asuntos iniciados en materia Familia, por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	868	791	-8,9%
2	840	799	-4,9%
3	872	831	-4,7%
4	837	761	-9,1%
5	845	771	-8,8%
6	843	789	-6,4%
8	849	808	-4,8%
9	844	820	-2,8%
10	879	858	-2,4%
11	831	802	-3,5%
12	829	748	-9,8%
13	850	814	-4,2%
15	858	791	-7,8%
16	844	763	-9,6%
17	933	793	-15,0%
18	949	811	-14,5%
19	1.292	754	-41,6%
20	921	772	-16,2%
21	883	820	-7,1%
22	881	803	-8,9%
23	881	796	-9,6%
24	878	774	-11,8%
25	892	868	-2,7%
26	890	812	-8,8%
27	909	823	-9,5%
28	906	813	-10,3%
Total	23.104	20.785	-10,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 44. Sentencias definitivas⁹ dictadas en materia Familia, por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	204	214	4,9%
2	205	190	-7,3%
3	196	179	-8,7%
4	198	195	-1,5%
5	199	166	-16,6%
6	200	214	7,0%
8	211	223	5,7%
9	177	198	11,9%
10	196	218	11,2%
11	171	216	26,3%
12	216	209	-3,2%
13	191	212	11,0%
15	215	241	12,1%
16	190	183	-3,7%
17	265	243	-8,3%
18	178	205	15,2%
19	200	214	7,0%
20	209	223	6,7%
21	215	210	-2,3%
22	304	265	-12,8%
23	209	190	-9,1%
24	198	214	8,1%
25	186	227	22,0%
26	194	217	11,9%
27	195	233	19,5%
28	218	194	-11,0%
Total	5.340	5.493	2,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

⁹ Idem. nota 7, página 43.

Juzgados Letrados en Familia de la capital

Cuadro 45. Audiencias realizadas en materia Familia, por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	658	644	-2,1%
2	593	553	-6,7%
3	571	545	-4,6%
4	896	780	-12,9%
5 ⁽¹⁾	115	574	399,1%
6	233	531	127,9%
8	826	849	2,8%
9	565	541	-4,2%
10	587	577	-1,7%
11	695	813	17,0%
12 ⁽¹⁾	103	597	479,6%
13	261	812	211,1%
15	319	817	156,1%
16	341	700	105,3%
17	450	720	60,0%
18	413	833	101,7%
19	379	696	83,6%
20	345	678	96,5%
21	580	814	40,3%
22	668	723	8,2%
23 ⁽¹⁾	197	618	213,7%
24	489	806	64,8%
25	487	603	23,8%
26	484	628	29,8%
27	393	724	84,2%
28	443	564	27,3%
Total	12.091	17.740	46,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Datos del año 2022 se obtuvieron del Sistema de Gestión de Juzgados web, mientras que en 2023 se obtuvieron del Sistema de Gestión Multimateria.

Cuadro 46. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, según turnos en materia Familia. Año 2023.

Turno	Convocadas	Proporción Realizadas / Convocadas
1	752	86%
2	677	82%
3	600	91%
4	647	121%
5	659	87%
6	547	97%
8	887	96%
9	713	76%
10	680	85%
11	836	97%
12	666	90%
13	877	93%
15	995	82%
16	734	95%
17	770	94%
18	878	95%
19	731	95%
20	734	92%
21	870	94%
22	764	95%
23	704	88%
24	880	92%
25	632	95%
26	687	91%
27	784	92%
28	636	89%
Total	19.340	92%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en Familia de la capital

Cuadro 47. Expedientes en trámite en materia Familia, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	1.759	1947	10,7%
2	1.845	1712	-7,2%
3	1.507	1617	7,3%
4	1.960	1685	-14,0%
5	1.879	2107	12,1%
6	2.179	2077	-4,7%
8	1.944	2097	7,9%
9	1.986	1738	-12,5%
10	1.499	1706	13,8%
11	1.924	1863	-3,2%
12	1.879	2124	13,0%
13	1.609	1867	16,0%
15	1.163	1615	38,9%
16	1.172	1364	16,4%
17	1.538	1502	-2,3%
18	1.495	1860	24,4%
19	1.173	1148	-2,1%
20	1.139	1142	0,3%
21	1.203	1567	30,3%
22	1.330	1652	24,2%
23	1.147	1291	12,6%
24	1.120	1363	21,7%
25	1.404	1570	11,8%
26	1.174	1391	18,5%
27	1.077	1340	24,4%
28	1.280	1422	11,1%
Total	39.385	42.767	8,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 48. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Familia, según turno. Año 2023.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	1508	35
2	1293	36
3	1033	35
4	1246	44
5	1374	48
6	1495	28
8	1453	42
9	1329	36
10	1192	38
11	1470	28
12	1382	42
13	1595	23
15	1064	41
16	1139	23
17	1167	28
18	1105	25
19	1335	27
20	1177	24
21	1288	32
22	1110	42
23	1067	25
24	1520	23
25	1395	23
26	1438	21
27	1342	29
28	1512	35
Total	34.029	833

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.4. Familia Especializada

Juzgados Letrados en Familia Especializados en Violencia Doméstica, Violencia de Género y Código de la Niñez y de la Adolescencia de la capital

Cuadro 49. Asuntos iniciados en Juzgados de Familia Especializados, por año según turno⁽¹⁾.

Turno	Violencia Doméstica Ley N° 17.514		Violencia hacia las mujeres basada en Género Ley N° 19.580		Código de la Niñez y de la Adolescencia Ley N° 17.823		Hospitalización involuntaria Ley N° 19.529		TOTAL		Variación
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	
1	56	74	330	321	276	279	30	26	692	700	1,2%
2	58	65	270	326	244	214	20	15	592	620	4,7%
3	45	35	322	319	170	193	20	23	557	570	2,3%
4	33	48	244	345	134	203	11	17	422	613	45,3%
5	45	73	244	261	276	253	14	23	579	610	5,4%
6	53	61	329	416	176	196	11	18	569	691	21,4%
7	63	61	343	332	219	218	26	12	651	623	-4,3%
8	49	58	289	262	174	193	19	21	531	534	0,6%
9	92	41	402	487	284	256	31	23	809	807	-0,2%
10	57	66	393	388	239	245	18	26	707	725	2,5%
11	64	46	302	316	252	209	33	23	651	594	-8,8%
12	66	88	342	361	208	261	9	21	625	731	17,0%
Total	681	716	3.810	4.134	2.652	2.720	242	248	7.385	7.818	5,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) La Ley N° 19.580 de Violencia hacia las Mujeres basada en Género deroga los artículos 24 a 29 de la Ley N° 17.514 de Erradicación de la Violencia Doméstica. La Circular n° 77/2018 mantiene las reglas de competencias vigentes a la fecha y la Circular n° 112/2018 establece que la legislación de derecho de fondo se encuentra vigente desde el 19 de enero del 2018 debiendo ser aplicada. En este sentido, los datos son la sumatoria de los asuntos iniciados por ambas leyes

Cuadro 50. Audiencias realizadas en materia Familia Especializado, por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	772	907	17,5%
2	724	942	30,1%
3	762	826	8,4%
4	853	920	7,9%
5	753	866	15,0%
6	575	789	37,2%
7	578	635	9,9%
8	677	759	12,1%
9	918	901	-1,9%
10	740	838	13,2%
11	611	712	16,5%
12	662	759	14,7%
Total	8.625	9.854	14,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 51. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas según turnos en materia Familia Especializada. Año 2023.

Turno	Convocadas	Proporción Realizadas / Convocadas
1	1094	83%
2	1240	76%
3	965	86%
4	1033	89%
5	1084	80%
6	875	90%
7	793	80%
8	910	83%
9	1128	80%
10	1054	80%
11	879	81%
12	1006	75%
Total	12.061	82%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en Familia Especializados en Violencia Doméstica, Violencia de Género y Código de la Niñez y de la Adolescencia de la capital

Cuadro 52. Expedientes en trámite en materia Familia Especializada, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	746	716	-4,0%
2	665	601	-9,6%
3	842	790	-6,2%
4	928	1041	12,2%
5	942	985	4,6%
6	741	647	-12,7%
7	741	713	-3,8%
8	854	758	-11,2%
9	557	606	8,8%
10	626	666	6,4%
11	561	582	3,7%
12	548	686	25,2%
Total	8.751	8.791	0,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 53. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Familia Especializada, según turno. Año 2023.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	1461	108
2	1303	96
3	3560	0
4	5197	0
5	2119	129
6	3124	0
7	2899	90
8	3243	81
9	155	121
10	688	126
11	2825	59
12	1195	64
Total	27.769	874

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.5. Concurso

Juzgados Letrados en Concurso de la capital

Cuadro 54. Asuntos iniciados en materia Concurso, por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	63	47	-25,4%
2	59	85	44,1%
Total	122	132	8,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 55. Sentencias definitivas¹⁰ dictadas en materia Concurso, por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	2	2	0,0%
2	0	0	n/c
Total	2	2	0,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 56. Audiencias realizadas en materia Concurso, por año según turno.

Turno	2022 ⁽¹⁾	2023	Variación
1	33	42	27%
2	67	55	-18%
Total	100	97	-3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

1. Cifras del 2022 fueron corregidas en 2023

Cuadro 57. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, según turnos en materia Concurso. Año 2023.

Turno	Convocadas	Proporción Realizadas / Convocadas
1	56	75%
2	82	67%
Total	138	70%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 58. Expedientes en trámite en materia Concurso, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	1.435	943	-34,3%
2	1.628	1405	-13,7%
Total	3.063	2.348	-23,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 59. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Concurso, según turno. Año 2023.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	466	65
2	410	32
Total	876	97

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹⁰ Idem. nota 7, página 43.

4.2.6. Contencioso Administrativo

Juzgados Letrados en lo Contencioso Administrativo de la capital

Cuadro 60. Asuntos iniciados en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	116	126	8,6%
2	116	116	0,0%
3	120	119	-0,8%
4	118	126	6,8%
Total	470	487	3,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 61. Sentencias definitivas¹¹ dictadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	106	130	22,6%
2	111	117	5,4%
3	96	115	19,8%
4	84	85	1,2%
Total	397	447	12,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 62. Audiencias realizadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	381	408	7,1%
2	481	482	0,2%
3	251	241	-4,0%
4	333	344	3,3%
Total	1.446	1.475	2,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 63. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, según turnos en materia Contencioso Administrativo. Año 2023.

Turno	Convocadas	Proporción Realizadas / Convocadas
1	468	87%
2	547	88%
3	253	95%
4	388	89%
Total	1.656	89%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 64. Expedientes en trámite en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	414	362	-12,6%
2	387	339	-12,4%
3	367	307	-16,3%
4	352	335	-4,8%
Total	1.520	1.343	-11,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 65. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Contencioso Administrativo, según turno. Año 2023.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	450	13
2	244	13
3	305	25
4	294	11
Total	1.293	62

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹¹ Idem. nota 7, página 43.

4.2.7. Paz Departamental

Juzgados de Paz Departamental de la capital

Cuadro 66. Asuntos iniciados en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
2	523	554	5,9%
3	496	580	16,9%
4	504	570	13,1%
5	534	554	3,7%
6	504	557	10,5%
7	506	590	16,6%
8	505	560	10,9%
9	496	569	14,7%
11	502	549	9,4%
12	501	552	10,2%
14	502	585	16,5%
17	506	538	6,3%
18	504	559	10,9%
20	501	552	10,2%
21	503	539	7,2%
22	514	558	8,6%
23	489	571	16,8%
24	517	576	11,4%
25	514	572	11,3%
27	529	566	7,0%
29	520	579	11,3%
31	509	568	11,6%
33	509	582	14,3%
36	508	561	10,4%
38	511	566	10,8%
Total	12.707	14.107	11,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 67. Sentencias definitivas¹² dictadas en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
2	45	45	0,0%
3	52	35	-32,7%
4	43	50	16,3%
5	56	43	-23,2%
6	41	64	56,1%
7	38	32	-15,8%
8	45	54	20,0%
9	49	41	-16,3%
11	35	51	45,7%
12	44	39	-11,4%
14	48	53	10,4%
17	49	50	2,0%
18	54	54	0,0%
20	42	49	16,7%
21	53	59	11,3%
22	52	29	-44,2%
23	38	40	5,3%
24	48	61	27,1%
25	40	45	12,5%
27	41	53	29,3%
29	45	37	-17,8%
31	54	53	-1,9%
33	52	73	40,4%
36	35	62	77,1%
38	53	68	28,3%
Total	1.152	1.240	7,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹² Idem. nota 7, página 43.

Juzgados de Paz Departamental de la capital

Cuadro 68. Audiencias realizadas en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
2	221	213	-3,6%
3	167	145	-13,2%
4	167	176	5,4%
5	187	186	-0,5%
6	170	228	34,1%
7	243	226	-7,0%
8	310	327	5,5%
9	204	189	-7,4%
11	196	230	17,3%
12	162	156	-3,7%
14	214	234	9,3%
17	171	198	15,8%
18	224	219	-2,2%
20	228	235	3,1%
21	228	170	-25,4%
22	157	145	-7,6%
23	183	195	6,6%
24	231	250	8,2%
25	199	193	-3,0%
27	218	237	8,7%
29	143	160	11,9%
31	181	185	2,2%
33	190	180	-5,3%
36	153	269	75,8%
38	248	266	7,3%
Total	4.995	5.212	4,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 69. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, según turnos en Jdos. Paz Dptal. Año 2023.

Turno	Convocadas	Proporción Realizadas / Convocadas
2	231	92%
3	181	80%
4	196	90%
5	196	95%
6	258	88%
7	281	80%
8	369	89%
9	227	83%
11	257	89%
12	161	97%
14	243	96%
17	228	87%
18	247	89%
20	275	85%
21	176	97%
22	189	77%
23	197	99%
24	257	97%
25	197	98%
27	252	94%
29	180	89%
31	193	96%
33	256	70%
36	279	96%
38	297	90%
Total	5.823	90%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados de Paz Departamental de la capital

Cuadro 70. Expedientes en trámite en Jdos. Paz Dptal., por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2022	2023	Variación
2	901	744	-17,4%
3	869	787	-9,4%
4	778	795	2,2%
5	668	745	11,5%
6	745	721	-3,2%
7	796	808	1,5%
8	949	804	-15,3%
9	843	797	-5,5%
11	867	916	5,7%
12	677	717	5,9%
14	842	804	-4,5%
17	646	720	11,5%
18	891	921	3,4%
20	975	943	-3,3%
21	794	767	-3,4%
22	830	891	7,3%
23	946	818	-13,5%
24	945	745	-21,2%
25	923	841	-8,9%
27	807	766	-5,1%
29	691	763	10,4%
31	835	801	-4,1%
33	858	824	-4,0%
36	1.019	844	-17,2%
38	1.068	895	-16,2%
Total	21.163	20.177	-4,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 71. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en Jdos. Paz Dptal., según turno. Año 2023.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
2	1104	25
3	1073	17
4	1228	26
5	1091	24
6	1222	29
7	1156	16
8	1267	12
9	1185	21
11	1115	21
12	1068	23
14	1172	13
17	1050	17
18	1129	21
20	1072	20
21	1175	13
22	1198	29
23	1078	17
24	1263	26
25	1236	20
27	1180	20
29	1112	19
31	1165	22
33	1291	18
36	1175	13
38	1240	18
Total	29.045	500

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.8. Penal

Desde el 1 de noviembre de 2017 se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017), establecido en la Ley 19.293 y modificativas, por lo que todos los asuntos iniciados a partir de esta fecha se rigen por el mismo. En paralelo se continúan procesando por el Código anterior (CPP 1980), establecido en el Decreto Ley 15.032, las causas iniciadas antes de esta fecha hasta la finalización de las mismas. En algunos casos establecidos dentro de los parámetros de la Ley, se les permite a los imputados cambiar de código por el cual se está tramitando su causa.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital CPP 1980

Cuadro 72. Sentencias definitivas¹³ en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
23	45	32	-28,9%
27	40	25	-37,5%
Total	85	57	-32,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 73. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.⁽²⁾

Turno	2022	2023	Variación
23	298	273	-8,4%
27	319	232	-27,3%
Total	617	505	-18,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) No se toman en cuenta los expedientes "paralizados" (aquellos que no tuvieron movimiento por más de 1 año)

Cuadro 74. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Penal (CPP 1980), según turno. Año 2023.

Turno	Oficios librados	Exhortos Recibidos
23	714	31
27	1204	25
Total	1.918	56

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹³ Idem. nota 7, página 43.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital

Nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017)¹⁴

Cuadro 75. Asuntos iniciados en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
30	357	317	-11,2%
31	362	309	-14,6%
32	428	317	-25,9%
33	401	364	-9,2%
34	430	558	29,8%
35	419	553	32,0%
36	442	606	37,1%
37	457	614	34,4%
38	329	423	28,6%
39	313	394	25,9%
40	334	402	20,4%
41	391	471	20,5%
42	480	503	4,8%
43	531	543	2,3%
44	471	461	-2,1%
45	510	484	-5,1%
Total	6.655	7.319	10,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 76. Sentencias definitivas¹⁵ en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
30	290	223	-23,1%
31	262	216	-17,6%
32	266	190	-28,6%
33	281	194	-31,0%
34	312	356	14,1%
35	289	345	19,4%
36	303	392	29,4%
37	284	421	48,2%
38	240	284	18,3%
39	253	272	7,5%
40	233	289	24,0%
41	235	316	34,5%
42	289	330	14,2%
43	287	319	11,1%
44	295	298	1,0%
45	321	339	5,6%
Total	4.440	4.784	7,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 77. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
30	205	126	-38,5%
31	234	178	-23,9%
32	338	201	-40,5%
33	249	174	-30,1%
34	403	474	17,6%
35	347	366	5,5%
36	415	380	-8,4%
37	520	445	-14,4%
38	160	191	19,4%
39	182	232	27,5%
40	232	241	3,9%
41	259	259	0,0%
42	453	267	-41,1%
43	388	334	-13,9%
44	303	245	-19,1%
45	310	258	-16,8%
Total	4.998	4.371	-12,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 78. Solicitudes recibidas¹⁶ en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
30	982	835	-15,0%
31	678	630	-7,1%
32	773	627	-18,9%
33	721	671	-6,9%
34	927	1.181	27,4%
35	1.006	1.203	19,6%
36	924	1.256	35,9%
37	1.041	1.240	19,1%
38	624	804	28,8%
39	647	831	28,4%
40	650	782	20,3%
41	665	881	32,5%
42	1.020	1.149	12,6%
43	1.017	1.138	11,9%
44	1.040	1.134	9,0%
45	1.007	1.058	5,1%
Total	13.722	15.420	12,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹⁴ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

¹⁵ Idem. nota 7, página 43.

¹⁶ Solicitudes presentadas por la Fiscalía General de la Nación, entre las cuales se encuentran las que dan inicio al expediente en la sede judicial u otras que se presentan durante la tramitación del mismo, por ejemplo: prueba anticipada, audiencias de formalización, principio de oportunidad, entre otras.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital Nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017)¹⁷

**Cuadro 79. Formalizaciones en materia Penal (CPP 2017),
por año según turno.**

Turno	2022	2023	Variación
30	275	229	-16,7%
31	264	207	-21,6%
32	260	202	-22,3%
33	279	187	-33,0%
34	319	373	16,9%
35	291	364	25,1%
36	304	424	39,5%
37	287	425	48,1%
38	243	297	22,2%
39	243	290	19,3%
40	235	306	30,2%
41	237	326	37,6%
42	294	314	6,8%
43	286	351	22,7%
44	300	297	-1,0%
45	327	316	-3,4%
Total	4.444	4.908	10,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

**Cuadro 80. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados de Montevideo con
competencia en Penal CPP 2017, según tipo de audiencia. Año 2023.**

Turno	Tipo de Audiencia				
	Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Juicio
30	10	9	368	16	17
31	4	10	336	14	6
32	10	12	357	2	14
33	4	8	299	4	7
34	14	12	632	18	25
35	15	15	617	21	41
36	20	19	731	40	17
37	15	17	691	60	27
38	7	8	493	16	22
39	10	11	468	20	38
40	7	10	508	27	10
41	6	11	534	4	23
42	5	8	569	12	9
43	8	14	573	54	17
44	8	14	503	38	21
45	7	12	496	29	28
Total	150	190	8.175	375	322

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹⁷ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

4.2.9. Penal de Ejecución

Juzgados Letrados en lo Penal de Ejecución y Vigilancia de la capital

Cuadro 81. Asuntos recibidos (CPP 1980) por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	133	139	4,5%
2	159	113	-28,9%
3	90	168	86,7%
4	592	197	-66,7%
5	353	438	24,1%
6	60	75	25,0%
7	75	84	12,0%
8	91	53	-41,8%
9	112	72	-35,7%
Total	1.665	1.339	-19,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 82. Sentencias definitivas¹⁸ en Ejecución Penal (CPP 1980) por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	48	22	-54,2%
2	50	64	28,0%
3	53	35	-34,0%
4	79	33	-58,2%
5	43	61	41,9%
6	12	5	-58,3%
7	6	3	-50,0%
8	0	3	-
9	4	2	-50,0%
Total	295	228	-22,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 83. Expedientes en trámite en Ejecución Penal (CPP 1980) por año⁽¹⁾ según turno.⁽²⁾

Turno	2022	2023	Variación
1	1.016	1209	19,0%
2	773	639	-17,3%
3	770	1010	31,2%
4	1.143	905	-20,8%
5	1.559	791	-49,3%
6	151	147	-2,6%
7	185	163	-11,9%
8	48	75	56,3%
9	51	88	72,5%
Total	5.696	5.027	-11,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) No se toman en cuenta los expedientes "paralizados" (aquellos que no tuvieron movimiento por más de 1 año)

Cuadro 84. Otros indicadores de actividad en Ejecución Penal según turno (CPP 1980). Año 2023.

Turno	Oficios librados	Exhortos recibidos
1	2093	17
2	1191	0
3	2272	24
4	1718	15
5	1716	4
6	300	0
7	286	0
8	266	0
9	237	0
Total	10.079	60

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹⁸ Idem. nota 7, página 43.

Cuadro 85. Asuntos recibidos en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	606	990	63,4%
2	614	1.017	65,6%
3	558	1.001	79,4%
4	532	871	63,7%
5	587	1.003	70,9%
6	696	1.017	46,1%
7	628	1.054	67,8%
8	2.019	1.035	-48,7%
9	2.011	1.029	-48,8%
Total	8.251	9.017	9,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Nota: Se incluye en este ítem aquellos expedientes que fueron girados a Juzgados de Ejecución con el giro "declino competencia"

Cuadro 86. Total de Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	754	934	23,9%
2	990	1.792	81,0%
3	1.854	1.093	-41,0%
4	1.522	1.658	8,9%
5	1.788	1.964	9,8%
6	2.795	3.345	19,7%
7	2.931	3.555	21,3%
8	2.060	2.726	32,3%
9	1.951	2.690	37,9%
Total	16.645	19.757	18,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 87. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Ejecución Penal (CPP 2017). Año 2023.

Turno	Cúmulos	Ejecución	Total
1	23	911	934
2	42	1.750	1.792
3	23	1.070	1.093
4	31	1.627	1.658
5	29	1.935	1.964
6	21	3.324	3.345
7	4	3.551	3.555
8	6	2.720	2.726
9	13	2.677	2.690
Total	192	19.565	19.757

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 88. Sentencias definitivas¹⁹ en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	4	8	100,0%
2	6	10	66,7%
3	12	10	-16,7%
4	24	38	58,3%
5	21	38	81,0%
6	13	12	-7,7%
7	7	18	157,1%
8	62	25	-59,7%
9	56	19	-66,1%
Total	205	178	-13,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Nota: Se incluye en este ítem aquellos expedientes que fueron girados a Juzgados de Ejecución con el giro "declino competencia"

¹⁹ Idem. nota 7, página 43.

4.2.10. Crimen Organizado

**Juzgados Letrados en lo Penal especializados en
Crimen Organizado de la capital
CPP 1980²⁰**

Cuadro 89. Sentencias definitivas²¹ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	4	3	-25,0%
2	6	2	-66,7%
Total	10	5	-50,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 90. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.⁽²⁾

Turno	2022	2023	Variación
1	52	35	-32,7%
2	46	31	-32,6%
Total	98	66	-32,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(2) No se toman en cuenta los expedientes "paralizados" (aquellos que no tuvieron movimiento por más de 1 año)

Cuadro 91. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Penal (CPP 1980), según turno. Año 2023.

Turno	Oficios librados	Exhortos Recibidos
1	80	37
2	111	47
Total	191	84

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

²⁰ El Código del Proceso Penal 1980 estuvo vigente hasta el 31 de octubre de 2017.

²¹ Idem. nota 7, página 43.

**Juzgados Letrados en lo Penal especializados en
Crimen Organizado de la capital
Nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017)²³**

Cuadro 92. Asuntos Iniciados en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	117	115	-1,7%
2	107	106	-0,9%
Total	224	221	-1,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 93. Sentencias definitivas²² en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	96	91	-5,2%
2	99	80	-19,2%
Total	195	171	-12,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 94. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	377	265	-29,7%
2	269	239	-11,2%
Total	646	504	-22,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 95. Solicitudes recibidas en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	377	420	11,4%
2	269	311	15,6%
Total	646	731	13,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 96. Autos de formalización en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	84	55	-34,5%
2	75	61	-18,7%
Total	159	116	-27,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 97. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados con competencia en materia Penal especializado en Crimen Organizado CPP 2017, según tipo de audiencia. Año 2023.

Turno	Tipo de Audiencia					
	Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Juicio
1	52	6	16	32	0	2
2	44	6	26	29	0	0
Total	96	12	42	61	0	2

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

²² Idem. nota 7, página 43.

²³ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

4.2.11. Indicadores de Actividad: Penal, Crimen Organizado y Ejecución (TOTALES)

Cuadro 98. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017).

Indicador	2022	2023	Variación
Asuntos iniciados	6.655	7.319	10,0%
Sentencias Definitivas	4.525	4.841	7,0%
Expedientes en trámite ⁽¹⁾	5.615	4.876	-13,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 99. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales especializado en Crimen Organizado. Totales (CPP 1980 y 2017).

Indicador	2022	2023	Variación
Asuntos iniciados	224	221	-1,3%
Sentencias Definitivas	199	176	-11,6%
Expedientes en trámite	680	570	-16,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 100. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de Ejecución de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017).

Indicador	2022	2023	Variación
Asuntos recibidos	9.916	10.356	4,4%
Expedientes en trámite ⁽¹⁾	24.590	24.748	0,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.12. Adolescentes

Juzgados Letrados de Adolescentes de la capital

Cuadro 101. Asuntos iniciados en materia de Adolescentes, por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
3	206	198	-3,9%
4	177	200	13,0%
Total	383	398	3,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 102. Formalizaciones en materia de Adolescentes, por año según turno

Turno	2022	2023	Variación
3	163	172	5,5%
4	155	172	11,0%
Total	318	344	8,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 103. Sentencias definitivas²⁴ en materia de Adolescentes, por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
3	157	171	8,9%
4	186	173	-7,0%
Total	343	344	0,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 104. Otros indicadores de actividad de los Juzgados según turno. Año 2023.

Turno	Oficios librados	Exhortos recibidos
3	204	20
4	524	22
Total	728	42

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 105. Expedientes en trámite en materia de Adolescentes, por tipo según turno. Año 2023⁽¹⁾

Turno	Etapa del expediente						
	Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Ejecución	Cúmulos
3	16	18	19	12	0	257	3
4	27	12	32	17	0	247	2
Total	43	30	51	29	0	504	5

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2023

Cuadro 106. Audiencias realizadas en materia Adolescentes⁽¹⁾, por tipo según turno. Año 2023.

Turno	Tipo de Audiencia					
	Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Juicio
3	44	1	77	87	0	2
4	18	11	114	62	0	14
Total	62	12	191	149	0	16

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2023

²⁴ Idem. nota 7, página 43.

4.2.13. Aduana

Juzgado Letrado de Aduana de la capital

Cuadro 107. Asuntos iniciados en materia de Aduana, por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	575	499	-13,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 108. Sentencias definitivas²⁵ en materia de Aduana, por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	263	235	-10,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 109. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia de Aduana, por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	1.542	1.125	-27,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 110. Otros indicadores de actividad en materia de Aduana. Año 2023.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	2.556	12

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.14. Faltas

Juzgados de Faltas de la capital

Cuadro 111. Asuntos iniciados en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	1.463	1634	11,7%
2	1.374	1506	9,6%
Total	2.837	3.140	10,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 112. Sentencias definitivas²⁶ en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	646	542	-16,1%
2	419	378	-9,8%
Total	1.065	920	-13,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 113. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2022	2023	Variación
1	1.021	1400	37,1%
2	1.031	1001	-2,9%
Total	2.052	2.401	17,0%

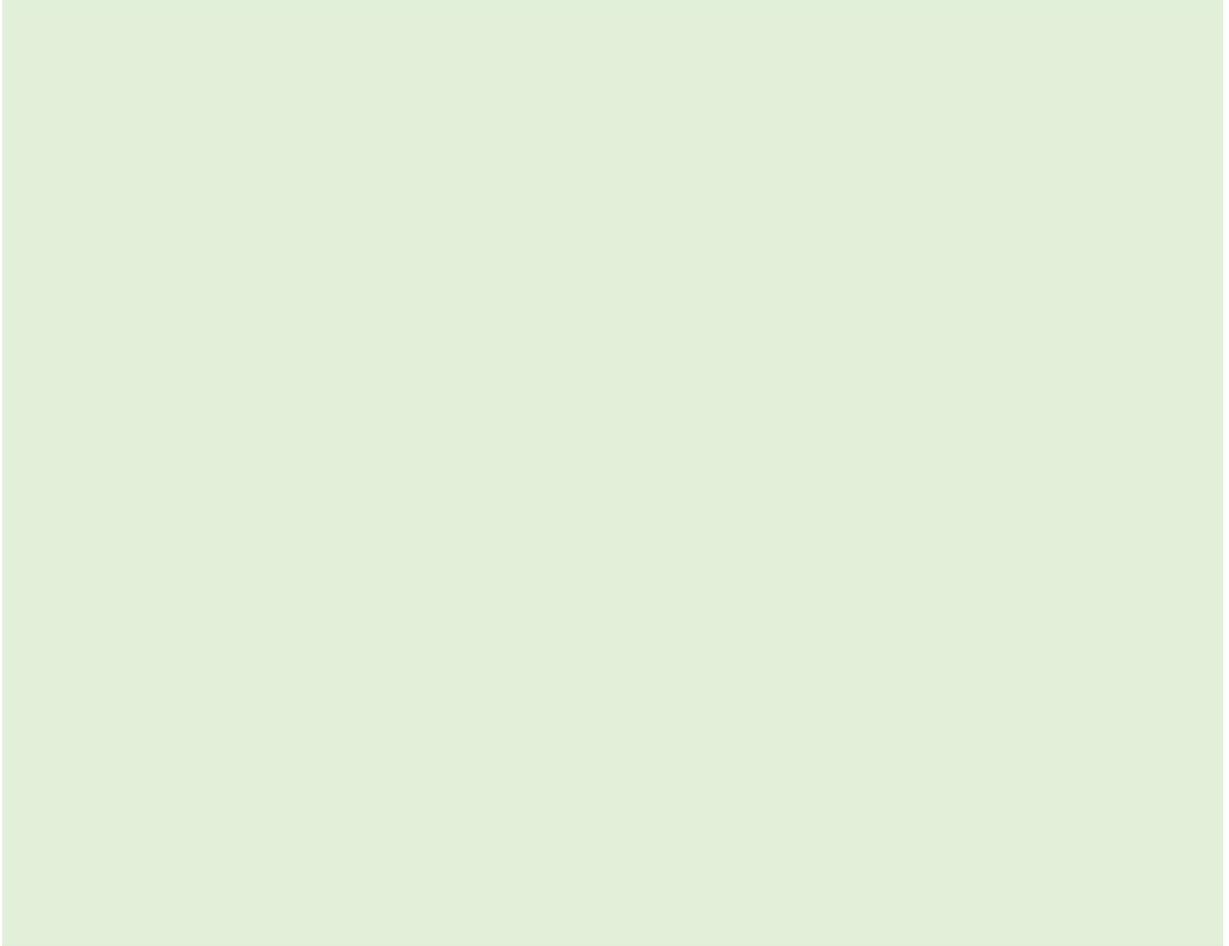
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 114. Otros indicadores de actividad de los Juzgados de Faltas, según turno. Año 2023.

Turno	Oficios librados	Exhortos recibidos
1	2.434	0
2	1.652	0
Total	4.086	0

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

²⁵ Idem. nota 7, página 43.²⁶ Idem. nota 7, página 43.



Capítulo 5

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LAS SEDES DEL INTERIOR DEL PAÍS

Capítulo 5. Actividad Jurisdiccional en las sedes del Interior del País

En el Interior del País las sedes judiciales no están diferenciadas por materia como sucede en Montevideo, sino que tienen competencia múltiple. Hay sedes que tienen competencia en todas las materias reguladas por el CGP (Civil, Familia, Violencia Doméstica y Violencia hacia las mujeres basada en Género, Salud Mental, Código de la Niñez y de la Adolescencia, Trabajo, Contencioso Administrativo y Concurso) y otras que tienen en Penal, Adolescentes y Aduana.

Existen 16 sedes en el Interior del País que tienen competencia en todas las materias, tanto las reguladas por el CGP como Penal, Adolescentes y Aduana. Hay 15 sedes con competencia solo en Penal, Adolescentes y Aduana (2 de ellas sin competencia en Aduana por ser de Canelones), 42 sedes con competencia Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada (10 de ellas sin competencia en Aduana por ser de Canelones), 6 sedes con competencia exclusiva en Violencia hacia las Mujeres Basada en Género y Violencia Doméstica y Sexual, 2 sólo con Familia Especializada, 6 con Familia y Familia Especializada, 39 con CGP, 10 con CGP sin Familia, 11 con Familia y 2 con Laboral. Se debe tener en cuenta que algunas de estas sedes fueron suprimidas durante el año 2023, tal como se detalla a continuación:

- Jdo. Ltda. Las Piedras 3º turno: se suprime por Acordada 8160.
- Jdo. Ltda. Salto 1º turno: se suprime por Acordada 8175.
- Jdos. Ltdos. San Carlos 1º y 2º turno: se suprime por Acordada 8182.
- Jdo. Paz Dptal. de Mercedes 1º turno: se suprime por Acordada 8151.

En lo que refiere a la justicia de Paz, en el Interior se distinguen los Juzgados de Paz Departamentales y los Juzgados de Paz Seccionales (Ciudad, 1º, 2º categoría y rural). Estos últimos tienen competencia de urgencia en materia Penal, Violencia hacia las mujeres Basada en Género, Violencia Doméstica y Sexual, Salud Mental y CNA. No obstante, los asuntos iniciados por tal competencia no son sumados al total de asuntos iniciados en estas sedes, en la medida en que sólo realizan las primeras actuaciones en el caso, elevándose al Juzgado Letrado competente del departamento en los casos que amerita. Estas sedes tienen a su cargo la actividad del Instituto de la Conciliación Previa que en Montevideo está a cargo de los Juzgados de Conciliación.

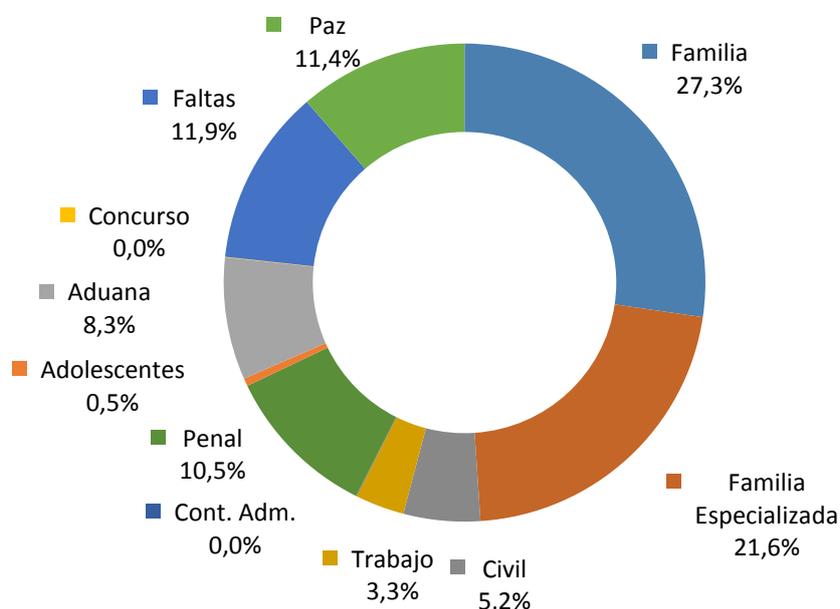
En el caso de los Juzgados de Paz Departamentales, la Ley nº 19.120 sobre “Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos” les adjudicó la competencia en asuntos iniciados por la citada ley. También el artículo 232 de la Ley nº 19.276 promulgada el 19 de setiembre de 2014 (nuevo Código Aduanero), establece que los asuntos jurisdiccionales de Aduana, cuya cuantía no exceda la suma de 40.000 UI (cuarenta mil unidades indexadas) se sustanciarán en instancia única ante los Juzgados de Paz Departamentales competentes en el Interior de la República, excepto Canelones, cuya competencia es del Juzgado Letrado de Montevideo.

5.1. Demanda de Servicio de Justicia

En el Interior del país se iniciaron en el año 2023 un total de 121.121 asuntos, 8% más que el año 2022. Al igual que años anteriores, Familia y Familia Especializada son las materias que representan la mayor proporción de asuntos iniciados, 27% y 21% respectivamente, representando casi la mitad de los casos del Interior del país. La materia Penal que en el 2017 era la de mayor proporción (22%), ha disminuido en el correr de los años, representando en el 2023 el 11%.

La demanda presentada ante las sedes del Interior representa el 64,7% del total de asuntos iniciados en el país, sin considerar los asuntos ante la Suprema Corte de Justicia y los Tribunales de Apelaciones.

Gráfico 9. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Interior del país. Año 2023.



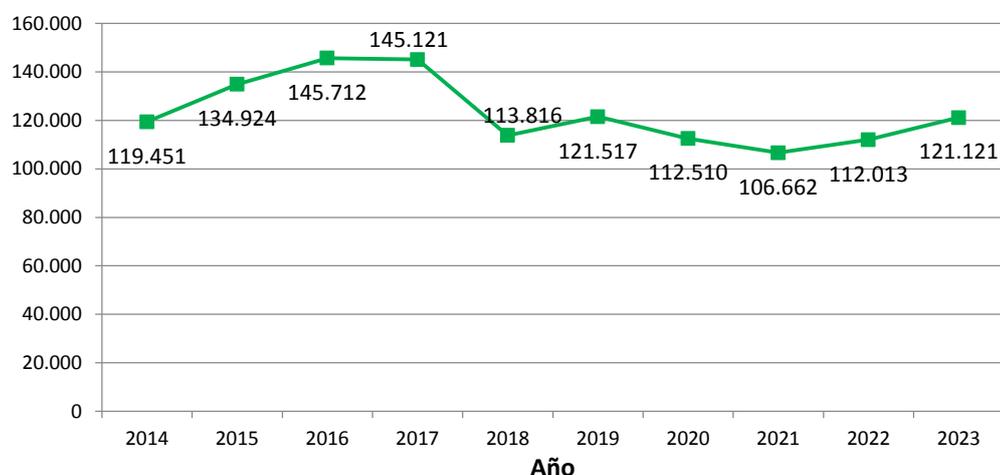
En la última década la demanda de servicio de justicia en el Interior del país, varió entre 106.662 asuntos al año 2021 y 145.712 al año 2016. Si bien la tendencia hasta el año 2017 parecía ser de aumento, el año 2018 marcó una caída que continuó acentuándose hasta 2021 seguramente por la situación de pandemia, pero a partir de 2022 comienza a aumentar nuevamente.

A partir del 1º de noviembre de 2017 comenzó a regir el nuevo Código del Proceso Penal, esto implica una disminución de los expedientes iniciados en el Poder Judicial dado que, por ejemplo, las denuncias policiales son dirigidas a Fiscalía, siendo ellos quienes toman la decisión si ese asunto llegará a ser un expediente Judicial a través de una solicitud de formalización u otro tipo de solicitud.

También se debe considerar que entre los años 2013 y 2015 en los asuntos iniciados penales y adolescentes no se consideraron las actuaciones sueltas. A partir de 2015, con la

instalación del SGJM, ciertos criterios se modificaron contabilizando algunos de los expedientes que antes se consideraban como actuación suelta.

Gráfico 10. Evolución de los asuntos iniciados en el Interior del país. Período 2014 - 2023.



5.2. Actividad Jurisdiccional según categoría y materia

5.2.1. Juzgados Letrados del Interior del País

A continuación, se presenta un resumen de la actividad jurisdiccional de las sedes letradas del Interior del País según competencia: Penal, Adolescentes, Aduana, Civil, Laboral, Contencioso Administrativo, Concurso, Familia, Violencia Doméstica y Código de la Niñez y la Adolescencia.

En el 2022 funcionaron un total de 149 juzgados letrados en los 18 departamentos del Interior del país.

Se presentan los datos correspondientes a los principales aspectos jurisdiccionales que conforman la actividad de la sede: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas, audiencias y expedientes en trámite.

En materia Penal, se debe tener en cuenta que desde el 1 de noviembre de 2017 se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017) establecido en la Ley 19.293 y modificativas, el cual rige para todos los asuntos iniciados a partir de dicha fecha. En paralelo se continúan procesando por el Código anterior (CPP 1980), establecido en el Decreto Ley 15.032, las causas iniciadas antes de esta fecha hasta la finalización de las mismas. En algunos casos, establecidos dentro de los parámetros de la Ley se les permite a los imputados cambiar de código por el cual se está tramitando su causa.

5.2.1.1. Juzgados Letrados en Penal, Adolescentes y Aduana

Cuadro 115. Actividad jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en materia Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2023²⁷.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽²⁾	Asuntos Iniciados	Sentencias Definitivas	Expedientes en trámite
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	187	132	509
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	169	133	445
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	66	71	147
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	62	44	136
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	378	226	495
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	374	215	428
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	298	245	227
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	222	186	157
	Ciudad de la Costa	1	PA	Ambos CPP	241	216	112
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	223	206	109
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	235	206	82
	Las Piedras	1	PA	Ambos CPP	165	127	169
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	330	246	239
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	349	269	178
	Pando	2	PA	Ambos CPP	219	156	264
	Pando	7	PA	Ambos CPP	284	209	261
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	132	100	142
	Toledo	2	Todas	Ambos CPP	137	115	80
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	Ambos CPP	326	215	969
	Cerro Largo	2	PAA	Ambos CPP	294	209	1078
	Cerro Largo	6	PAA	Ambos CPP	298	180	846
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	80	98	154
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	83	66	160
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	71	79	207
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	87	73	172
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	134	102	428
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	119	98	405
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	74	47	280
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	111	78	266
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	203	186	902
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	231	147	1044
Flores	Flores	1	PAA	Ambos CPP	96	91	176
	Flores	3	PAA	Ambos CPP	130	97	188
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	135	149	598
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	143	118	509
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	215	128	414
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	209	126	474
Maldonado ⁽³⁾	Maldonado	4	PAA	CPP 2017	427	362	551
	Maldonado	11	PAA	CPP 2017	474	331	479
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	84	53	0
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	99	40	0
	San Carlos	1	Género	CPP 2017	34	9	36
	San Carlos	2	Género	CPP 2017	35	10	34
	San Carlos	3	Género	CPP 2017	1	0	9
	San Carlos	4	Género	CPP 2017	0	0	4

Cuadro continúa en próxima página...

²⁷ Idem. nota 7, página 43.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	CPP ⁽²⁾	Asuntos Iniciados	Sentencias Definitivas	Expedientes en trámite
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	3	3	337
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	382	287	810
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	330	258	481
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	116	86	379
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	107	66	356
	Young	1	Todas	Ambos CPP	71	44	110
	Young	2	Todas	Ambos CPP	91	50	136
Rivera	Rivera	1	PAA	Ambos CPP	200	188	170
	Rivera	2	PAA	Ambos CPP	167	185	320
	Rivera	7	PAA	Ambos CPP	178	246	360
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	81	57	287
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	83	67	269
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	1	3	111
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	169	110	292
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	188	126	248
	Rocha	8	PAA	CPP 2017	188	126	248
Salto ⁽⁴⁾	Salto	2	PAA	Ambos CPP	196	143	729
	Salto	4	PAA	Ambos CPP	373	305	1213
	Salto	8	PAA	Ambos CPP	203	145	747
	Salto	1	Género	CPP 2017	11	9	13
	Salto	2	Género	CPP 2017	8	5	6
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	266	232	238
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	278	226	275
	San José	1	PAA	Ambos CPP	173	124	339
	San José	5	PAA	Ambos CPP	183	152	365
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	75	47	256
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	86	61	199
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	230	173	810
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	242	171	900
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	73	45	99
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	70	46	90
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	180	123	639
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	214	135	726
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	165	128	512
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	168	128	491
TOTAL					13.625	10.368	27.876

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Todas (Multimateria)

(2) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos

(3) Por Acordada 8182 comunicado por Circular 114/2023: se suprimen los Juzgados Letrados de San Carlos 1° y 2° turno. Se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual 3° y 4° turno.

(4) Por Acordada 8175 comunicado por Circular 101/2023: se suprime Jdo. Ltda. Salto 1° turno. Se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual, Salto 1° y 2°.

Cuadro 116. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2023.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	CPP (2)	Penal 1980 (3)	Penal 2017	Adolescentes	Aduana (4)
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	0	180	2	5
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	0	158	5	6
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	0	59	0	7
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	0	47	3	12
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	1	372	5	n/c
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	0	364	10	n/c
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	0	285	13	n/c
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	0	216	6	n/c
	Ciudad de la Costa	1	PA	Ambos CPP	0	230	11	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	n/c	213	10	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	n/c	218	17	n/c
	Las Piedras	1	PA	Ambos CPP	2	150	13	n/c
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	n/c	311	19	n/c
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	n/c	326	23	n/c
	Pando	2	PA	Ambos CPP	1	210	8	n/c
	Pando	7	PA	Ambos CPP	1	268	15	n/c
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	0	126	6	n/c
	Toledo	2	Todas	Ambos CPP	0	131	6	n/c
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	Ambos CPP	1	288	35	2
	Cerro Largo	2	PAA	Ambos CPP	1	254	34	5
	Cerro Largo	6	PAA	Ambos CPP	0	267	25	6
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	0	70	4	6
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	0	73	1	9
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	0	67	2	2
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	1	78	4	4
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	0	118	13	3
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	1	108	7	3
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	0	73	1	0
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	0	109	2	0
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	4	191	8	0
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	2	224	4	1
Flores	Flores	1	PAA	Ambos CPP	0	91	5	0
	Flores	3	PAA	Ambos CPP	0	126	4	0
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	2	130	3	0
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	0	139	4	0
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	1	198	13	3
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	0	195	13	1
Maldonado (5)	Maldonado	4	PAA	Ambos CPP	4	397	23	3
	Maldonado	11	PAA	Ambos CPP	3	442	21	8
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	0	79	0	5
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	0	94	2	3
	San Carlos	1	Género	CPP 2017	n/c	33	1	n/c
	San Carlos	2	Género	CPP 2017	n/c	34	1	n/c
	San Carlos	3	Género	CPP 2017	n/c	1	0	n/c
	San Carlos	4	Género	CPP 2017	n/c	0	0	n/c

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽²⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽⁴⁾
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	3	n/c	n/c	0
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	n/c	365	6	11
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	n/c	309	7	14
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	0	90	9	17
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	1	91	3	12
	Young	1	Todas	Ambos CPP	1	65	5	0
	Young	2	Todas	Ambos CPP	2	79	10	0
Rivera	Rivera	1	PAA	Ambos CPP	2	178	8	12
	Rivera	2	PAA	Ambos CPP	0	144	10	13
	Rivera	7	PAA	Ambos CPP	1	157	5	15
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	0	69	0	12
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	2	69	0	12
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	1	n/c	n/c	n/c
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	n/c	164	1	4
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	n/c	177	4	7
Salto ⁽⁶⁾	Salto	2	PAA	Ambos CPP	7	171	11	7
	Salto	4	PAA	Ambos CPP	1	311	36	25
	Salto	8	PAA	Ambos CPP	0	178	19	6
	Salto	1	Género	CPP 2017	n/c	11	0	n/c
	Salto	2	Género	CPP 2017	n/c	8	0	n/c
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	0	246	18	2
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	1	253	24	0
	San José	1	PAA	Ambos CPP	0	169	4	0
	San José	5	PAA	Ambos CPP	0	178	5	0
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	0	70	4	1
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	0	80	3	3
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	2	224	4	0
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	0	234	7	1
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	1	69	3	0
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	0	69	1	0
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	3	171	6	0
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	1	204	8	1
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	0	160	5	0
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	0	159	9	0
TOTAL					54	12.665	637	269

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Género; Todas (Multimateria)

(2) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos

(3) Los asuntos iniciados en Penal CPP 1980 corresponden exclusivamente a sumarios

(4) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduanas, el resto se indica con "no corresponde" (n/c). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo

(5) Por Acordada 8182 comunicado por Circular 114/2023: se suprimen los Juzgados Letrados de San Carlos 1° y 2° turno. Se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual 3° y 4° turno.

(6) Por Acordada 8175 comunicado por Circular 101/2023: se suprime Jdo. Ltda. Salto 1° turno. Se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual, Salto 1° y 2°.

n/c: no corresponde

Cuadro 117. Solicitudes recibidas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017)²⁸. Año 2023.

Departamento	Juzgado	Turno	Solicitudes de Formalización	Departamento	Juzgado	Turno	Solicitudes de Formalización	
Artigas	Artigas	1	454	Maldonado ⁽¹⁾	Maldonado	4	752	
	Artigas	4	438		Maldonado	11	810	
	Bella Unión	1	109		San Carlos	1	246	
	Bella Unión	2	67		San Carlos	2	246	
Canelones	Atlántida	1	676		San Carlos GÉNERO	1	0	
	Atlántida	4	735		San Carlos GÉNERO	2	0	
	Canelones	1	644		San Carlos GÉNERO	3	0	
	Canelones	4	515		San Carlos GÉNERO	4	0	
	Ciudad de la Costa	1	478	Paysandú	2	n/c		
	Ciudad de la Costa	3	426	Paysandú	4	803		
	Ciudad de la Costa	7	412	Paysandú	8	773		
	Las Piedras	1	n/c	Río Negro	Fray Bentos	1	247	
	Las Piedras	2	758		Fray Bentos	3	239	
	Las Piedras	8	828		Young	1	125	
	Pando	2	550		Young	2	165	
	Cerro Largo	Pando	7	677	Rivera	Rivera	1	421
		Toledo	1	295		Rivera	2	367
		Toledo	2	287		Rivera	7	460
Cerro Largo		Cerro Largo	1	671	Chuy	1	140	
		Cerro Largo	2	629	Chuy	2	168	
		Cerro Largo	6	655	Rocha	Rocha	1	n/c
	Río Branco	1	145	Rocha		2	524	
	Río Branco	2	151	Rocha		6	510	
Colonia	Carmelo	1	141	Salto		2	276	
	Carmelo	3	136	Salto	4	683		
	Colonia	1	257	Salto	8	326		
	Colonia	4	261	Salto GÉNERO	1	0		
	Rosario	1	194	Salto GÉNERO	2	0		
	Rosario	3	251	San José	Libertad	1	516	
Durazno	Durazno	1	428		Libertad	3	516	
	Durazno	4	461		San José	1	347	
Flores	Flores	1	322		San José	5	374	
	Flores	3	305	Soriano	Dolores	1	206	
Florida	Florida	1	333		Dolores	2	243	
	Florida	4	318		Mercedes	1	699	
Lavalleja	Minas	1	469		Mercedes	4	698	
	Minas	4	440	Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	149	
			Paso de Los Toros		2	137		
			Tacuarembó		1	570		
			Tacuarembó		5	575		
			Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	360		
				Treinta y Tres	4	358		
			TOTAL			28.945		

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Por Acordada 8182 comunicado por Circular 114/2023: se suprimen los Juzgados Letrados de San Carlos 1° y 2° turno. Se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual 3° y 4° turno.

(2) Por Acordada 8175 comunicado por Circular 101/2023: se suprime Jdo. Ltda. Salto 1° turno. Se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual, Salto 1° y 2°.

n/c: no corresponde

²⁸ Idem. nota 16, página 61.

Cuadro 118. Autos de Formalización (CPP 2017) iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2023.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽²⁾	Autos de Formalización (CPP 2017)	Autos de Formalización (Adolescentes)
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	127	1
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	126	4
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	46	1
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	38	2
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	219	6
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	204	8
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	216	17
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	173	5
	Ciudad de la Costa	1	PA	Ambos CPP	190	8
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	189	10
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	180	18
	Las Piedras	1	PA	Ambos CPP	0	0
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	210	16
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	239	20
	Pando	2	PA	Ambos CPP	160	9
	Pando	7	PA	Ambos CPP	190	13
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	100	7
	Toledo	2	Todas	Ambos CPP	106	6
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	Ambos CPP	193	30
	Cerro Largo	2	PAA	Ambos CPP	173	31
	Cerro Largo	6	PAA	Ambos CPP	169	19
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	34	1
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	56	1
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	51	2
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	63	3
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	95	11
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	87	6
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	35	1
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	51	2
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	145	6
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	127	2
Flores	Flores	1	PAA	Ambos CPP	68	3
	Flores	3	PAA	Ambos CPP	76	2
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	102	4
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	91	4
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	115	13
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	108	8
Maldonado ⁽³⁾	Maldonado	4	PAA	Ambos CPP	288	27
	Maldonado	11	PAA	Ambos CPP	311	19
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	10	0
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	1	0
	San Carlos	1	Género	CPP 2017	0	0
	San Carlos	2	Género	CPP 2017	0	0
	San Carlos	3	Género	CPP 2017	0	0
	San Carlos	4	Género	CPP 2017	0	0

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽²⁾	Autos de Formalización (CPP 2017)	Autos de Formalización (Adolescentes)
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	n/c	n/c
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	273	9
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	230	3
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	68	8
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	56	2
	Young	1	Todas	Ambos CPP	34	4
	Young	2	Todas	Ambos CPP	44	4
Riviera	Riviera	1	PAA	Ambos CPP	127	7
	Riviera	2	PAA	Ambos CPP	115	8
	Riviera	7	PAA	Ambos CPP	7	0
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	2	0
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	42	0
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	n/c	n/c
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	103	0
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	114	4
Salto ⁽⁴⁾	Salto	2	PAA	Ambos CPP	116	10
	Salto	4	PAA	Ambos CPP	227	31
	Salto	8	PAA	Ambos CPP	115	18
	Salto	1	Género	CPP 2017	0	0
	Salto	2	Género	CPP 2017	0	0
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	211	17
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	187	19
	San José	1	PAA	Ambos CPP	74	3
	San José	5	PAA	Ambos CPP	80	3
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	34	4
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	56	4
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	166	4
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	170	5
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	42	3
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	40	1
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	101	6
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	130	6
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	109	3
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	118	4
TOTAL					8.353	536

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Género; Todas (Multimateria)

(2) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos

(3) Por Acordada 8182 comunicado por Circular 114/2023: se suprimen los Juzgados Letrados de San Carlos 1° y 2° turno. Se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual 3° y 4° turno.

(4) Por Acordada 8175 comunicado por Circular 101/2023: se suprime Jdo. Ltda. Salto 1° turno. Se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual, Salto 1° y 2°.

n/c: no corresponde

Cuadro 119. Sentencias definitivas²⁹ dictadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2023.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽²⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽³⁾
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	1	125	1	5
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	2	124	4	3
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	4	63	1	3
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	1	36	3	4
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	1	221	4	n/c
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	2	207	6	n/c
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	2	228	15	n/c
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	3	178	5	n/c
	Ciudad de la Costa ⁽⁴⁾	1	PA	Ambos CPP	4	204	8	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	n/c	196	10	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	n/c	187	19	n/c
	Las Piedras	1	PA	Ambos CPP	2	115	10	n/c
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	n/c	225	21	n/c
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	n/c	250	19	n/c
	Pando	2	PA	Ambos CPP	2	148	6	n/c
	Pando	7	PA	Ambos CPP	2	193	14	n/c
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	2	93	5	n/c
	Toledo	2	Todas	Ambos CPP	1	109	5	n/c
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	Ambos CPP	4	181	27	3
	Cerro Largo	2	PAA	Ambos CPP	4	169	32	4
	Cerro Largo	6	PAA	Ambos CPP	0	154	16	10
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	5	69	3	21
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	2	55	1	8
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	2	73	2	2
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	1	68	3	1
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	1	91	10	0
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	2	89	7	0
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	3	43	1	0
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	3	73	2	0
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	6	173	7	0
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	1	145	1	0
Flores	Flores	1	PAA	Ambos CPP	1	86	3	1
	Flores	3	PAA	Ambos CPP	1	93	3	0
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	1	144	3	1
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	2	110	5	1
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	1	110	14	3
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	2	113	9	2
Maldonado ⁽⁴⁾	Maldonado	4	PAA	Ambos CPP	10	323	21	8
	Maldonado	11	PAA	Ambos CPP	1	305	20	5
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	0	50	0	3
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	0	40	0	0
	San Carlos	1	Género	CPP 2017	n/c	9	0	n/c
	San Carlos	2	Género	CPP 2017	n/c	10	0	n/c
	San Carlos	3	Género	CPP 2017	n/c	0	0	n/c
	San Carlos	4	Género	CPP 2017	n/c	0	0	n/c

Cuadro continúa en próxima página...

²⁹ Idem. nota 7, página 43.

Departamento	Juzgado		Competencia (1)	CPP ⁽²⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽³⁾
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	3	n/c	n/c	n/c
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	n/c	275	9	3
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	n/c	250	3	5
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	0	76	7	3
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	1	61	3	1
	Young	1	Todas	Ambos CPP	0	40	4	0
	Young	2	Todas	Ambos CPP	0	46	4	0
Rivera	Rivera	1	PAA	Ambos CPP	27	149	9	3
	Rivera	2	PAA	Ambos CPP	52	126	6	1
	Rivera	7	PAA	Ambos CPP	89	148	6	3
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	4	41	0	12
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	4	54	0	9
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	3	n/c	n/c	n/c
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	n/c	105	2	3
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	n/c	124	2	0
Salto	Salto	2	PAA	Ambos CPP	14	116	10	3
	Salto	4	PAA	Ambos CPP	7	260	31	7
	Salto	8	PAA	Ambos CPP	2	122	17	4
	Salto	1	Género	CPP 2017	0	9	0	n/c
	Salto	2	Género	CPP 2017	0	5	0	n/c
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	1	213	16	2
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	1	202	23	0
	San José	1	PAA	Ambos CPP	0	121	3	0
	San José	5	PAA	Ambos CPP	0	145	7	0
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	1	43	3	0
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	0	57	4	0
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	2	167	4	0
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	4	162	5	0
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	0	42	3	0
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	0	45	1	0
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	3	112	7	1
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	1	127	6	1
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	4	118	2	4
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	6	116	5	1
TOTAL					311	9.355	548	154

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Género; Todas (Multimateria)

(2) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos

(3) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduanas, el resto se indica con "no corresponde" (n/c). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo

n/c: no corresponde

Cuadro 120. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2023.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽²⁾	CPP ⁽³⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽⁴⁾
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	145	341	0	23
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	115	314	2	14
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	60	67	0	20
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	62	49	2	23
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	117	366	12	n/c
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	47	364	17	n/c
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	75	138	14	n/c
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	51	97	9	n/c
	Ciudad de la Costa	1	PA	Ambos CPP	38	69	5	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	25	70	14	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	n/c	67	15	n/c
	Las Piedras	1	PA	Ambos CPP	96	62	11	n/c
	Las Piedras	2	PA	Ambos CPP	37	181	21	n/c
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	n/c	158	20	n/c
	Pando	2	PA	Ambos CPP	48	201	15	n/c
	Pando	7	PA	Ambos CPP	22	209	30	n/c
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	45	89	8	n/c
	Toledo	2	Todas	Ambos CPP	2	75	3	n/c
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	Ambos CPP	331	593	34	11
	Cerro Largo	2	PAA	Ambos CPP	144	871	28	35
	Cerro Largo	6	PAA	Ambos CPP	100	690	28	28
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	66	52	1	35
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	28	78	1	53
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	94	96	3	14
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	69	88	7	8
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	109	287	23	9
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	119	258	17	11
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	125	154	0	1
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	74	188	3	1
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	259	636	7	0
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	219	815	9	1
Flores	Flores	1	PAA	Ambos CPP	58	108	8	2
	Flores	3	PAA	Ambos CPP	41	141	3	3
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	173	413	1	11
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	155	351	2	1
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	101	276	19	18
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	131	313	17	13
Maldonado ⁽⁵⁾	Maldonado	4	PAA	Ambos CPP	131	369	22	29
	Maldonado	11	PAA	Ambos CPP	110	315	21	33
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	n/c	n/c	n/c	n/c
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	n/c	n/c	n/c	n/c
	San Carlos	1	Género	CPP 2017	n/c	36	0	n/c
	San Carlos	2	Género	CPP 2017	n/c	33	1	n/c
	San Carlos	3	Género	CPP 2017	n/c	9	0	n/c
	San Carlos	4	Género	CPP 2017	n/c	3	1	n/c

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	CPP(2)	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana(3)
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	331	n/c	1	5
	Paysandú	4	PAA	Ambos CPP	190	586	15	19
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	n/c	442	12	27
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	110	233	7	29
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	93	242	2	19
	Young	1	Todas	Ambos CPP	28	82	0	0
	Young	2	Todas	Ambos CPP	26	103	7	0
Rivera	Rivera	1	PAA	Ambos CPP	41	97	9	23
	Rivera	2	PAA	Ambos CPP	76	138	20	86
	Rivera	7	PAA	Ambos CPP	158	122	9	71
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	166	78	2	41
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	141	101	0	27
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	103	8	0	0
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	29	238	3	22
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	3	219	7	19
Salto	Salto	2	PAA	Ambos CPP	376	312	12	29
	Salto	4	PAA	Ambos CPP	342	776	43	52
	Salto	8	PAA	Ambos CPP	251	428	24	44
	Salto	1	Género	CPP 2017	n/c	12	1	n/c
	Salto	2	Género	CPP 2017	n/c	6	0	n/c
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	59	158	17	4
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	48	210	17	0
	San José	1	PAA	Ambos CPP	86	248	4	1
	San José	5	PAA	Ambos CPP	100	258	4	3
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	135	106	6	9
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	128	64	4	3
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	252	552	4	2
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	235	654	8	3
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	19	79	1	0
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	18	71	1	0
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	192	422	15	10
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	100	594	12	20
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	219	266	5	22
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	184	299	2	6
TOTAL					7.861	18.294	728	993

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2022

(2) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Género; Todas (Multimateria)

(3) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos

(4) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduanas, el resto se indica con "no corresponde" (n/c). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo

(5) Desde el 27 de noviembre de 2023 se suprimen los Juzgados Letrados de San Carlos 1° y 2° turno y se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual 3° y 4° turno, por Acordada 8182 de la SCJ (Circular nº 114/2023).

n/c: no corresponde

Juzgados Letrados en lo Penal de Ejecución del Interior

Cuadro 121. Asuntos recibidos en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia del interior del país. Año 2023.

Departamento	Ciudad	Turno	Asuntos Recibidos					
			2022			2023		
			CPP 1980	CPP 2017	Total	CPP 1980	CPP 2017	Total
Canelones	Canelones	1	337	1.150	1.487	178	1.635	1.813
	Canelones	2	337	1.066	1.403	173	1.600	1.773
	Canelones ⁽¹⁾	3	n/c	n/c	n/c	188	1.230	1.418
Maldonado	Maldonado	1	484	407	891	348	1.084	1.432
	Maldonado	2	566	438	1.004	283	1.129	1.412
Paysandú	Paysandú	1	269	594	863	243	1.498	1.741
Rivera	Rivera	1	429	882	1.311	450	1.122	1.572
San José	Libertad	1	278	297	575	433	890	1.323
TOTAL			2.700	4.834	7.534	2.296	10.188	12.484

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
n/c: no corresponde

(1) Desde el 20 de marzo de 2023 se crea el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia de Canelones 3° Turno, por Acordada 8160 de la SCJ (Circular nº 17/2023)

Cuadro 122. Expedientes en trámite⁽¹⁾, en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia el interior del país. Año 2023.

Departamento	Ciudad	Turno	Expedientes en Trámite					
			2022			2023		
			CPP 1980	CPP 2017	Total	CPP 1980	CPP 2017	Total
Canelones	Canelones	1	1.220	1.802	3.022	608	1.911	2.519
	Canelones	2	1.339	2.462	3.801	181	2.438	2.619
	Canelones ⁽²⁾	3	n/c	n/c	n/c	2.930	710	3.640
Maldonado	Maldonado	1	305	1.050	1.355	683	952	1.635
	Maldonado	2	330	1.037	1.367	501	935	1.436
Paysandú	Paysandú	1	279	1.331	1.610	975	1.336	2.311
Rivera	Rivera	1	1.000	1.831	2.831	1.369	2.079	3.448
San José	Libertad	1	617	820	1.437	788	1.088	1.876
TOTAL			5.090	10.333	15.423	8.035	11.449	19.484

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) Desde el 20 de marzo de 2023 se crea el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia de Canelones 3° Turno, por Acordada 8160 de la SCJ (Circular nº 17/2023)

Cuadro 123. Sentencias definitivas³⁰ en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia del interior del país. Año 2023.

Departamento	Ciudad	Turno	2022			2023		
			CPP 1980	CPP 2017	Total	CPP 1980	CPP 2017	Total
Canelones	Canelones	1	44	12	56	2	4	6
	Canelones	2	41	31	72	4	8	12
	Canelones	3	n/c	n/c	n/c	15	6	21
Maldonado	Maldonado	1	75	21	96	0	20	20
	Maldonado	2	50	23	73	3	17	20
Paysandú	Paysandú	1	23	28	51	1	30	31
Rivera	Rivera	1	12	22	34	27	10	37
San José	Libertad	1	12	3	15	3	9	12
TOTAL			257	140	397	55	104	159

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

³⁰ Idem. nota 7, página 43.

5.2.1.2. Juzgados Letrados en CGP

Cuadro 124. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA (incluye penales con Familia Especializada). Año 2023.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Asuntos iniciados	Sentencias	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽²⁾	
Artigas	Artigas	1	PAA y Flesp	293	n/c	357	227	
	Artigas	2	CGP	672	181	502	1.084	
	Artigas	3	CGP	564	130	364	958	
	Artigas	4	PAA y Flesp	246	n/c	257	196	
	Bella Unión	1	Todas	357	67	516	595	
	Bella Unión	2	Todas	331	66	396	614	
Canelones	Atlántida	1	PA y Flesp	563	n/c	649	683	
	Atlántida	2	CGP	636	156	496	811	
	Atlántida	3	CGP	633	135	432	855	
	Atlántida	4	PA y Flesp	608	n/c	739	789	
	Canelones	1	PA y Flesp	181	n/c	283	418	
	Canelones	2	CGP	484	185	546	2.192	
	Canelones	3	CGP	437	192	558	1.616	
	Canelones	4	PA y Flesp	187	n/c	197	298	
	Ciudad de la Costa	1	PA y Flesp	272	n/c	141	236	
	Ciudad de la Costa	2	FL	530	147	442	743	
	Ciudad de la Costa	3	PA y Flesp	317	n/c	380	257	
	Ciudad de la Costa	4	FL	584	108	283	828	
	Ciudad de la Costa	5	C	445	112	418	2.713	
	Ciudad de la Costa	6	FL	495	167	604	710	
	Ciudad de la Costa	7	PA y Flesp	313	n/c	354	297	
	Las Piedras	1	PA y Flesp	524	n/c	591	572	
	Las Piedras	2	PA y Flesp	429	n/c	150	539	
	Las Piedras ⁽²⁾	3	C	38	0	0	n/c	
	Las Piedras	4	C	291	90	173	405	
	Las Piedras	5	FL	494	74	337	787	
	Las Piedras	6	FL	608	116	478	834	
	Las Piedras	7	FL	508	83	364	638	
	Las Piedras	8	PA y Flesp	424	n/c	216	532	
	Pando	1	Flesp	387	n/c	643	411	
	Pando	3	FL	860	260	836	1.482	
	Pando	4	FL	683	187	781	1.394	
	Pando	5	C	327	105	289	802	
	Pando	6	Flesp	349	n/c	398	529	
	Toledo	1	Todas	589	78	685	1.107	
	Toledo	2	Todas	604	95	728	852	
	Cerro Largo	Cerro Largo	1	PA y Flesp	0	n/c	0	1
		Cerro Largo	2	PA y Flesp	19	n/c	14	21
Cerro Largo		3	CGP	1.236	89	750	4.222	
Cerro Largo		4	CGP	1.297	115	815	4.220	
Cerro Largo		5	CGP	1.228	123	662	3.404	
Cerro Largo		6	PA y Flesp	27	n/c	12	24	
Río Branco		1	Todas	238	50	151	384	
Río Branco		2	Todas	248	48	257	234	

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Asuntos iniciados	Sentencias	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽²⁾
Colonia	Carmelo	1	PAA y Flesp	226	n/c	416	189
	Carmelo	2	CGP	642	69	350	974
	Carmelo	3	PAA y Flesp	253	n/c	501	227
	Colonia	1	PAA y Flesp	255	n/c	442	249
	Colonia	2	CGP	657	95	454	1.873
	Colonia	3	CGP	452	90	270	1.200
	Colonia	4	PAA y Flesp	225	n/c	317	195
	Rosario	1	PAA y Flesp	65	n/c	208	193
	Rosario	2	CGP	913	176	557	1.785
	Rosario	3	PAA y Flesp	60	n/c	248	177
Durazno	Durazno	1	PAA y Flesp	457	n/c	424	569
	Durazno	2	CGP	679	124	552	5.490
	Durazno	3	CGP	314	131	187	1.202
	Durazno	4	PAA y Flesp	469	n/c	693	451
Flores	Flores	1	PAA y Flesp	95	n/c	143	67
	Flores	2	CGP	556	121	466	2.216
	Flores	3	PAA y Flesp	183	n/c	239	96
Florida	Florida	1	PAA y Flesp	288	n/c	438	393
	Florida	2	CGP	850	175	674	1.433
	Florida	3	CGP	838	179	734	1.499
	Florida	4	PAA y Flesp	162	n/c	221	207
Lavalleja	Minas	2	CGP	881	208	779	1.672
	Minas	3	CGP	918	136	866	1.305
Maldonado	Maldonado	1	FL	628	193	801	1.805
	Maldonado	3	FL	658	214	607	1.582
	Maldonado	4	PAA y Flesp	2	n/c	11	98
	Maldonado	5	C	300	93	364	996
	Maldonado	6	C	281	119	428	851
	Maldonado	7	L	272	64	169	490
	Maldonado	8	FL	664	217	667	1.409
	Maldonado	9	L	255	104	180	426
	Maldonado	11	PAA y Flesp	4	n/c	43	126
	San Carlos ⁽⁴⁾	1	Todas	344	105	393	n/c
	San Carlos ⁽⁴⁾	2	Todas	329	93	349	n/c
	San Carlos	1	Género	909	4	1.376	533
	San Carlos	2	Género	809	2	1.313	473
	San Carlos ⁽⁴⁾	3	Género	64	6	62	711
	San Carlos ⁽⁴⁾	4	Género	26	2	21	615
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	1.245	159	650	5.034
	Paysandú	3	FL y Flesp	974	233	760	5.223
	Paysandú	5	C	456	90	280	1.647
	Paysandú	6	C	341	60	284	1.713
	Paysandú	7	FL y Flesp	1.287	130	656	3.972
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA y Flesp	221	n/c	320	457
	Fray Bentos	2	CGP	1.071	286	806	1.258
	Fray Bentos	3	PAA y Flesp	269	n/c	414	442
	Young	1	Todas	299	50	371	508
	Young	2	Todas	315	55	345	480
Rivera	Rivera	3	CGP	1.149	137	658	1.763
	Rivera	4	CGP	1.289	141	441	1.653
	Rivera	5	CGP	1.224	120	797	1.342
	Rivera	6	CGP	1.125	122	643	1.429

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Asuntos iniciados	Sentencias	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽²⁾
Rocha	Chuy	1	Todas	385	74	574	757
	Chuy	2	Todas	328	87	403	664
	Rocha	1	PAA y Flesp	185	n/c	297	170
	Rocha	2	PAA y Flesp	119	n/c	238	112
	Rocha	3	CGP	487	118	354	1.037
	Rocha	4	CGP	495	102	321	1.081
	Rocha	5	CGP	524	100	336	904
Salto	Rocha	6	PAA y Flesp	211	n/c	264	191
	Salto	1	FL y Flesp	891	52	244	n/c
	Salto	3	FL y Flesp	1.111	188	1.247	3.197
	Salto	5	C	250	88	282	1.149
	Salto	6	C	242	90	253	959
	Salto	7	FL y Flesp	1.082	226	1.070	2.429
	Salto ⁽³⁾	1	Género	132	n/c	104	120
San José	Salto ⁽³⁾	2	Género	112	n/c	57	125
	Libertad	1	PAA y Flesp	161	n/c	790	508
	Libertad	2	CGP	783	239	948	1.907
	Libertad	3	PAA y Flesp	174	n/c	570	459
	San José	1	PAA y Flesp	455	n/c	464	246
	San José	2	CGP	501	58	401	1.172
	San José	3	CGP	606	82	319	1.172
Soriano	San José	4	CGP	528	104	302	993
	San José	5	PAA y Flesp	390	n/c	418	364
	Dolores	1	Todas	315	31	249	502
	Dolores	2	Todas	273	48	264	375
	Mercedes	1	PAA y Flesp	219	n/c	295	222
	Mercedes	2	CGP	875	166	603	6.074
Tacuarembó	Mercedes	3	CGP	828	193	669	4.521
	Mercedes	4	PAA y Flesp	184	n/c	132	166
	Paso de Los Toros	1	Todas	364	89	509	578
	Paso de Los Toros	2	Todas	300	94	444	316
	Tacuarembó	1	PAA y Flesp	393	n/c	579	479
	Tacuarembó	2	CGP	821	107	562	780
Treinta y Tres	Tacuarembó	3	CGP	425	123	412	694
	Tacuarembó	4	CGP	823	109	464	888
	Tacuarembó	5	PAA y Flesp	382	n/c	467	486
	Treinta y Tres	1	PAA y Flesp	239	n/c	379	210
TOTAL	Treinta y Tres	2	CGP	563	120	378	4.687
	Treinta y Tres	3	CGP	460	122	415	3.006
	Treinta y Tres	4	PAA y Flesp	232	n/c	383	198
TOTAL				65.652	10.272	60.092	145.110

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); PAA y Flesp (Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada); PA y Flesp (Penal, Adolescentes y Familia Especializada); FL y Flesp (Familia y Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); Género

(2) Desde el 20 de marzo de 2023 se suprime el Juzgado Letrado de Las Piedras 3º turno, por Acordada 8160 de la SCJ (Circular nº 17/2023)

(3) Desde el 23 de octubre de 2023 se suprimen los Juzgados Letrados de Salto 1º turno y se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual de Salto 1º y 2º turno, por Acordada 8175 de la SCJ (Circular nº 101/2023).

(4) Desde el 27 de noviembre de 2023 se suprimen los Juzgados Letrados de San Carlos 1º y 2º turno y se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual 3º y 4º turno, por Acordada 8182 de la SCJ (Circular nº 114/2023).

n/c: no corresponde

Cuadro 125. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Familia Especializada y CGP por materia Año 2023.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia	Familia Especializada
Artigas	Artigas	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	293
	Artigas	2	CGP	124	83	3	0	462	n/c
	Artigas	3	CGP	89	88	1	0	386	n/c
	Artigas	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	246
	Bella Unión	1	Todas	12	13	0	0	144	188
	Bella Unión	2	Todas	11	12	0	1	147	160
Canelones	Atlántida	1	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	563
	Atlántida	2	CGP	115	57	0	0	464	n/c
	Atlántida	3	CGP	120	58	1	2	452	n/c
	Atlántida	4	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	608
	Canelones	1	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	181
	Canelones	2	CGP	73	49	1	0	361	n/c
	Canelones	3	CGP	56	45	12	1	323	n/c
	Canelones	4	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	187
	Ciudad de la Costa	1	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	272
	Ciudad de la Costa	2	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	530	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	317
	Ciudad de la Costa	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	584	n/c
	Ciudad de la Costa	5	C	266	174	1	4	n/c	n/c
	Ciudad de la Costa	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	495	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	313
	Las Piedras	1	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	524
	Las Piedras	2	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	429
	Las Piedras ⁽²⁾	3	C	25	9	1	3	n/c	n/c
	Las Piedras	4	C	127	163	1	0	n/c	n/c
	Las Piedras	5	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	494	n/c
	Las Piedras	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	608	n/c
	Las Piedras	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	508	n/c
	Las Piedras	8	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	424
	Pando	1	Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	387
	Pando	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	860	n/c
	Pando	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	683	n/c
	Pando	5	C	148	179	0	0	n/c	n/c
	Pando	6	Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	349
	Toledo	1	Todas	15	16	0	0	208	350
	Toledo	2	Todas	12	19	0	0	205	368
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	0
	Cerro Largo	2	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	19
	Cerro Largo	3	CGP	109	71	0	1	671	384
	Cerro Largo	4	CGP	143	65	3	0	660	426
	Cerro Largo	5	CGP	104	73	1	0	612	438
	Cerro Largo	6	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	27
	Río Branco	1	Todas	17	18	0	0	123	80
	Río Branco	2	Todas	23	19	0	0	129	77

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia	Familia Especializada
Colonia	Carmelo	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	226
	Carmelo	2	CGP	110	72	0	12	448	n/c
	Carmelo	3	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	253
	Colonia	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	255
	Colonia	2	CGP	112	65	0	0	480	n/c
	Colonia	3	CGP	84	49	0	0	319	n/c
	Colonia	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	225
	Rosario	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	65
	Rosario	2	CGP	146	57	0	0	710	n/c
Durazno	Durazno	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	457
	Durazno	2	CGP	165	54	0	0	460	n/c
	Durazno	3	CGP	83	39	2	0	190	n/c
	Durazno	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	469
Flores	Flores	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	95
	Flores	2	CGP	123	32	0	1	400	n/c
	Flores	3	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	183
Florida	Florida	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	288
	Florida	2	CGP	177	55	1	1	616	n/c
	Florida	3	CGP	196	44	0	1	597	n/c
	Florida	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	162
Lavalleja	Minas	2	CGP	43	39	0	1	455	343
	Minas	3	CGP	54	37	2	0	445	380
Maldonado	Maldonado	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	628	n/c
	Maldonado	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	658	n/c
	Maldonado	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	2
	Maldonado	5	C	299	n/c	1	0	n/c	n/c
	Maldonado	6	C	278	n/c	2	1	n/c	n/c
	Maldonado	7	L	n/c	272	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	8	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	664	n/c
	Maldonado	9	L	n/c	255	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	11	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	4
	San Carlos ⁽⁴⁾	1	Todas	29	42	0	0	273	0
	San Carlos ⁽⁴⁾	2	Todas	30	39	0	0	260	0
	San Carlos	1	Género	3	0	n/c	n/c	17	889
	San Carlos	2	Género	2	0	n/c	n/c	9	798
	San Carlos ⁽⁴⁾	3	Género	0	0	n/c	n/c	7	57
San Carlos ⁽⁴⁾	4	Género	0	0	n/c	n/c	6	20	
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	883	362
	Paysandú	3	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	634	340
	Paysandú	5	C	344	112	0	0	n/c	n/c
	Paysandú	6	C	244	94	0	3	n/c	n/c
	Paysandú	7	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	878	409
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	221
	Fray Bentos	2	CGP	153	96	0	0	822	n/c
	Fray Bentos	3	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	269
	Young	1	Todas	22	10	0	0	152	115
	Young	2	Todas	20	15	0	0	154	126
Rivera	Rivera	3	CGP	91	69	0	0	413	576
	Rivera	4	CGP	96	103	0	0	463	627
	Rivera	5	CGP	117	97	0	0	427	583
	Rivera	6	CGP	95	73	0	1	430	526

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia	Familia Especializada
Rocha	Chuy	1	Todas	29	22	0	0	147	187
	Chuy	2	Todas	27	25	1	0	134	141
	Rocha	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	185
	Rocha	2	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	119
	Rocha	3	CGP	100	26	0	0	297	64
	Rocha	4	CGP	88	19	0	2	356	30
	Rocha	5	CGP	96	14	0	0	362	52
	Rocha	6	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	211
Salto	Salto	1	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	656	235
	Salto	3	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	881	230
	Salto	5	C	132	118	0	0	n/c	n/c
	Salto	6	C	115	127	0	0	n/c	n/c
	Salto	7	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	866	216
	Salto ⁽³⁾	1	Género	0	0	0	0	0	132
	Salto ⁽³⁾	2	Género	0	0	0	0	1	111
	San José	Libertad	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Libertad		2	CGP	52	57	1	0	673	n/c
Libertad		3	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	174
San José		1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	455
San José		2	CGP	73	37	0	0	391	n/c
San José		3	CGP	69	52	0	0	485	n/c
San José		4	CGP	46	45	0	0	437	n/c
San José		5	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	390
Soriano	Dolores	1	Todas	24	30	0	0	130	131
	Dolores	2	Todas	17	17	0	0	142	97
	Mercedes	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	219
	Mercedes	2	CGP	120	61	0	4	690	n/c
	Mercedes	3	CGP	142	43	0	0	643	n/c
	Mercedes	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	184
	Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	12	20	0	1	192
Paso de Los Toros		2	Todas	11	18	1	0	137	133
Tacuarembó		1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	393
Tacuarembó		2	CGP	69	55	0	0	697	n/c
Tacuarembó		3	CGP	59	29	1	0	336	n/c
Tacuarembó		4	CGP	77	56	0	0	690	n/c
Tacuarembó		5	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	382
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	239
	Treinta y Tres	2	CGP	97	64	0	0	402	n/c
	Treinta y Tres	3	CGP	83	42	0	0	335	n/c
	Treinta y Tres	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	232
TOTAL				6.243	4.008	37	40	33.087	22.237

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); PAA y Flesp (Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada); PA y Flesp (Penal, Adolescentes y Familia Especializada); FL y Flesp (Familia y Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); Género

(2) Desde el 20 de marzo de 2023 se suprime el Juzgado Letrado de Las Piedras 3º turno, por Acordada 8160 de la SCJ (Circular nº 17/2023)

(3) Desde el 23 de octubre de 2023 se suprimen los Juzgados Letrados de Salto 1º turno y se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual de Salto 1º y 2º turno, por Acordada 8175 de la SCJ (Circular nº 101/2023).

(4) Desde el 27 de noviembre de 2023 se suprimen los Juzgados Letrados de San Carlos 1º y 2º turno y se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual 3º y 4º turno, por Acordada 8182 de la SCJ (Circular nº 114/2023).

n/c: no corresponde

Cuadro 126. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Familia Especializada discriminados por Ley. Año 2023.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Violencia Doméstica Ley n° 17.514	Violencia hacia las mujeres basada en Género Ley n° 19.580	Código de la Niñez y de la Adolescencia	Hospitalización involuntaria Ley n° 19.529	
Artigas	Artigas	1	PAA y Flesp	35	160	87	11	
	Artigas	4	PAA y Flesp	37	117	73	19	
	Bella Unión	1	Todas	24	94	62	8	
	Bella Unión	2	Todas	12	103	39	6	
Canelones	Atlántida	1	PA y Flesp	60	349	133	21	
	Atlántida	4	PA y Flesp	66	383	132	27	
	Canelones	1	PA y Flesp	19	78	71	13	
	Canelones	4	PA y Flesp	20	92	53	22	
	Ciudad de la Costa	1	PA y Flesp	25	124	111	12	
	Ciudad de la Costa	3	PA y Flesp	43	171	83	20	
	Ciudad de la Costa	7	PA y Flesp	34	172	101	6	
	Las Piedras	1	PA y Flesp	64	263	187	10	
	Las Piedras	2	PA y Flesp	46	228	150	5	
	Las Piedras	8	PA y Flesp	58	239	112	15	
	Pando	1	Flesp	34	166	165	22	
	Pando	6	Flesp	27	139	176	7	
	Toledo	1	Todas	75	178	85	12	
	Toledo	2	Todas	68	199	90	11	
	Cerro Largo	Cerro Largo	1	PA y Flesp	0	0	0	0
		Cerro Largo	2	PA y Flesp	3	10	6	0
Cerro Largo		3	CGP	75	175	133	1	
Cerro Largo		4	CGP	49	219	156	2	
Cerro Largo		5	CGP	79	191	165	3	
Cerro Largo		6	PA y Flesp	4	15	8	0	
Río Branco		1	Todas	1	41	34	4	
Río Branco		2	Todas	4	45	26	2	
Colonia	Carmelo	1	PAA y Flesp	20	123	80	3	
	Carmelo	3	PAA y Flesp	31	153	65	4	
	Colonia	1	PAA y Flesp	37	152	60	6	
	Colonia	4	PAA y Flesp	21	145	53	6	
	Rosario	1	PAA y Flesp	1	32	30	2	
	Rosario	3	PAA y Flesp	4	25	31	0	
Durazno	Durazno	1	PAA y Flesp	44	231	134	48	
	Durazno	4	PAA y Flesp	45	277	131	16	
Flores	Flores	1	PAA y Flesp	7	49	34	5	
	Flores	3	PAA y Flesp	22	93	64	4	
Florida	Florida	1	PAA y Flesp	18	158	103	9	
	Florida	4	PAA y Flesp	10	92	50	10	

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Violencia Doméstica Ley n° 17.514	Violencia hacia las mujeres basada en Género Ley n° 19.580	Código de la Niñez y de la Adolescencia	Hospitalización involuntaria Ley n° 19.529
Lavalleja	Lavalleja	2	CGP	39	157	138	9
	Lavalleja	3	CGP	58	195	120	7
Maldonado	Maldonado	4	PAA	0	1	1	0
	Maldonado	11	PAA	0	0	4	0
	San Carlos	1	Género	92	507	246	44
	San Carlos	2	Género	88	417	267	26
	San Carlos ⁽⁴⁾	3	Género	12	27	10	8
	San Carlos ⁽⁴⁾	4	Género	2	10	7	1
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	135	85	135	7
	Paysandú	3	FL y Flesp	44	140	152	4
	Paysandú	7	FL y Flesp	46	138	211	14
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA y Flesp	34	127	54	6
	Fray Bentos	3	PAA y Flesp	21	141	94	13
	Young	1	Todas	17	51	37	10
	Young	2	Todas	16	52	52	6
Rivera	Rivera	3	CGP	383	56	133	4
	Rivera	4	CGP	403	99	124	1
	Rivera	5	CGP	368	98	117	0
	Rivera	6	CGP	257	44	224	1
Rocha	Chuy	1	Todas	8	103	62	14
	Chuy	2	Todas	14	68	49	10
	Rocha	1	PAA y Flesp	27	89	61	8
	Rocha	2	PAA y Flesp	14	57	45	3
	Rocha	3	CGP	2	9	48	5
	Rocha	4	CGP	1	4	24	1
	Rocha	5	CGP	5	12	33	2
Salto	Salto	1	FL y Flesp	11	103	113	8
	Salto	3	FL y Flesp	10	88	124	8
	Salto	7	FL y Flesp	11	94	106	5
	Salto ⁽³⁾	1	Género	19	62	49	2
	Salto ⁽³⁾	2	Género	8	56	43	4
San José	Libertad	1	PAA y Flesp	17	61	78	5
	Libertad	3	PAA y Flesp	15	67	77	15
	San José	1	PAA y Flesp	66	224	143	22
	San José	5	PAA y Flesp	52	197	130	11
Soriano	Dolores	1	Todas	14	70	38	9
	Dolores	2	Todas	8	64	22	3
	Mercedes	1	PAA y Flesp	15	137	63	4
	Mercedes	4	PAA y Flesp	16	107	57	4
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	14	75	37	13
	Paso de Los Toros	2	Todas	8	72	44	9
	Tacuarembó	1	PAA y Flesp	35	231	113	14
	Tacuarembó	5	PAA y Flesp	45	215	107	15
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA y Flesp	21	115	78	25
	Treinta y Tres	4	PAA y Flesp	29	116	78	9
TOTAL				3.753	10.401	7.306	777

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Flesp (Familia Especializada); PAA y Flesp (Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada); PA y Flesp (Penal, Adolescentes y Familia Especializada); FL y Flesp (Familia y Familia Especializada); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); Género

(2) Desde el 20 de marzo de 2023 se suprime el Juzgado Letrado de Las Piedras 3º turno, por Acordada 8160 de la SCJ (Circular nº 17/2023)

(3) Desde el 23 de octubre de 2023 se suprimen los Juzgados Letrados de Salto 1º turno y se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual de Salto 1º y 2º turno, por Acordada 8175 de la SCJ (Circular nº 101/2023).

(4) Desde el 27 de noviembre de 2023 se suprimen los Juzgados Letrados de San Carlos 1º y 2º turno y se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual 3º y 4º turno, por Acordada 8182 de la SCJ (Circular nº 114/2023).

n/c: no corresponde

Cuadro 127. Sentencias definitivas³¹ dictadas en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA, por materia. Año 2023.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Artigas	Artigas	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Artigas	2	CGP	26	18	0	0	137
	Artigas	3	CGP	25	5	0	0	100
	Artigas	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Bella Unión	1	Todas	9	3	0	0	55
	Bella Unión	2	Todas	7	2	0	1	56
Canelones	Atlántida	1	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Atlántida	2	CGP	16	8	0	0	132
	Atlántida	3	CGP	19	8	0	0	108
	Atlántida	4	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Canelones	1	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Canelones	2	CGP	12	18	2	0	153
	Canelones	3	CGP	22	14	1	0	155
	Canelones	4	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Ciudad de la Costa	1	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Ciudad de la Costa	2	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	147
	Ciudad de la Costa	3	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Ciudad de la Costa	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	108
	Ciudad de la Costa	5	C	71	41	0	0	n/c
	Ciudad de la Costa	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	167
	Ciudad de la Costa	7	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras	1	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras	2	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras ⁽²⁾	3	C	0	0	0	0	n/c
	Las Piedras	4	C	42	48	0	0	n/c
	Las Piedras	5	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	74
	Las Piedras	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	116
	Las Piedras	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	83
	Las Piedras	8	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Pando	1	Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Pando	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	260
	Pando	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	187
	Pando	5	C	53	52	0	0	n/c
	Pando	6	Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Toledo	1	Todas	4	5	0	0	69
	Toledo	2	Todas	7	6	0	0	82
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Cerro Largo	2	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Cerro Largo	3	CGP	11	9	0	0	69
	Cerro Largo	4	CGP	12	16	0	0	87
	Cerro Largo	5	CGP	14	5	0	0	104
	Cerro Largo	6	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Río Branco	1	Todas	10	7	0	0	33
	Río Branco	2	Todas	8	2	0	0	38

Cuadro continúa en próxima página...

³¹ Idem. nota 7, página 43.

Cuadro 128. Sentencias definitivas³² dictadas en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA, por materia. Año 2023.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia	
Artigas	Artigas	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Artigas	2	CGP	26	18	0	0	137	
	Artigas	3	CGP	25	5	0	0	100	
	Artigas	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Bella Unión	1	Todas	9	3	0	0	55	
	Bella Unión	2	Todas	7	2	0	1	56	
Canelones	Atlántida	1	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Atlántida	2	CGP	16	8	0	0	132	
	Atlántida	3	CGP	19	8	0	0	108	
	Atlántida	4	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Canelones	1	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Canelones	2	CGP	12	18	2	0	153	
	Canelones	3	CGP	22	14	1	0	155	
	Canelones	4	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Ciudad de la Costa	1	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Ciudad de la Costa	2	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	147	
	Ciudad de la Costa	3	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Ciudad de la Costa	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	108	
	Ciudad de la Costa	5	C	71	41	0	0	n/c	
	Ciudad de la Costa	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	167	
	Ciudad de la Costa	7	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Las Piedras	1	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Las Piedras	2	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Las Piedras ⁽²⁾	3	C	0	0	0	0	n/c	
	Las Piedras	4	C	42	48	0	0	n/c	
	Las Piedras	5	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	74	
	Las Piedras	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	116	
	Las Piedras	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	83	
	Las Piedras	8	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Pando	1	Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Pando	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	260	
	Pando	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	187	
	Pando	5	C	53	52	0	0	n/c	
	Pando	6	Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Toledo	1	Todas	4	5	0	0	69	
	Toledo	2	Todas	7	6	0	0	82	
	Cerro Largo	Cerro Largo	1	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
		Cerro Largo	2	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Cerro Largo		3	CGP	11	9	0	0	69	
Cerro Largo		4	CGP	12	16	0	0	87	
Cerro Largo		5	CGP	14	5	0	0	104	
Cerro Largo		6	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
Río Branco		1	Todas	10	7	0	0	33	
Río Branco		2	Todas	8	2	0	0	38	

Cuadro continúa en próxima página...

³² Idem. nota 7, página 43.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Colonia	Carmelo	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Carmelo	2	CGP	3	6	0	0	60
	Carmelo	3	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Colonia	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Colonia	2	CGP	13	13	0	0	69
	Colonia	3	CGP	8	10	0	0	72
	Colonia	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Rosario	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Rosario	2	CGP	18	16	0	0	142
	Rosario	3	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Durazno	Durazno	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Durazno	2	CGP	18	17	0	0	89
	Durazno	3	CGP	72	9	0	0	50
	Durazno	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Flores	Flores	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Flores	2	CGP	6	7	0	0	108
	Flores	3	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Florida	Florida	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Florida	2	CGP	31	20	0	0	124
	Florida	3	CGP	30	15	0	0	134
	Florida	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Lavalleja	Lavalleja	2	CGP	22	19	0	0	167
	Lavalleja	3	CGP	18	11	0	0	107
Maldonado	Maldonado	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	193
	Maldonado	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	214
	Maldonado	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	5	C	88	n/c	5	0	n/c
	Maldonado	6	C	112	n/c	7	0	n/c
	Maldonado	7	L	n/c	64	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	8	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	217
	Maldonado	9	L	n/c	104	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	11	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	San Carlos ⁽⁴⁾	1	Todas	21	17	0	0	67
	San Carlos ⁽⁴⁾	2	Todas	19	5	0	0	69
	San Carlos	1	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	4
	San Carlos	2	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	2
	San Carlos ⁽⁴⁾	3	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	6
San Carlos ⁽⁴⁾	4	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	2	
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	159
	Paysandú	3	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	233
	Paysandú	5	C	48	42	0	0	n/c
	Paysandú	6	C	32	28	0	0	n/c
	Paysandú	7	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	130
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Fray Bentos	2	CGP	32	23	0	0	231
	Fray Bentos	3	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Young	1	Todas	9	3	0	0	38
	Young	2	Todas	6	3	0	0	46
Rivera	Rivera	3	CGP	17	8	0	0	112
	Rivera	4	CGP	19	19	0	0	103
	Rivera	5	CGP	13	15	0	0	92
	Rivera	6	CGP	13	3	0	0	106

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Rocha	Chuy	1	Todas	1	5	0	0	68
	Chuy	2	Todas	13	7	0	0	67
	Rocha	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Rocha	2	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Rocha	3	CGP	33	7	0	0	78
	Rocha	4	CGP	23	7	1	0	71
	Rocha	5	CGP	14	12	0	0	74
	Rocha	6	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Salto	Salto	1	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	52
	Salto	3	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	188
	Salto	5	C	55	33	0	0	n/c
	Salto	6	C	46	41	3	0	n/c
	Salto	7	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	226
	Salto ⁽³⁾	1	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	0
	Salto ⁽³⁾	1	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	0
	San José	Libertad	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c
Libertad		2	CGP	19	12	0	1	207
Libertad		3	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
San José		1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
San José		2	CGP	9	12	0	0	37
San José		3	CGP	11	14	0	0	57
San José		4	CGP	11	17	0	0	76
San José		5	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Soriano	Dolores	1	Todas	2	5	0	0	24
	Dolores	2	Todas	7	3	0	0	38
	Mercedes	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Mercedes	2	CGP	16	12	0	0	138
	Mercedes	3	CGP	9	16	0	0	168
	Mercedes	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	11	2	0	0
Paso de Los Toros		2	Todas	7	4	0	0	83
Tacuarembó		1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Tacuarembó		2	CGP	13	9	0	0	85
Tacuarembó		3	CGP	25	6	1	0	91
Tacuarembó		4	CGP	22	1	0	0	86
Tacuarembó		5	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Treinta y Tres	2	CGP	15	13	0	0	92
	Treinta y Tres	3	CGP	12	14	0	0	96
	Treinta y Tres	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
TOTAL				1.410	996	20	2	7.844

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); PAA y Flesp (Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada); PA y Flesp (Penal, Adolescentes y Familia Especializada); FL y Flesp (Familia y Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); Género

(2) Desde el 20 de marzo de 2023 se suprime el Juzgado Letrado de Las Piedras 3º turno, por Acordada 8160 de la SCJ (Circular nº 17/2023)

(3) Desde el 23 de octubre de 2023 se suprimen los Juzgados Letrados de Salto 1º turno y se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual de Salto 1º y 2º turno, por Acordada 8175 de la SCJ (Circular nº 101/2023).

(4) Desde el 27 de noviembre de 2023 se suprimen los Juzgados Letrados de San Carlos 1º y 2º turno y se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual 3º y 4º turno, por Acordada 8182 de la SCJ (Circular nº 114/2023).

n/c: no corresponde

Cuadro 129. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados del Interior del país con materia Familia Especializada, por año según turno. Año 20223.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Total de audiencias realizadas
Artigas	Artigas	1	PAA y Flesp	357
	Artigas	2	CGP	502
	Artigas	3	CGP	364
	Artigas	4	PAA y Flesp	257
	Bella Unión	1	Todas	516
	Bella Unión	2	Todas	396
Canelones	Atlántida	1	PA y Flesp	649
	Atlántida	2	CGP	496
	Atlántida	3	CGP	432
	Atlántida	4	PA y Flesp	739
	Canelones	1	PA y Flesp	283
	Canelones	2	CGP	546
	Canelones	3	CGP	558
	Canelones	4	PA y Flesp	197
	Ciudad de la Costa	1	PA y Flesp	141
	Ciudad de la Costa	2	FL	442
	Ciudad de la Costa	3	PA y Flesp	380
	Ciudad de la Costa	4	FL	283
	Ciudad de la Costa	5	C	418
	Ciudad de la Costa	6	FL	604
	Ciudad de la Costa	7	PA y Flesp	354
	Las Piedras	1	PA y Flesp	591
	Las Piedras	2	PA y Flesp	150
	Las Piedras ⁽²⁾	3	C	0
	Las Piedras	4	C	173
	Las Piedras	5	FL	337
	Las Piedras	6	FL	478
	Las Piedras	7	FL	364
	Las Piedras	8	PA y Flesp	216
	Pando	1	Flesp	643
	Pando	3	FL	836
	Pando	4	FL	781
	Pando	5	C	289
	Pando	6	Flesp	398
Toledo	1	Todas	685	
Toledo	2	Todas	728	
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PA y Flesp	0
	Cerro Largo	2	PA y Flesp	14
	Cerro Largo	3	CGP	750
	Cerro Largo	4	CGP	815
	Cerro Largo	5	CGP	662
	Cerro Largo	6	PA y Flesp	12
	Río Branco	1	Todas	151
	Río Branco	2	Todas	257

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Total de audiencias realizadas
Colonia	Carmelo	1	PAA y Flesp	416
	Carmelo	2	CGP	350
	Carmelo	3	PAA y Flesp	501
	Colonia	1	PAA y Flesp	442
	Colonia	2	CGP	454
	Colonia	3	CGP	270
	Colonia	4	PAA y Flesp	317
	Rosario	1	PAA y Flesp	208
	Rosario	2	CGP	557
Durazno	Rosario	3	PAA y Flesp	248
	Durazno	1	PAA y Flesp	424
	Durazno	2	CGP	552
	Durazno	3	CGP	187
Flores	Durazno	4	PAA y Flesp	693
	Flores	1	PAA y Flesp	143
	Flores	2	CGP	466
Florida	Flores	3	PAA y Flesp	239
	Florida	1	PAA y Flesp	438
	Florida	2	CGP	674
	Florida	3	CGP	734
Lavalleja	Florida	4	PAA y Flesp	221
	Minas	2	CGP	779
Maldonado	Minas	3	CGP	866
	Maldonado	1	FL	801
	Maldonado	3	FL	607
	Maldonado	4	PAA y Flesp	11
	Maldonado	5	C	364
	Maldonado	6	C	428
	Maldonado	7	L	169
	Maldonado	8	FL	667
	Maldonado	9	L	180
	Maldonado	11	PAA y Flesp	43
	San Carlos	1	Todas	393
	San Carlos	2	Todas	349
	San Carlos	1	Género	1.376
	San Carlos	2	Género	1.313
	San Carlos ⁽⁴⁾	3	Género	62
San Carlos ⁽⁴⁾	4	Género	21	
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	650
	Paysandú	3	FL y Flesp	760
	Paysandú	5	C	280
	Paysandú	6	C	284
	Paysandú	7	FL y Flesp	656
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA y Flesp	320
	Fray Bentos	2	CGP	806
	Fray Bentos	3	PAA y Flesp	414
	Young	1	Todas	371
	Young	2	Todas	345
Rivera	Rivera	3	CGP	658
	Rivera	4	CGP	441
	Rivera	5	CGP	797
	Rivera	6	CGP	643

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Total de audiencias realizadas
Rocha	Chuy	1	Todas	574
	Chuy	2	Todas	403
	Rocha	1	PAA y Flesp	297
	Rocha	2	PAA y Flesp	238
	Rocha	3	CGP	354
	Rocha	4	CGP	321
	Rocha	5	CGP	336
Salto	Rocha	6	PAA y Flesp	264
	Salto	1	FL y Flesp	244
	Salto	3	FL y Flesp	1.247
	Salto	5	C	282
	Salto	6	C	253
	Salto	7	FL y Flesp	1.070
	Salto ⁽³⁾	1	Género	104
San José	Salto ⁽³⁾	2	Género	57
	Libertad	1	PAA y Flesp	790
	Libertad	2	CGP	948
	Libertad	3	PAA y Flesp	570
	San José	1	PAA y Flesp	464
	San José	2	CGP	401
	San José	3	CGP	319
Soriano	San José	4	CGP	302
	San José	5	PAA y Flesp	418
	Dolores	1	Todas	249
	Dolores	2	Todas	264
	Mercedes	1	PAA y Flesp	295
	Mercedes	2	CGP	603
Tacuarembó	Mercedes	3	CGP	669
	Mercedes	4	PAA y Flesp	132
	Paso de Los Toros	1	Todas	509
	Paso de Los Toros	2	Todas	444
	Tacuarembó	1	PAA y Flesp	579
	Tacuarembó	2	CGP	562
	Tacuarembó	3	CGP	412
Treinta y Tres	Tacuarembó	4	CGP	464
	Tacuarembó	5	PAA y Flesp	467
	Treinta y Tres	1	PAA y Flesp	379
	Treinta y Tres	2	CGP	378
TOTAL	Treinta y Tres	3	CGP	415
	Treinta y Tres	4	PAA y Flesp	383
	TOTAL			

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); PAA y Flesp (Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada); PA y Flesp (Penal, Adolescentes y Familia Especializada); FL y Flesp (Familia y Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); Género

(2) Desde el 20 de marzo de 2023 se suprime el Juzgado Letrado de Las Piedras 3º turno, por Acordada 8160 de la SCJ (Circular nº 17/2023)

(3) Desde el 23 de octubre de 2023 se suprimen los Juzgados Letrados de Salto 1º turno y se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual de Salto 1º y 2º turno, por Acordada 8175 de la SCJ (Circular nº 101/2023).

(4) Desde el 27 de noviembre de 2023 se suprimen los Juzgados Letrados de San Carlos 1º y 2º turno y se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual 3º y 4º turno, por Acordada 8182 de la SCJ (Circular nº 114/2023).

n/c: no corresponde

Cuadro 130. Variación de los asuntos iniciados por la Ley n°17.514 de Violencia Doméstica y la Ley n°19.580 de Violencia hacia las mujeres basada en Género en los Juzgados Letrados del Interior del País. Período 2014 – 2023.

Tipo de actividad	2014	2015	2016	2017	2018 ⁽¹⁾	2019	2020	2021	2022	2023	Variación 2022 - 2023
Asuntos Iniciados	12.589	13.254	13.453	15.504	15.167	17.685	17.142	14.187	12.789	14.154	10,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) En el año 2018 entra en vigencia la Ley n°19.580 de Violencia hacia las mujeres basada en Género

5.2.2. Juzgados de Paz

A continuación se presenta un resumen de la actividad jurisdiccional de los Juzgados de Paz Departamental, Ciudad, 1º Categoría, 2º Categoría y Rural.

En el año 2022 funcionaron en el Interior del país un total de:

- 47 Jdos. de Paz Departamental
- 46 Jdos. de Paz Ciudad
- 51 Jdos. de Paz de 1ª Categoría
- 38 Jdos. de Paz de 2ª Categoría
- 1 Jdo. de Paz Rural

Algunos de los Juzgados de Paz Seccional conforman Comunidades Geográficas (ver Anexos) cuyas sedes titulares son Juzgados de Paz Departamentales, Paz Ciudad u otro Juzgado de Paz Seccional.

Se presentan los datos correspondientes a los principales aspectos jurisdiccionales que conforman la actividad de la sede: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas, audiencias y expedientes en trámite.

Cuadro 131. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2023.³³

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Asuntos Iniciados			Sentencias definitivas			Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽²⁾		
		CGP	Faltas	Aduana	CGP	Faltas	Aduana	CGP	CGP	Faltas	Aduana
Artigas	Artigas CGT	279	36	230	40	9	33	127	488	6	323
	Bella Unión	98	93	380	7	31	8	32	139	40	227
Canelones	Atlántida	393	525	n/c	42	12	n/c	157	680	88	n/c
	Canelones	160	497	n/c	15	200	n/c	61	229	111	n/c
	Ciudad de la Costa 1º	433	846	n/c	34	17	n/c	163	970	193	n/c
	Ciudad de la Costa 2º	428	884	n/c	50	10	n/c	227	831	184	n/c
	Las Piedras 1º	221	705	n/c	20	2	n/c	84	377	317	n/c
	Las Piedras 2º	216	751	n/c	25	1	n/c	92	424	270	n/c
	Pando	311	1.760	n/c	30	21	n/c	106	886	210	n/c
	Toledo	77	1.079	n/c	10	10	n/c	41	158	142	n/c
Cerro Largo	Melo 1º CGT	153	48	63	23	33	25	102	270	47	454
	Melo 2º	145	58	85	35	22	16	112	380	56	528
	Río Branco	50	28	197	18	1	120	40	104	12	384
Colonia	Carmelo	142	300	17	14	9	6	54	318	82	48
	Colonia	246	250	450	17	0	43	69	348	36	587
	Rosario	74	207	0	7	10	0	15	135	89	0
Durazno	Durazno CGT	227	175	9	31	30	0	108	322	47	8
Flores	Flores CGT	150	233	1	19	32	3	101	348	18	6
Florida	Florida CGT	282	182	6	35	41	10	95	674	142	34
Lavalleja	Lavalleja CGT	301	305	23	20	47	11	115	410	167	43
Maldonado	Maldonado 1º	415	904	10	42	23	8	176	939	360	25
	Maldonado 2º	416	837	11	30	42	10	186	780	465	24
	Maldonado 3º	416	777	10	40	20	10	190	614	818	30
	San Carlos CGT	274	490	9	17	1	7	73	234	223	25
Paysandú	Paysandú 1º CGT	155	87	827	11	6	14	36	208	16	690
	Paysandú 2º	150	101	771	10	5	16	62	127	6	563
	Paysandú 3º	158	123	739	14	8	10	70	273	13	716
	Paysandú 4º	157	91	792	10	14	15	46	122	20	403
Rio Negro	Fray Bentos	362	275	2.337	24	19	80	95	513	33	750
	Young CGT	108	118	0	10	14	0	48	147	33	0
Rivera	Rivera 1º	198	52	301	11	2	2	74	196	11	148
	Rivera 2º	192	86	243	16	8	13	69	223	12	193
	Rivera 3º	197	94	330	20	2	7	62	163	31	311
Rocha	Chuy	102	67	692	10	0	469	57	119	11	1.133
	Rocha	175	127	11	35	21	15	114	397	49	69
Salto	Salto 1º CGT	202	87	262	19	10	19	88	283	25	247
	Salto 2º	186	70	259	25	6	10	62	276	17	159
	Salto 3º	187	73	319	31	3	7	98	255	19	191
	Salto 4º	184	68	274	24	9	16	101	237	17	126
San José	Libertad	113	165	0	23	14	0	75	231	45	3
	San José	259	154	0	25	15	0	80	327	47	9
Soriano ⁽³⁾	Dolores	92	44	5	5	16	3	34	162	10	4
	Mercedes	502	101	24	21	39	2	97	564	18	27
Tacuarembó	Paso de Los Toros	76	42	0	15	19	0	64	75	9	0
	Tacuarembó 1º CGT	151	141	15	16	59	17	67	283	50	47
	Tacuarembó 2º CGT	152	153	21	25	32	15	101	251	52	33
Treinta y Tres	Treinta y Tres CGT	234	140	28	22	9	15	159	576	88	76
Total		10.199	14.429	9.751	1.043	954	1.055	4.285	17.066	4.755	8.644

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2023

(3) Por Circular 110/2022, Acordada 8151, se suprime el juzgado de Paz Dptal de Mercedes 1º T y el de 2º T se denominará Paz Dtpal de Mercedes.

n/c: no corresponde

³³ Idem. nota 7, página 43.

Cuadro 132. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de Ciudad del Interior. Año 2023.³⁴

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados				Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾	
			Género	Viol. Dom.	Salud Mental	CNA				CGP
Canelones	Cap. J. A. Artigas	22	15	0	0	2	234	11	235	142
	La Floresta	23	2	0	0	5	114	28	110	228
	La Paz ⁽³⁾	5	0	0	0	0	90	13	58	149
	Los Cerrillos	3	24	7	0	9	37	1	7	45
	Migues	9	23	0	1	0	25	3	19	27
	Pblo. J. Suárez	16	96	19	5	50	51	0	8	150
	Progreso ⁽³⁾	17	0	0	0	0	83	2	24	228
	San Bautista (CG)	12	14	3	3	9	19	1	4	22
	San Jacinto	14	28	7	3	0	41	3	3	76
	San Ramón (CG)	11	50	10	18	24	43	4	8	57
	Santa Lucía	2	112	14	2	52	100	5	34	186
	Santa Rosa (CGT)	13	30	7	2	12	28	0	7	31
	Sauce	6	69	27	6	18	71	2	10	112
	Soca	8	0	0	0	0	32	3	7	36
Tala	10	28	5	0	1	57	2	4	113	
Cerro Largo	Fraille Muerto (CGT)	6	0	0	0	1	32	1	37	11
Colonia	Ciudad Valdense	4	15	5	0	17	39	20	19	39
	Florencio Sánchez	13	27	2	3	11	51	3	34	46
	Juan Lacaze	9	74	14	9	37	92	12	45	96
	Nueva Helvecia (CGT)	10	46	3	1	22	119	2	11	106
	Nueva Palmira (CGT)	8	98	19	8	42	37	7	37	34
	Ombúes de Lavalle (CGT)	11	9	1	2	5	19	1	14	21
	Tarariras	12	25	6	2	21	51	4	11	91
Durazno	Cerro Chato (CG)	8	7	1	0	2	6	2	3	12
	Villa Carmen (CGT)	4	21	1	1	4	10	1	5	8
	Sarandí del Yí (CGT)	9	67	13	4	11	45	12	19	55
Florida	Cerro Chato (CG)	3	2	1	1	0	1	0	0	1
	Fray Marcos (CG) ⁽³⁾	2	14	1	2	2	63	14	57	52
	Sarandí Grande	10	46	2	0	13	56	0	2	43
Lavalleja	José Pedro Varela	7	50	7	0	18	21	2	16	46
Maldonado	Aiguá (CG)	4	0	0	0	0	3	4	10	43
	Pan de Azúcar	3	132	23	3	48	166	85	203	377
	Piriápolis	5	69	8	0	16	248	35	173	633
Paysandú	Guichón (CGT)	5	40	9	8	32	51	3	13	52
	Villa Quebracho	4	27	4	4	20	33	2	7	24
Rivera	Tranqueras	3	21	18	1	14	34	13	8	18
Rocha	Castillos	4	60	15	8	34	49	10	65	45
	La Paloma	7	52	13	6	18	68	9	37	137
	Lascano (CGT)	3	51	12	4	35	51	1	25	100
San José	Ciudad del Plata ⁽³⁾	3	413	73	4	113	195	33	170	735
	Ecilda Paullier (CGT)	5	18	8	0	4	33	2	10	47
	Villa Rodríguez	2	23	5	0	7	34	3	12	27
Soriano	Cardona	7	33	14	1	20	57	0	3	42
Tacuarembó	San G. Polanco (CGT)	9	28	4	3	10	27	4	20	37
Treinta y Tres	Cerro Chato (CG)	6	10	1	0	1	1	0	2	9
	Pblo. Vergara (CGT)	4	24	3	2	11	28	2	7	70
Total			1.993	385	117	771	2.745	365	1.613	4.659

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2023 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso.

(3) Estos juzgados ingresaron asuntos de la materia Familia Especializado como asuntos de CGP.

(4) Por Acordada 8192 comunicado por Circular 135/2023 se eleva a Juzgado de Paz Ciudad al juzgado de Ciudad del Carmen (4ta y 5ta secc Durazno)

Nota: Los asuntos iniciados en materia de violencia doméstica, no se suman al total de asuntos iniciados

s.d.: sin dato, el juzgado no brindó información

³⁴ Idem. nota 7, página 43.

Cuadro 133. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 1º Categoría del Interior. Año 2023.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados					Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Género	Viol. Dom.	Salud Mental	CNA	CGP			
Artigas	Pblo. Baltasar Brum	8	7	0	0	0	10	2	5	0
	Pblo. Tomás Gomensoro	9	6	0	0	2	25	0	2	7
Canelones	San Antonio (CG)	15	14	2	1	10	16	1	2	28
	Aceguá (CGT)	11	0	0	0	0	18	3	21	32
Cerro Largo	Pblo. Noblía (CG)	5	0	0	0	0	5	1	7	15
	Tupambaé (CG)	8	0	0	0	1	10	0	0	11
Colonia	Pblo. Miguelete (CG)	2	1	0	0	1	3	0	0	3
	Pueblo Conchillas (CG)	7	0	0	0	0	0	0	0	2
Durazno	Blanquillo (CG)	6	3	0	0	0	11	0	0	9
	Carlos Reyles (CG)	3	0	0	0	0	0	0	4	5
	Centenario (CG)	10	0	0	0	0	4	4	11	14
	La Paloma (CG)	7	16	3	1	5	6	0	0	6
Flores	Ismael Cortinas	4	1	1	0	0	7	1	2	19
	25 de Agosto (CGT)	6	3	0	0	3	21	0	23	12
Florida	25 de Mayo (CG)	8	1	0	0	1	32	0	37	36
	Nico Pérez (CG)	4	8	1	0	0	6	0	0	2
	José Batlle y Ordóñez (CGT)	4	25	11	0	4	34	1	16	19
Lavalleja	Mariscal (CGT)	8	7	1	0	4	15	1	13	9
	Pirarajá (CG)	9	1	2	0	1	20	0	0	12
	Solís de Mataojo	2	10	2	0	3	29	1	11	39
Maldonado	José Ignacio (CG)	6	0	0	0	0	35	21	71	355
	El Eucalipto (CG)	8	2	1	0	0	0	0	0	0
Paysandú	Pblo. Gallinal (CGT)	7	8	2	3	4	12	0	0	7
	Pblo. Porvenir (CG)	2	0	0	0	0	17	1	6	22
	Piedras Coloradas (CG)	3	0	0	0	0	29	1	5	26
	Villa Tambores (CGT)	6	14	2	0	8	11	0	8	9
	Pblo. Algorta (CG)	5	5	0	1	1	17	1	0	10
Rio Negro	Pblo. Nuevo Berlín (CGT)	2	22	3	2	13	46	2	8	31
	Villa San Javier (CG)	3	14	4	2	10	22	0	1	7
	Masoller (CGT)	2	0	0	0	0	0	0	0	11
Rivera	Minas de Corrales (CG)	5	0	0	0	2	0	0	0	4
	Vichadero (CGT)	4	1	0	0	8	36	1	22	20
Rocha	Cebollatí	6	18	1	2	12	32	0	0	20
	Belén	8	2	1	0	0	38	2	54	10
	Biassini (CGT)	4	3	0	0	2	5	2	7	14
	Masoller (Rivera) (CG)	9	0	0	0	0	0	0	0	0
	Pblo. Lavalleja (CGT)	7	14	3	1	2	14	1	14	21
Salto	Villa Constitución	2	20	5	0	6	28	2	14	21
	José E. Rodó (CGT)	6	10	2	0	1	10	0	0	9
	Palmar (CGT)	11	2	0	0	2	3	0	0	2
	Palmitas (CG)	8	9	2	0	1	18	0	6	3
	Villa Soriano (CG)	2	0	0	0	0	1	1	5	3
Tacuarembó	Las Toscas (CG)	8	19	1	2	6	13	0	0	9
	Pblo. Achar (CG)	4	3	0	0	0	3	1	3	6
	Pblo. Curtinas	2	1	0	0	2	3	3	10	8
	Villa Ansina (CGT)	7	31	1	1	10	14	1	11	14
	Villa Tambores (CG)	11	11	0	0	8	7	0	7	2
	Zapara (CG)	6	0	0	0	0	0	0	0	0
Treinta y Tres	Gral. E. Martínez	2	12	0	0	5	13	2	10	29
	Villa Olimar (CGT)	8	8	0	1	6	20	0	19	13
	Villa Sara (CG)	7	0	0	0	0	0	0	0	0
Total			332	51	17	144	719	57	435	966

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2023 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso

(3) s.d.: sin dato, el juzgado no brindó información

Nota: Los asuntos iniciados en materia de violencia doméstica, no se suman al total de asuntos iniciados

Cuadro 134. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 2º Categoría del Interior. Año 2023.³⁵

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados				Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾	
			Género	Viol. Dom.	Salud Mental	CNA				CGP
Artigas	Bernabé Rivera (CG)	4	0	0	0	0	0	1	2	2
	Colonia Palma (CG)	5	0	0	0	0	1	0	0	2
	Javier de Viana (CG)	2	0	0	0	0	1	0	0	2
	Masoller (CG)	3	0	0	0	0	0	0	0	0
	Paso Campamento (CG)	6	0	0	0	0	3	0	0	4
Cerro Largo	Pblo. Arbolito (CG)	10	0	0	0	0	0	0	0	0
	Pblo. Arévalo (CG)	9	0	1	0	0	0	0	0	1
	Plácido Rosas (CG)	2	0	0	0	0	0	0	0	3
	Ramón Trigo (CG)	7	0	0	0	0	0	0	0	0
Colonia	Pueblo Cufre (CG)	5	0	0	0	0	0	0	0	1
Durazno	Paraje Caballero (CG)	2	0	0	0	0	0	0	1	3
	San Jorge (CG)	5	4	0	0	0	3	0	0	0
Flores	Pblo. Andresito (CG)	3	0	0	0	0	0	0	0	2
	Puntas de Chamanga (CG)	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Florida	Alejandro Gallinal (CG)	9	1	0	1	0	5	0	4	6
	Capilla del Sauce (CG)	7	5	1	1	0	5	0	0	2
	Mendoza Grande (CG)	5	0	0	0	0	3	0	1	10
Lavalleja	Ortiz (CG)	3	0	0	0	0	2	0	0	2
	Paraje Polanco (CG)	5	0	0	0	0	2	0	0	9
	Pblo. Zapicán (CG)	6	3	0	0	0	6	0	0	5
Rio Negro	Colonia El Ombú (CG)	7	0	0	0	0	0	0	0	1
	Pblo. Grecco (CG)	8	0	0	0	0	5	0	0	6
	Sarandí de Navarro (CG)	6	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Rivera	Cerro Pelado (CG)	6	0	0	0	0	3	0	2	0
	Moirones (CG)	7	0	0	0	1	2	0	0	5
Rocha	Velázquez (CG)	2	1	1	0	4	7	0	3	12
Salto	Albisu - Salto (CG)	3	0	0	0	0	0	0	0	11
	Cerros Vera (CG)	5	0	0	0	0	0	0	0	3
	Quintana (CG)	6	3	0	0	0	2	0	1	4
San José	Cap. M. Artigas (CG)	4	1	0	1	0	2	0	0	1
Soriano	Pblo. Agraciada (CG)	4	1	0	0	0	0	0	0	0
	Pblo. Riso (CG)	9	4	1	1	0	21	0	4	3
	Santa Catalina (CG)	5	6	1	0	3	24	0	3	4
	Villa Darwin (CG)	10	2	0	0	0	1	1	3	3
Tacuarembó	Poblado La Hilera (CG)	3	3	0	0	0	0	1	2	2
	Pso. del Cerro (CG)	5	0	0	0	0	0	0	0	1
Treinta y Tres	Isla Patrulla (CG)	5	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
	Poblado Rincón (CG)	3	0	0	0	0	3	2	2	8
Total			34	5	4	8	101	5	28	120

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2023 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso

Nota: Los asuntos iniciados en materia de violencia doméstica, no se suman al total de asuntos iniciados

s.d.: sin dato, el juzgado no brindó información

³⁵ Idem. nota 7, página 43.

Cuadro 135. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Rural del Interior. Año 2023.³⁶

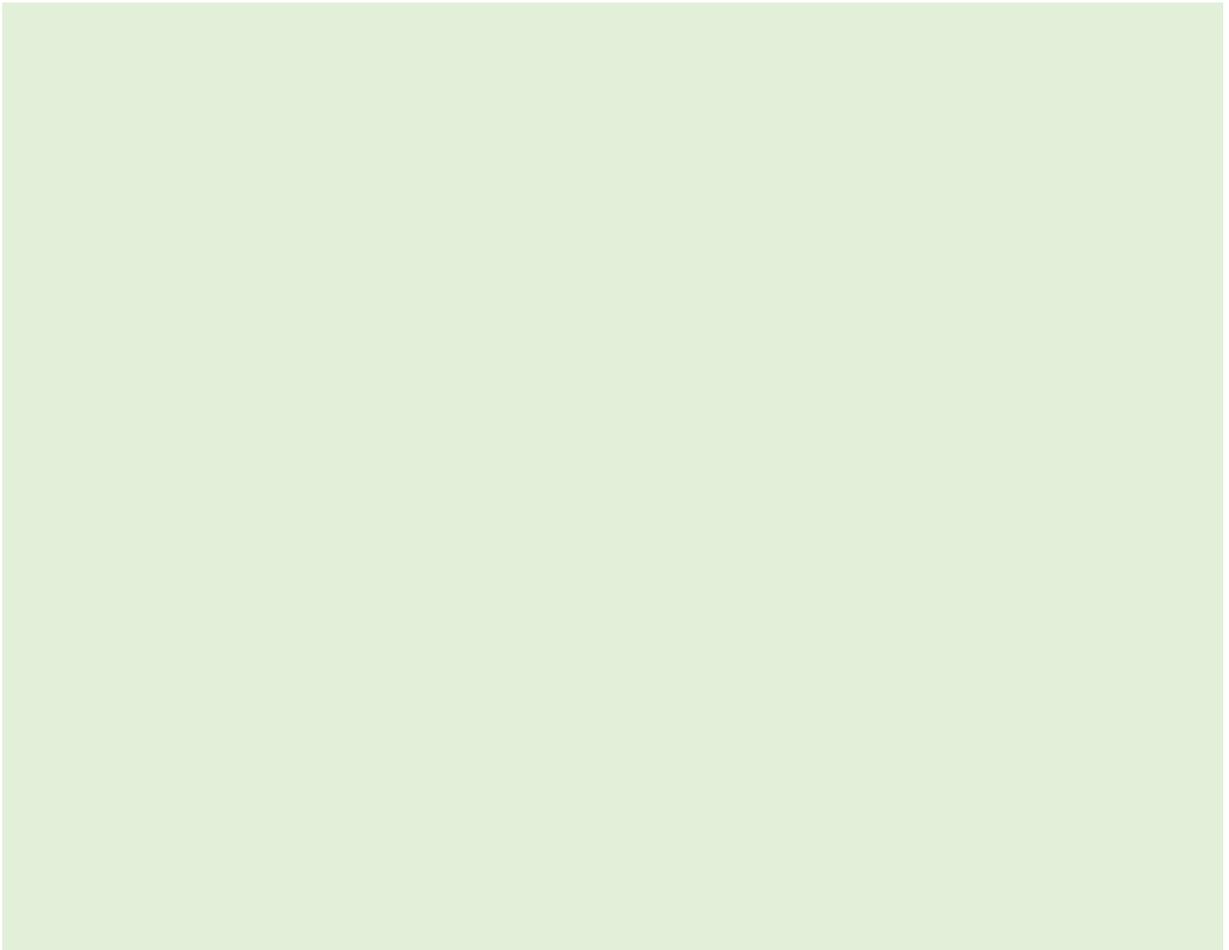
Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados				Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Género	Viol. Dom.	Salud Mental	CNA			
Cerro Largo	Paraje Chuy 4ª Sec. (CG)	4	0	0	0	0	0	0	0
Total			0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2023 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso

³⁶ Idem. nota 7, página 43.



Capítulo 6

INSTITUTO DE LA CONCILIACIÓN PREVIA

Capítulo 6. Instituto de la Conciliación Previa

6.1. Aspectos conceptuales

Este capítulo final está dedicado al análisis del Instituto de la Conciliación Previa, requisito procesal previo a todos los juicios regulados por el CGP, con excepción de los establecidos en el art. 294 de dicho cuerpo normativo. La Ley Nº 19.090 del 14 de junio de 2013, modificó el art. 294 del CGP exceptuando de la conciliación previa los procesos que no se tramiten por la vía contencioso ordinaria; los casos en que se pida una medida preparatoria o se inserte una nueva pretensión en un proceso pendiente o en los que interviene un tercero provocada o espontáneamente; los procesos en materia de familia, arrendaticia y laboral (en laboral se tentará en vía administrativa); los procesos en que se ejercitan pretensiones anulatorias de actos de personas públicas no estatales y los procesos en que la ley expresamente la excluye. La Conciliación Previa es una forma de resolución de conflictos por intermedio de la cual las partes tienen la oportunidad de resolver su diferendo en una instancia anterior a la propiamente litigiosa, y que supone la posibilidad de solucionar el asunto por autocomposición o en virtud de lo propuesto por el magistrado actuante y cuya resolución, en caso de ser favorable, tiene naturaleza de cosa juzgada. Es requisito para lograr la conciliación la asistencia de ambas partes a la audiencia.

En cuanto a la competencia, existen en Montevideo cuatro sedes especializadas en conciliación previa las cuales funcionan desde el 1° de febrero de 2002, mientras que en el Interior del País tienen la competencia los Juzgados de Paz de todas las categorías³⁷.

Una vez que se presenta la solicitud de conciliación previa en una sede, tiene lugar la convocatoria a la audiencia por parte del Juez. Las audiencias convocadas pueden tener distintos resultados, los que se desarrollan a continuación³⁸:

- ✓ Audiencias realizadas en rebeldía: son aquellas en las cuales sólo concurrió el citante y no concurrió ninguno de los citados.
- ✓ Audiencias realizadas en comparendo: son aquellas en las cuales concurren citante y citado. A su vez éstas tienen como posibles resultados: logradas, no logradas, logradas parcialmente y prorrogadas en comparendo. Las conciliaciones logradas parcialmente suponen que las partes conciliaron solo parcialmente en relación a algún rubro o a algunas de las personas citadas. Cabe destacar que a los efectos de este estudio se considera como audiencia celebrada en comparendo a la suma de las conciliaciones logradas y no logradas. **No se**

³⁷ Por Circular n° 87/2009 de la DGSA en los Juzgados de Paz del Interior del país que cuentan con Jueces Adscriptos, estos cumplirán la función de Mediación y Conciliación. En los departamentos de Maldonado, Lavalleja y San José existe una oficina especializada en Mediación y Conciliación.

³⁸ Extraído del Instructivo para el formulario de Conciliaciones Previas. Aprobado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 286/04/19 de 28 de junio del año 2004.

incluyen las logradadas parcialmente en virtud de su escasa cantidad, ni las prorrogadas en comparendo dado que esta tentativa de conciliación continuará y no es una tentativa de conciliación culminada.

✓ Audiencias no realizadas: son las que por cualquier motivo no llegan a celebrarse. Por ejemplo: a) a pedido de cualquiera de las partes, excepto la prórroga; b) por no concurrir el citante y sí el citado; c) por la no concurrencia de ambas partes; d) por observaciones de cualquier tipo que no se subsanen a la fecha de la audiencia.

✓ Audiencias prorrogadas de mandato verbal: son todas aquellas citaciones respecto de las que no se realiza comparendo y no se labra acta, prorrogándose en el propio expediente para otra fecha (todas las audiencias prorrogadas fuera del comparendo serán consignadas aquí).

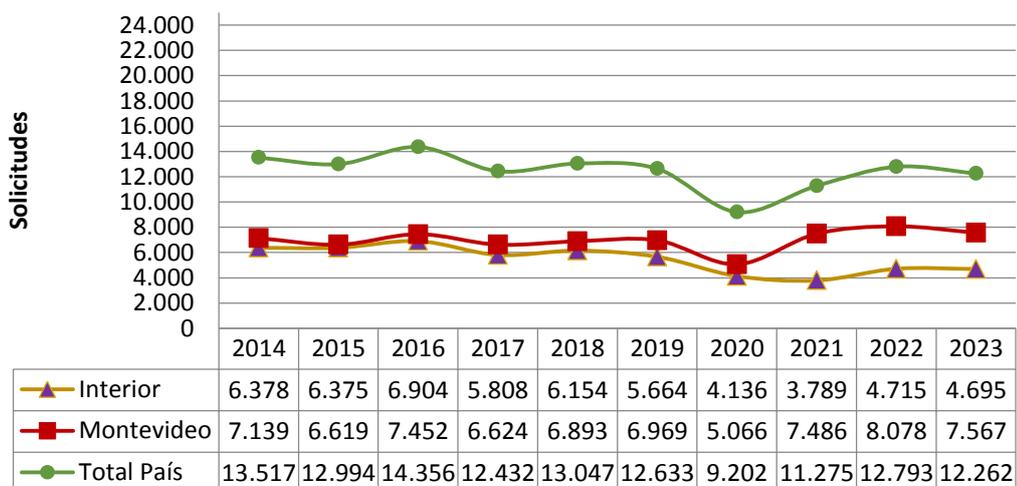
Los indicadores utilizados para realizar el análisis son: las solicitudes de conciliación, los diferentes resultados de las audiencias convocadas, las audiencias realizadas en comparendo, y las conciliaciones logradadas.

6.2. Actividad relativa al Instituto de la Conciliación Previa a nivel nacional

6.2.1. Solicitudes de conciliación previa

En el año 2023 se presentaron en todo el país 12.262 solicitudes de conciliación previa, 531 asuntos menos que en el año 2022 (4,1%). Se observa una disminución en ambas regiones, aunque principalmente en Montevideo.

Gráfico 11. Evolución de las solicitudes de Conciliación Previa a nivel nacional. Período 2013 - 2022.



6.2.2. Conciliaciones logradas y no logradas en relación a las audiencias celebradas en comparendo

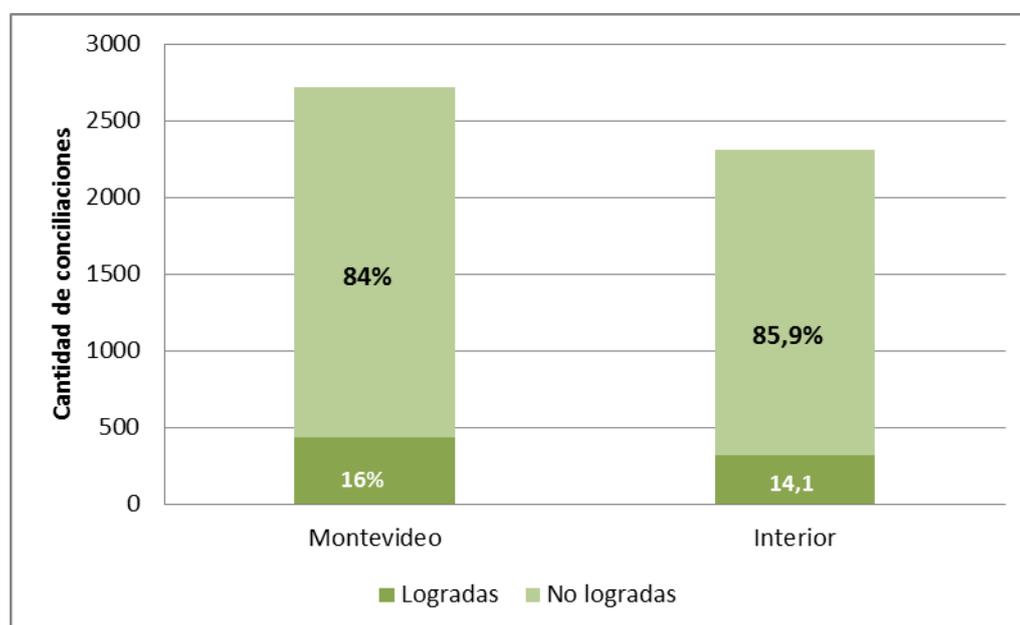
El total de audiencias en comparendo a nivel nacional fue de 5.028, de las cuales el 54% correspondieron a Montevideo y el 46% al Interior del país. En Montevideo las audiencias logradas representan una mayor proporción en comparación a las logradas en el interior del país, 16% y 14,1% respectivamente, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 136. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas. Año 2023.

	Montevideo		Interior		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Logradas	434	16,0%	325	14,1%	759	15,1%
No logradas	2.286	84,0%	1.983	85,9%	4.269	84,9%
Total	2.720	100,0%	2.308	100,0%	5.028	100,0%

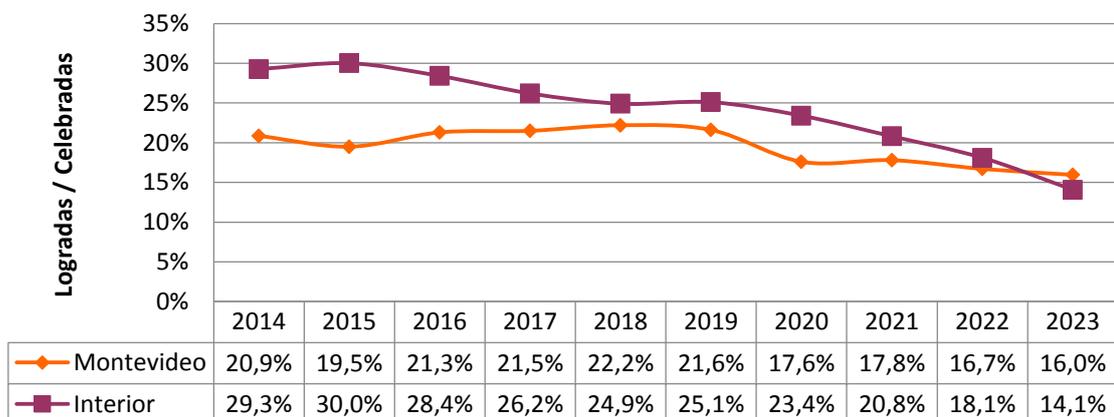
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Gráfico 12. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas (Total en eje vertical, porcentaje en barras). Año 2023.



En términos proporcionales, respecto del año 2022, tanto en Montevideo como en el Interior la proporción de las conciliaciones logradas y no logradas se mantienen en porcentajes similares.

Gráfico 13. Evolución de las Conciliaciones Logradas sobre las Audiencias celebradas en comparendo a nivel nacional. Período 2014 - 2023.



6.3. Actividad en Montevideo

6.3.1. Resultado de las audiencias convocadas

A continuación se analiza para el departamento de Montevideo el resultado de las audiencias convocadas en el año 2023. Cabe recordar que en dicho año **se presentaron ante los Juzgados de Conciliación 7.567 solicitudes, que dieron lugar a 6.180 audiencias de conciliación** (audiencias convocadas). Del total de audiencias convocadas se observa que el 34,6% fueron en rebeldía, es decir, que no concurrió la parte citada y en 11 casos se prorrogó de mandato verbal. **Un 44% de las audiencias se realizó en comparendo y un 13,1% no se realizaron.**

De las 6.180 audiencias convocadas, en 434 (7%) se logró acuerdo sobre el total de aspectos implicados en el litigio.

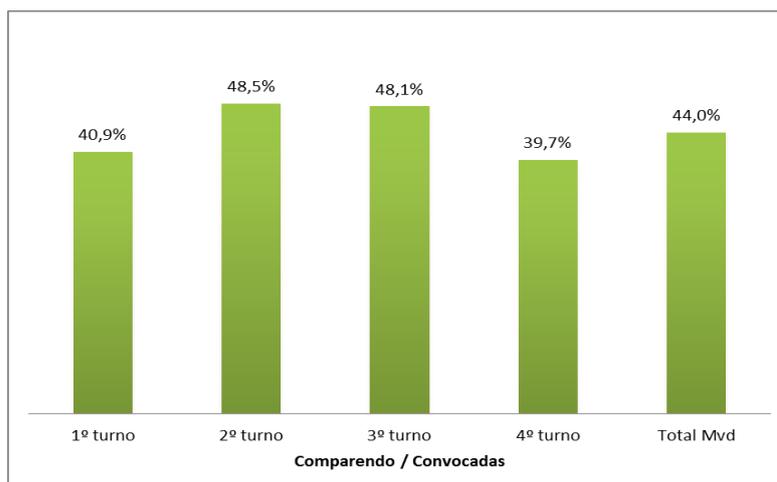
Cuadro 137. Solicitudes de Conciliación previa y Audiencias convocadas según resultado por turno. Montevideo. Año 2023.

Turno	Solicitadas	Rebeldía	No Logradas	Logradas Parc.	Logradas	Compar. y Prorrog.	Prorrog. de MV	No Realizadas	Total Convocadas
1º	1.883	515	558	17	143	171	0	309	1.713
2º	1.925	574	544	1	134	91	0	54	1.398
3º	1.942	543	604	5	100	99	10	104	1.465
4º	1.817	506	580	4	57	114	1	342	1.604
TOTAL	7.567	2.138	2.286	27	434	475	11	809	6.180
		34,6%	37,0%	0,4%	7,0%	7,7%	0,2%	13,1%	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Si bien desde el año 2014 el de 1º turno ha sido el Juzgado con menor proporción de audiencias celebradas en comparendo sobre el total de convocadas, durante el año 2023 fue el de 4º turno (39,7%). Mientras que el 2º turno es el que tuvo más (48,5%).

Gráfico 14. Audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Año 2023.



Para la última década, el porcentaje de audiencias celebradas en comparendo respecto de convocadas, se ha mantenido en el entorno del 40%, en 2023 con 44%.

Cuadro 138. Evolución del porcentaje de audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Período 2014 - 2023.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Comparendo	3.959	3.701	3.697	3.554	3.748	3.874	2.298	2.598	2.958	2.720
Convocadas	10.218	9.677	8.844	9.089	8.826	8.891	5.128	6.502	6.311	6.180
Comp / Conv	38,7%	38,2%	41,8%	39,1%	42,5%	43,6%	44,8%	40,0%	46,9%	44,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

6.3.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo

En el año 2023, del total de audiencias celebradas en comparendo (2.720) en 434 se logró la conciliación, representando un porcentaje del 16%, siendo el más bajo de la década.

Cuadro 139. Proporción de Conciliaciones logradas en relación al comparendo. Montevideo. Período 2014 - 2023.

TURNO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	Logradas/ Comparendo									
1º	19,9%	21,3%	22,3%	21,6%	22,1%	20,5%	24,6%	21,2%	23,5%	20,4%
2º	24,7%	24,5%	26,2%	26,0%	29,1%	22,9%	16,9%	12,2%	13,9%	19,8%
3º	18,3%	13,8%	17,0%	17,8%	16,0%	19,5%	14,3%	19,9%	13,1%	14,2%
4º	20,3%	18,0%	19,5%	20,4%	21,9%	23,7%	15,0%	17,1%	16,2%	8,9%
TOTAL	20,9%	19,5%	21,3%	21,5%	22,2%	21,6%	17,6%	17,8%	16,7%	16,0%

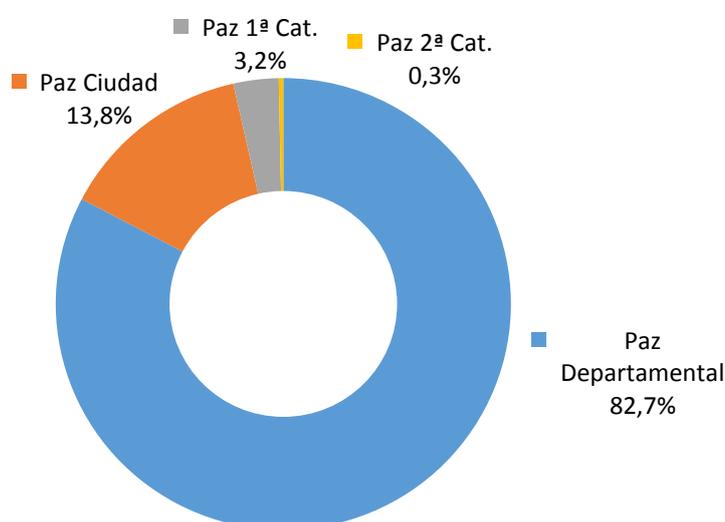
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

6.4. Actividad en el Interior del País

6.4.1. Resultado de las audiencias convocadas

Previo al análisis del resultado de las audiencias convocadas, conviene considerar la distribución de las solicitudes de conciliación previa según la categoría del Juzgado de Paz. En el siguiente gráfico se puede observar que el 82,7% de las solicitudes (3.882) se presentaron ante los Juzgados de Paz Departamental. Al igual que años anteriores la mayor proporción de audiencias solicitadas fueron en estos Juzgados.

Gráfico 15. Solicitudes de Conciliación Previa según categoría del juzgado. Interior del País. Año 2023.



Cuadro 140. Resultado de las Audiencias Convocadas según categoría del Juzgado. Interior del País. Año 2023.

Categoría	Solicitadas	Rebeldía	No Logradas	Logradas Parc.	Logradas	Compar. y Prorrog.	Prorrog de MV	No Realizadas	Total Convocadas
Paz Departamental	3.882	902	1.654	11	248	313	247	951	4.326
Paz Ciudad	647	147	246	7	58	61	70	116	705
Paz 1ª Categoría	151	35	78	0	14	68	4	48	247
Paz 2ª Categoría	15	4	5	0	5	0	0	1	15
Paz Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4.695	1.088 20,6%	1.983 37,5%	18 0,3%	325 6,1%	442 8,4%	321 6,1%	1.116 21,1%	5.293 100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

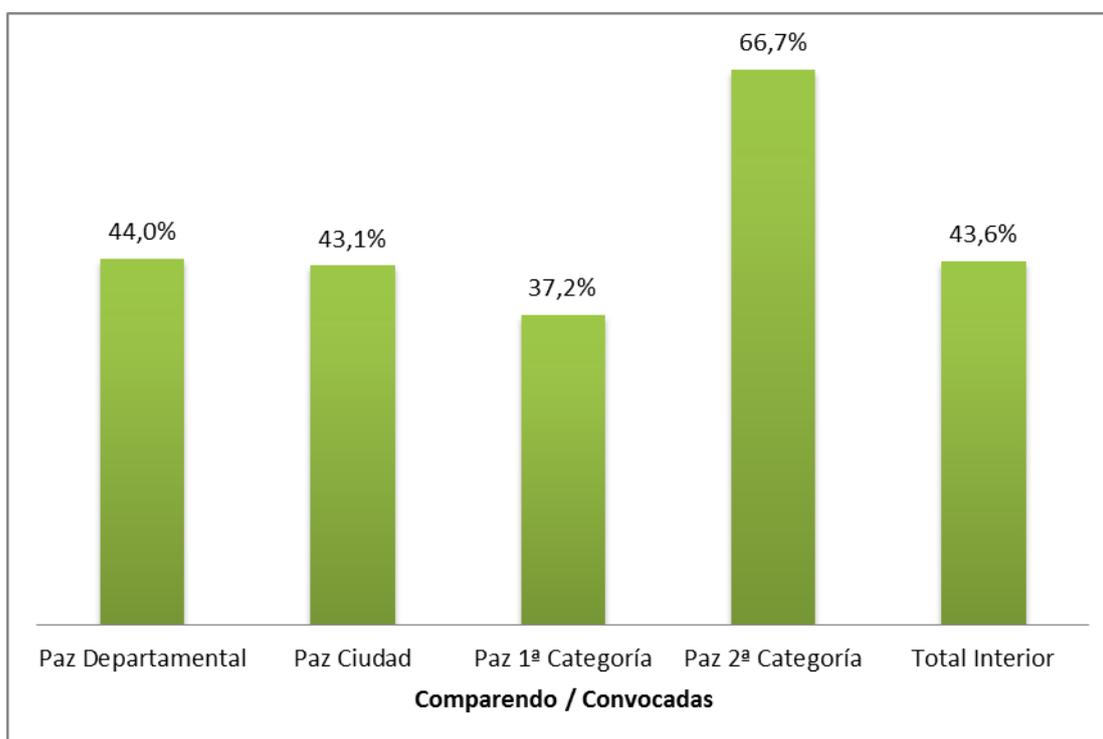
Las 4.695 solicitudes de conciliación dieron lugar a 5.293 audiencias convocadas. Los diferentes resultados que tuvieron estas audiencias se pueden observar en el cuadro anterior: el 21,1% de las

mismas no se realizaron y un 20,6% fueron realizadas en rebeldía. El **43,6% de las audiencias convocadas se realizaron en comparendo.**

De las 5.293 audiencias convocadas, en 325 (6,1%) se logró acuerdo sobre el total de aspectos implicados en el litigio.

En el gráfico siguiente se observa el porcentaje de audiencias realizadas en comparendo del total de convocadas según la categoría del Juzgado de Paz. En el mismo se constata que el Juzgado que supera el 50% es Paz 2ª Categoría.

Gráfico 16. Audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Interior del País. Año 2023.

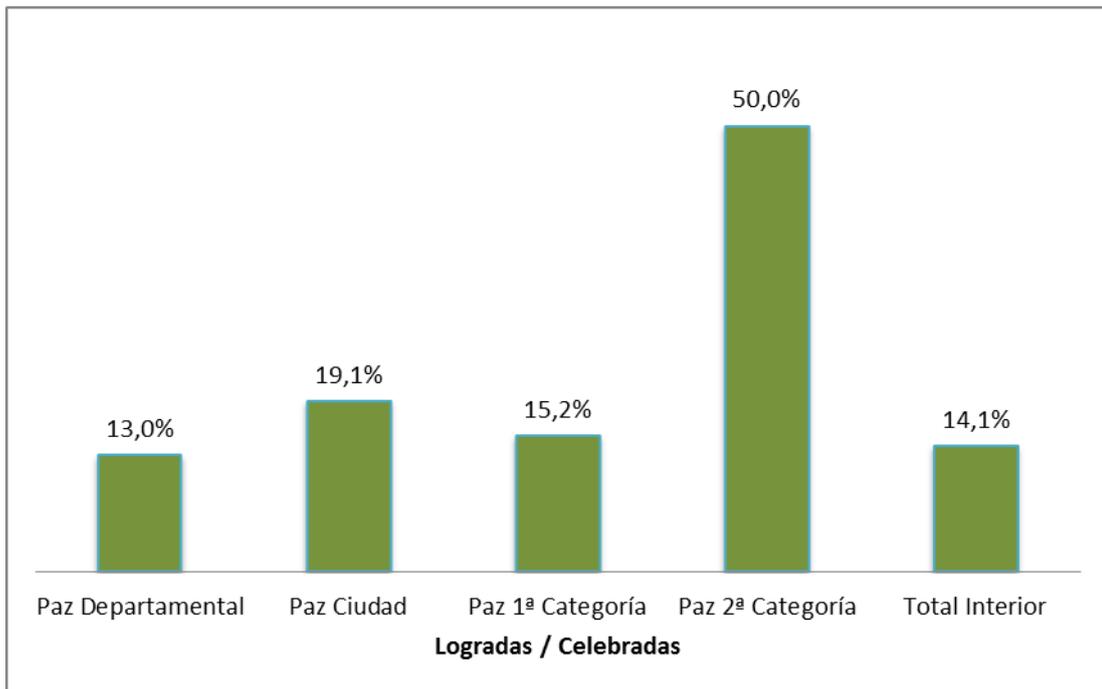


6.4.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo

En lo que respecta a las conciliaciones logradas, como se presentó en el subcapítulo 6.2.2, se llegó a un acuerdo en el 14,1% de las audiencias celebradas en comparendo en el total del Interior del país.

En los Juzgados de Paz de 2ª categoría se registró la mayor proporción de conciliaciones logradas en 2023, un 50%. En los Juzgados de Paz Departamentales fue donde menos se lograron. En el Juzgado de Paz Rural no se celebraron audiencias durante el 2023.

**Gráfico 17. Conciliaciones logradas sobre las celebradas en comparendo.
Interior del País. Año 2023.**



En los cuadros presentados en las siguientes páginas se muestran las principales variables relativas a las audiencias de conciliación previa para cada sede del Interior del país según categoría del juzgado. Se destaca que si bien el porcentaje de conciliaciones logradas en comparendo es más alto en las sedes de Paz del Interior respecto de Montevideo, hay Juzgados de Paz en los que los porcentajes son muy inferiores a los de Montevideo, e incluso en algunos no tienen audiencias logradas.

Cuadro 141. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2023.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Artigas	Artigas CGT	90	80	32	6	18,8%
	Bella Unión	26	27	9	2	22,2%
Canelones	Atlántida	114	134	50	9	18,0%
	Canelones	62	85	42	4	9,5%
	Ciudad de la Costa 1º	230	230	127	12	9,4%
	Ciudad de la Costa 2º	227	227	84	9	10,7%
	Las Piedras 1º	70	93	28	2	7,1%
	Las Piedras 2º	56	46	18	2	11,1%
	Pando	109	100	38	1	2,6%
	Toledo	39	38	15	2	13,3%
Cerro Largo	Melo 1º CGT	90	73	44	11	25,0%
	Melo 2º	84	92	45	12	26,7%
	Río Branco	18	18	9	1	11,1%
Colonia	Carmelo	100	86	31	13	41,9%
	Colonia	68	117	44	7	15,9%
	Rosario	25	25	14	0	0,0%
Durazno	Durazno CGT	45	95	48	6	12,5%
Flores	Flores CGT	53	65	44	7	15,9%
Florida	Florida CGT	111	184	72	4	5,6%
Lavalleja	Lavalleja CGT	162	216	61	13	21,3%
Maldonado	Maldonado 1º	127	201	85	10	11,8%
	Maldonado 2º	121	171	93	12	12,9%
	Maldonado 3º	263	156	46	2	4,3%
	Maldonado 4º ⁽²⁾	124	130	63	11	17,5%
	San Carlos CGT	96	96	25	4	16,0%
Paysandú	Paysandú 1º CGT	52	57	18	1	5,6%
	Paysandú 2º	53	63	36	5	13,9%
	Paysandú 3º	54	75	32	2	6,3%
	Paysandú 4º	50	68	33	6	18,2%
Rio Negro	Fray Bentos	58	96	37	5	13,5%
	Young CGT	25	31	14	4	28,6%
Rivera	Rivera 1º	53	63	28	3	10,7%
	Rivera 2º	52	62	34	6	17,6%
	Rivera 3º	54	66	35	0	0,0%
Rocha	Chuy	40	21	6	1	16,7%
	Rocha	122	108	44	12	27,3%
Salto	Salto 1º CGT	58	68	34	3	8,8%
	Salto 2º	90	74	40	2	5,0%
	Salto 3º	63	89	37	2	5,4%
	Salto 4º	62	76	41	0	0,0%
San José	Libertad	50	72	39	6	15,4%
	San José	83	77	44	2	4,5%
Soriano ⁽³⁾	Dolores	51	51	21	2	9,5%
	Mercedes 2º	91	88	49	3	6,1%
Tacuarembó	Paso de Los Toros	37	37	27	7	25,9%
	Tacuarembó 1º CGT	44	82	18	0	0,0%
	Tacuarembó 2º CGT	24	38	16	4	25,0%
Treinta y Tres	Treinta y Tres CGT	106	79	52	10	19,2%
Total		3882	4326	1902	248	13,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

s/d: sin dato

(2) Suprimido por Acordada 8164 de fecha 11/4/23 y Circular 41/2023 de fecha 12/4/23

(4) Juzgado Departamental de Mercedes de 1º turno suprimido por Acordada 8151 de fecha 8/12/2022 y Circular 110/22 de fecha 2/1/2023

Cuadro 142. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Ciudad del Interior. Año 2023.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Canelones	Cap. J. A. Artigas	22	32	65	18	3	16,7%
	La Floresta	23	33	37	19	3	15,8%
	La Paz	5	40	41	17	4	23,5%
	Los Cerrillos	3	6	9	7	2	28,6%
	Migues	9	3	5	4	0	0
	Pblo. J. Suárez	16	9	7	4	0	0,0%
	Progreso	17	27	27	11	2	18,2%
	San Bautista	12	8	7	5	1	20,0%
	San Jacinto	14	8	8	1	0	0,0%
	San Ramón	11	5	5	3	0	0,0%
	Santa Lucía	2	26	29	16	2	12,5%
	Santa Rosa	13	7	8	3	1	33,3%
	Sauce	6	26	20	11	2	18,2%
	Soca	8	3	3	0	0	0,0%
	Tala	10	10	9	5	0	0,0%
Cerro Largo	Fraile Muerto (CGT)	6	2	6	4	1	25,0%
Colonia	Ciudad Valdense	4	7	7	5	3	60,0%
	Florencio Sánchez	13	5	5	0	0	0,0%
	Juan Lacaze	9	22	20	11	1	9,1%
	Nueva Helvecia (CGT)	10	18	17	10	0	0,0%
	Nueva Palmira (CGT)	8	14	14	9	2	22,2%
	Ombúes de Lavalle	11	9	11	3	1	33,3%
	Tarariras	12	11	10	1	1	100,0%
Durazno	Cerro Chato (CG)	8	0	0	0	0	0,0%
	Sarandí del Yí (CGT)	9	17	5	1	1	100,0%
Florida	Cerro Chato (CG)	3	0	0	0	0	-
	Sarandí Grande	10	4	5	4	1	25,0%
Lavalleja	José Pedro Varela	7	4	6	1	0	0,0%
Maldonado	Aiguá	4	4	8	2	0	0,0%
	Pan de Azúcar	3	28	28	14	3	21,4%
	Piriápolis	5	76	61	23	5	21,7%
Paysandú	Guichón	5	8	12	7	0	0,0%
	Villa Quebracho	4	10	12	5	2	40,0%
Rivera	Tranqueras	3	3	3	0	0	-
Rocha	Castillos	4	41	42	22	9	40,9%
	La Paloma	7	18	24	10	1	10,0%
	Lascano (CGT)	3	11	13	5	0	0,0%
San José	Ciudad del Plata	3	60	80	26	6	23,1%
	Ecilda Paullier	5	3	3	1	0	0,0%
	Villa Rodríguez	2	6	9	5	0	0,0%
Soriano	Cardona	7	13	13	3	1	33,3%
Tacuarembó	San G. Polanco (CGT)	9	6	7	4	0	0,0%
Treinta y Tres	Cerro Chato (CG)	6	0	0	0	0	-
	Pblo. Vergara (CGT)	4	4	4	4	0	0,0%
Total			647	705	304	58	19,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

s/d: sin dato

Cuadro 143. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 1º Categoría, del Interior. Año 2023.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Secc.	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Artigas	Pblo. Baltasar Brum	8	0	0	0	0	-
	Pblo. Tomás Gomensoro	9	0	0	0	0	-
Canelones	San Antonio	15	4	2	1	0	0,0%
Cerro Largo	Aceguá	11	0	0	0	0	-
	Pblo. Nobliá	5	0	0	0	0	-
	Tupambaé	8	0	0	0	0	-
Colonia	Pblo. Miguelete	2	1	1	0	0	-
	Pueblo Conchillas	7	0	0	0	0	-
Durazno	La Paloma	7	0	0	0	0	-
	Pblo. Blanquillo	6	0	0	0	0	-
	Pblo. Carlos Reyles	3	0	0	0	0	-
	Pblo. Centenario	10	4	4	3	1	33,3%
Flores	Villa Carmen CGT	4	4	2	1	0	0,0%
	Ismael Cortinas	4	1	1	1	0	0,0%
Florida	25 de Agosto	6	0	0	0	0	-
	25 de Mayo	8	1	2	0	0	-
	Fray Marcos	2	12	16	12	0	0,0%
	Nico Pérez	4	4	4	4	1	25,0%
Lavalleja	José Batlle y Ordóñez	4	6	6	4	3	75,0%
	Mariscal	8	2	3	2	0	-
	Pirarajá	9	1	1	0	0	-
	Solís de Mataojo	2	1	3	1	0	0,0%
Maldonado	José Ignacio	6	53	147	31	3	9,7%
Paysandú	El Eucalipto	8	0	0	0	0	-
	Pblo. Gallinal CGT	7	3	3	1	0	0
	Pblo. Porvenir	2	5	4	2	1	50,0%
	Piedras Coloradas	3	3	2	2	0	-
	Villa Tambores	6	1	1	1	1	100,0%
Rio Negro	Pblo. Algorta	5	1	1	1	0	-
	Pblo. Berlín	2	5	7	3	1	33,3%
	Villa San Javier	3	2	2	0	0	-
Rivera	Masoller CGT	2	0	0	0	0	-
	Minas de Corrales	5	1	1	0	0	-
	Vichadero CGT	4	2	2	1	0	-
Rocha	Cebollatí	6	3	0	0	0	-
Salto	Belén	8	4	4	3	0	0,0%
	Biassini	4	0	0	0	0	-
	Lavalleja	7	0	0	0	0	-
	Masoller (Rivera)	9	3	3	2	1	-
	Villa Constitución	2	s/d	s/d	s/d	s/d	-
Soriano	José E. Rodó CGT	6	5	6	4	0	0,0%
	Palmar CGT	11	0	0	0	0	-
	Palmitas	8	2	2	2	0	-
	Villa Soriano	2	0	0	0	0	-
Tacuarembó	Las Toscas	8	1	1	1	0	0,0%
	Pblo. Achar	4	0	0	0	0	-
	Pblo. Curtinas	2	4	4	2	2	1
	Villa Ansina	7	12	12	7	0	0,0%
	Villa Tambores	11	0	0	0	0	-
	Zapará	6	s/d	s/d	s/d	s/d	-
Treinta y Tres	Gral. E. Martínez	2	0	0	0	0	-
	Villa Olimar CGT	8	0	0	0	0	-
	Villa Sara	7	0	0	0	0	-
TOTAL			151	247	92	14	15,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

s/d: sin dato

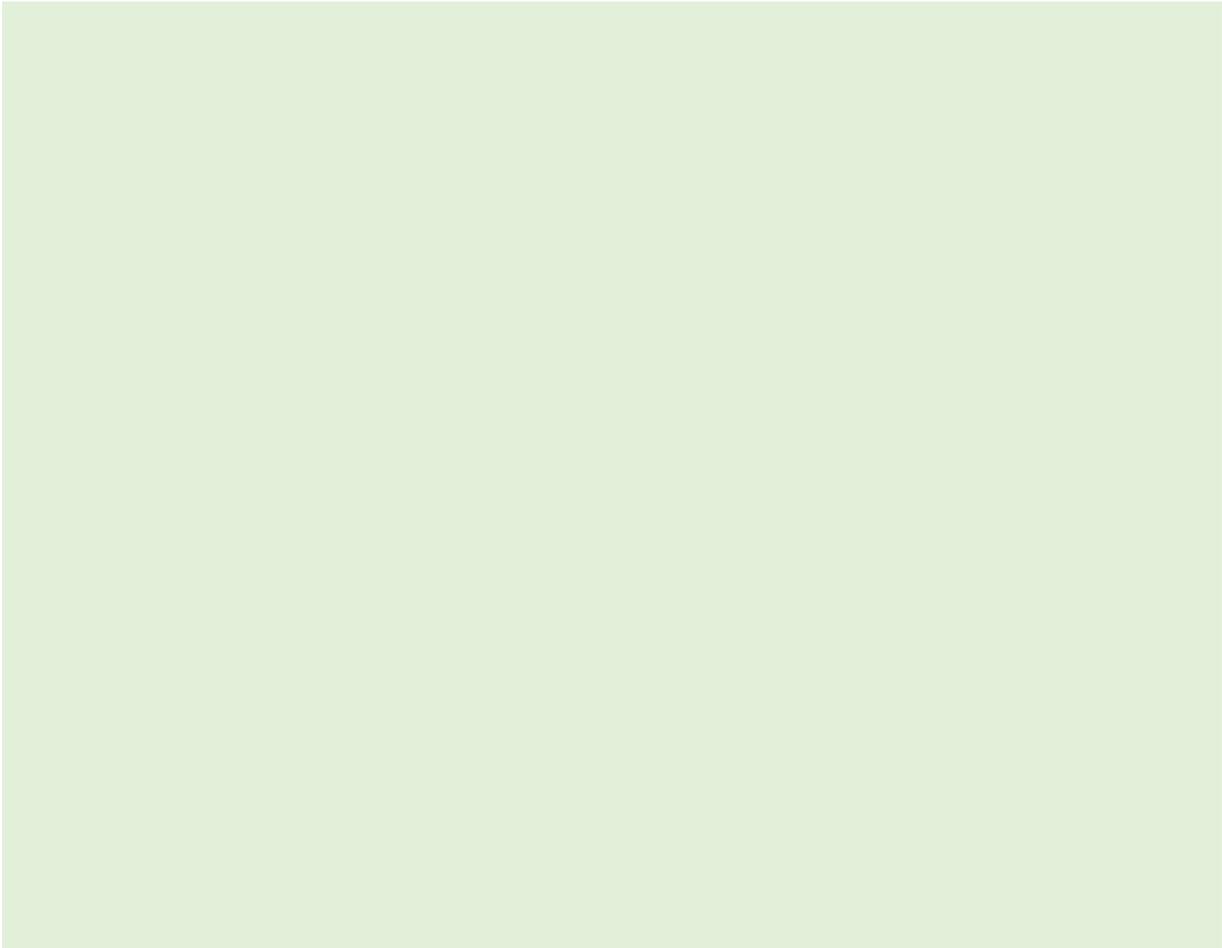
Cuadro 144. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 2ª Categoría, del Interior. Año 2023.

Departamento	Ciudad	Secc.	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Artigas	Colonia Palma	5	0	0	0	0	-
	Javier de Viana	2	0	0	0	0	-
	Masoller	3	0	0	0	0	-
	Pblo. Bernabé Rivera	4	0	0	0	0	-
	Pblo. Sequeira	6	1	1	1	1	-
Cerro Largo	Pblo. Arbolito	10	0	0	0	0	-
	Pblo. Arévalo	9	0	0	0	0	-
	Plácido Rosas	2	0	0	0	0	-
	Ramón Trigo	7	1	0	0	0	-
Colonia	Pueblo Cufre	5	s/d	s/d	s/d	s/d	-
Durazno	Paraje Caballero (Sede)	2	0	0	0	0	-
	San Jorge	5	0	0	0	0	-
Flores	Pblo. Andresito	3	s/d	s/d	s/d	s/d	-
	Puntas de Chamanga	2	s/d	s/d	s/d	s/d	-
Florida	Alejandro Gallinal	9	0	0	0	0	-
	Capilla del Sauce	7	2	2	2	2	100,0%
	Mendoza Grande	5	s/d	s/d	s/d	s/d	-
Lavalleja	Ortiz	3	0	0	0	0	-
	Paraje Polanco	5	0	0	0	0	-
	Pblo. Zapicán	6	1	1	0	0	-
Rio Negro	Colonia El Ombú	7	0	0	0	0	-
	Pblo. Grecco	8	0	0	0	0	-
	Sarandí de Navarro	6	0	0	0	0	-
Rivera	Cerro Pelado	6	0	0	0	0	-
	Moirones	7	0	0	0	0	-
Rocha	Velázquez	2	3	3	2	0	-
Salto	Albisu - Salto	3	s/d	s/d	s/d	s/d	-
	Cerros Vera	5	0	0	0	0	-
	Quintana (Sede)	6	1	1	0	0	-
San José	Cap. M. Artigas	4	1	1	1	1	100,0%
Soriano	Pblo. Agraciada	4	s/d	s/d	s/d	s/d	-
	Pblo. Riso	9	0	0	0	0	-
	Santa Catalina	5	3	4	2	1	50,0%
	Villa Darwin	10	0	0	0	0	-
Tacuarembó	Poblado La Hilera	3	0	0	0	0	-
	Pso. del Cerro	5	0	0	0	0	-
Treinta y Tres	Isla Patrulla	5	0	0	0	0	-
	Poblado Rincón	3	2	2	2	0	-
TOTAL			15	15	10	5	50,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

s/d: sin dato



Capítulo 7

ANEXOS

Capítulo 7. Anexos

7.1. Anexo 1: Sedes que conforman comunidades geográficas (año 2023)

Dpto.	Categoría	Sede	Sección Judicial	¿Es titular de la Comunidad Geográfica?	Sedes con la que se conforma la comunidad
Artigas	Paz Dptal.	Artigas	n/c	SI	2a. Artigas (Javier de Viana) y 4a. Artigas (Bernabé Rivera)
Artigas	Paz Dptal.	Bella Unión	n/c	SI	5a. Artigas (Colonia Palma)
Artigas	Paz 2ª cat.	Javier de Viana	2	NO	Paz Dptal. Artigas
Artigas	Paz 2ª cat.	Masoller	3	NO	9a. Salto y 2a. Rivera
Artigas	Paz 2ª cat.	Bernabé Rivera	4	NO	Paz Dptal. Artigas
Artigas	Paz 2ª cat.	Colonia Palma	5	NO	Paz Dptal. Bella Unión
Artigas	Paz 2ª cat.	Paso Campamento	6	NO	4a. Salto (Biassini), 5a. Salto (Cerros Vera), 6a. Salto (Paso Cementerio), 7a. Salto (Pblo. Lavalleja)
Canelones	Paz Ciudad	San Ramón	11	SI	12a. Canelones (San Bautista)
Canelones	Paz Ciudad	San Bautista	12	NO	11a. Canelones (San Ramón)
Canelones	Paz Ciudad	Santa Rosa	13	SI	15a. Canelones (San Antonio)
Canelones	Paz 1ª cat.	San Antonio	15	NO	13a. Canelones (Santa Rosa)
Cerro Largo	Paz Dptal.	Río Branco	n/c	SI	2a. Cerro Largo (Plácido Rosas)
Cerro Largo	Paz Dptal.	Melo 1	n/c	SI	4a. Cerro Largo (Paraje Chuy) y 10a. Cerro Largo (Pblo. Arbolito)
Cerro Largo	Paz Dptal.	Melo 2	n/c	SI	4a. Cerro Largo (Paraje Chuy) y 10a. Cerro Largo (Pblo. Arbolito)
Cerro Largo	Paz Ciudad	Fraile Muerto	6	SI	7a. Cerro Largo (Ramón Trigo)
Cerro Largo	Paz 1ª cat.	Pblo. Noblía	5	NO	11a. Cerro Largo (Aceguá)
Cerro Largo	Paz 1ª cat.	Tupambaé	8	NO	8a. Treinta y Tres (Villa Olimar)
Cerro Largo	Paz 1ª cat.	Aceguá	11	SI	5a. Cerro Largo (Pblo. Noblía)
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Plácido Rosas	2	NO	Paz Dptal Río Branco
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Ramón Trigo	7	NO	6a. Cerro Largo (Fraile Muerto)
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Pblo. Arévalo	9	NO	8a. Treinta y Tres (Villa Olimar)
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Pblo. Arbolito	10	NO	Paz. Dptal Melo 1º y 2º
Cerro Largo	Paz rural	Paraje Chuy	4	NO	Paz. Dptal Melo 1º y 2º
Colonia	Paz Dptal.	Carmelo	n/c	SI	7a. Colonia (Pblo. Conchillas)
Colonia	Paz Ciudad	Nueva Palmira	8	SI	4a. Soriano (Pblo. Agraciada)
Colonia	Paz Ciudad	Nueva Helvecia	10	SI	5a. Colonia
Colonia	Paz Ciudad	Ombúes de Lavalle	11	SI	2a. Colonia (Pblo. Miguelete)
Colonia	Paz 1ª cat.	Pblo. Miguelete	2	NO	11a. Colonia (Ombúes de Lavalle)
Colonia	Paz 1ª cat.	Pueblo Conchillas	7	NO	Paz Dptal. Carmelo
Colonia	Paz 2ª cat.	Pueblo Cufre	5	NO	10a. Colonia
Durazno	Paz Dptal.	Durazno	n/c	SI	2a. Durazno (Pje. Caballero) y 3a. Durazno (Carlos Reyles)
Durazno	Paz Ciudad	Cerro Chato	8	NO	3a. Florida y 6a. Treinta y Tres
Durazno	Paz Ciudad	Sarandí del Yí	9	SI	7a. Florida
Durazno	Paz Ciudad	Villa Carmen	4	SI	5a. Durazno (San Jorge)
Durazno	Paz 1ª cat.	Carlos Reyles	3	NO	Paz Dptal. Durazno
Durazno	Paz 1ª cat.	Blanquillo	6	NO	7a. Durazno (La Paloma)
Durazno	Paz 1ª cat.	La Paloma	7	SI	6a. Durazno (Blanquillo)
Durazno	Paz 1ª cat.	Centenario	10	NO	Paz Dptal. Paso de los Toros
Durazno	Paz 2ª cat.	Paraje Caballero	2	NO	Paz Dptal. Durazno
Durazno	Paz 2ª cat.	San Jorge	5	NO	4a. Durazno (Villa Carmen)

Cuadro continúa en próxima página...

Dpto.	Categoría	Sede	Sección Judicial	¿Es titular de la Comunidad Geográfica?	Sedes con la que se conforma la comunidad
Flores	Paz Dptal.	Flores	n/c	SI	2a. Flores (Chamangá) y 3a. Flores (Pblo. Andresito)
Flores	Paz 2ª cat.	Puntas de Chamanga	2	NO	Paz Dptal. Flores y 3a. Flores
Flores	Paz 2ª cat.	Pblo. Andresito	3	NO	Paz Dptal. Flores y 2a. Flores (Chamangá)
Florida	Paz Dptal.	Florida	n/c	SI	5a. Florida (Mendoza Grande)
Florida	Paz Ciudad	Fray Marcos	2	SI	9a. Florida (Alejandro Gallinal)
Florida	Paz Ciudad	Cerro Chato	3	NO	8a. Durazno y 6a. Treinta y Tres
Florida	Paz 1ª cat.	Nico Pérez	4	NO	6a. Lavalleja y 4a. Lavalleja
Florida	Paz 1ª cat.	25 de Agosto	6	NO	8a. Florida (25 de Mayo)
Florida	Paz 1ª cat.	25 de Mayo	8	SI	6a. Florida (25 de Agosto)
Florida	Paz 2ª cat.	Mendoza Grande	5	NO	Paz Dptal. Florida
Florida	Paz 2ª cat.	Capilla del Sauce	7	NO	9a. Durazno
Florida	Paz 2ª cat.	Alejandro Gallinal	9	NO	2a. Florida (Fray Marcos)
Lavalleja	Paz Dptal.	Lavalleja	n/c	SI	3a. Lavalleja (Ortiz) y 5a. Lavalleja (Paraje Polanco)
Lavalleja	Paz 1ª cat.	José Batlle y Ordóñez	4	SI	6a. Lavalleja y 4a. Florida
Lavalleja	Paz 1ª cat.	Mariscala	8	SI	9a. Lavalleja (Pirarajá)
Lavalleja	Paz 1ª cat.	Pirarajá	9	NO	8a. Lavalleja (Mariscala)
Lavalleja	Paz 2ª cat.	Ortiz	3	NO	Paz Dptal. Lavalleja
Lavalleja	Paz 2ª cat.	Paraje Polanco	5	NO	Paz Dptal. Lavalleja
Lavalleja	Paz 2ª cat.	Pblo. Zapicán	6	NO	4a. Lavalleja y 4a. Florida
Maldonado	Paz Dptal.	San Carlos	n/c	SI	6a. Maldonado (José Ignacio) y 4a. Maldonado (Aiguá)
Maldonado	Paz Ciudad	Aiguá	4	NO	Paz Dptal. San Carlos
Maldonado	Paz 1ª cat.	José Ignacio	6	NO	Paz. Dptal. San Carlos
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 1	n/c	SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 2	n/c	SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 3	n/c	SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 4	n/c	SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Ciudad	Guichón	5	SI	5a. Río Negro (Pueblo Algorta)
Paysandú	Paz 1ª cat.	Pblo. Porvenir	2	NO	Paz. Dptal. Paysandú
Paysandú	Paz 1ª cat.	Piedras Coloradas	3	NO	Paz Dptal. Paysandú (según turno que corresponda)
Paysandú	Paz 1ª cat.	Villa Tambores	6	SI	11a. Tacuarembó
Paysandú	Paz 1ª cat.	Pblo. Gallinal	7	SI	8a. Paysandú
Paysandú	Paz 1ª cat.	El Eucalipto	8	NO	7a. Paysandú
Río Negro	Paz Dptal.	Young	n/c	SI	7a. Río Negro
Río Negro	Paz 1ª cat.	Pblo. Nuevo Berlín	2	SI	3a. Río Negro (Villa San Javier)
Río Negro	Paz 1ª cat.	Villa San Javier	3	NO	2a. Río Negro (Pblo. Nuevo Berlín)
Río Negro	Paz 1ª cat.	Pblo. Algorta	5	NO	5a. Paysandú (Guichón)
Río Negro	Paz 2ª cat.	Sarandí de Navarro	6	NO	8a. Río Negro (Pblo. Grecco)
Río Negro	Paz 2ª cat.	Colonia El Ombú	7	NO	Paz Dptal. Young
Río Negro	Paz 2ª cat.	Pblo. Grecco	8	SI	6a. Río Negro (Sarandí de Navarro)

Cuadro continúa en próxima página...

Dpto.	Categoría	Sede	Sección Judicial	¿Es titular de la Comunidad Geográfica?	Sedes con la que se conforma la comunidad
Rivera	Paz 1ª cat.	Masoller	2	SI	3a. Artigas y 9a. Salto
Rivera	Paz 1ª cat.	Vichadero	4	SI	6a. Rivera y 7a. Rivera
Rivera	Paz 1ª cat.	Minas de Corrales	5	NO	Paz Dptal. Rivera
Rivera	Paz 2ª cat.	Cerro Pelado	6	NO	4a. Rivera y 7a. Rivera
Rivera	Paz 2ª cat.	Moirones	7	NO	4a. Rivera y 6a. Rivera
Rocha	Paz Ciudad	Lascano	3	SI	2a. Rocha
Rocha	Paz 2ª cat.	Velázquez	2	NO	3a. Rocha
Salto	Paz Dptal.	Salto 1	n/c	SI	3a. Salto
Salto	Paz 1ª cat.	Biassini	4	NO	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento), 5a. Salto (Cerros Vera), 6a. Salto (Paso Cementerio), 7a. Salto (Pblo. Lavalleja)
Salto	Paz 1ª cat.	Pblo. Lavalleja	7	SI	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento), 4a. Salto (Biassini), 5a. Salto (Cerros Vera) y 6a. Salto (Paso Cementerio)
Salto	Paz 1ª cat.	Masoller (Rivera)	9	NO	3a. Artigas y 2a. Rivera
Salto	Paz 2ª cat.	Albisu - Salto	3	NO	Paz. Dptal Salto
Salto	Paz 2ª cat.	Cerros Vera	5	NO	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento), 4a. Salto (Biassini), 6a. Salto (Paso Cementerio), 7a. Salto (Pblo. Lavalleja)
Salto	Paz 2ª cat.	Quintana	6	NO	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento), 4a. Salto (Biassini), 5a. Salto (Cerros Vera), 7a. Salto (Pblo. Lavalleja)
San José	Paz Ciudad	Ecilda Paullier	5	SI	4a. San José (Cap. Manuel Artigas)
San José	Paz 2ª cat.	Cap. M. Artigas	4	NO	5a. San José (Ecilda Paulier)
Soriano	Paz Dptal.	Dolores	n/c	SI	2a. Soriano (Villa Soriano)
Soriano	Paz 1ª cat.	Villa Soriano	2	NO	Paz Dptal Dolores
Soriano	Paz 1ª cat.	José E. Rodó	6	SI	5a. Soriano (Santa Catalina), 9a. Soriano (Pblo. Riso) y 8a. Soriano (Palmitas)
Soriano	Paz 1ª cat.	Palmitas	8	NO	6a. Soriano (José E. Rodó)
Soriano	Paz 1ª cat.	Palmar	11	SI	10a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Pblo. Agraciada	4	NO	8a. Colonia (Nueva Palmira)
Soriano	Paz 2ª cat.	Santa Catalina	5	NO	6a. Soriano y 9a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Pblo. Risso	9	NO	6a. Soriano y 5a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Villa Darwin	10	NO	11a. Soriano
Tacuarembó	Paz Dptal.	Paso de Los Toros	n/c	SI	10a. Durazno
Tacuarembó	Paz Dptal.	Tacuarembó 1	n/c	SI	6a. Tacuarembó (Zapara)
Tacuarembó	Paz Dptal.	Tacuarembó 2	n/c	SI	5a. Tacuarembó (Pso. del Cerro)
Tacuarembó	Paz Ciudad	San G. Polanco	9	SI	3a. Tacuarembó (Poblado La Hilera) y 4a. Tacuarembó (Pblo. Achar)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Pblo. Achar	4	NO	9a. Tacuarembó (San Gregorio de Polanco)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Zapara	6	NO	Paz Dptal. Tacuarembó
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Villa Ansina	7	SI	8a. Tacuarembó (Las Toscas)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Las Toscas	8	NO	7a. Tacuarembó (Villa Ansina)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Villa Tambores	11	NO	6a. Paysandú
Tacuarembó	Paz 2ª cat.	Poblado La Hilera	3	NO	9a. Tacuarembó (San Gregorio de Polanco)
Tacuarembó	Paz 2ª cat.	Pso. del Cerro	5	NO	Paz. Dptal. Tacuarembó
Treinta y Tres	Paz Dptal.	Treinta y Tres	n/c	SI	5a. Treinta y Tres (Isla Patrulla) y 7a. Treinta y Tres (Villa Sara)
Treinta y Tres	Paz Ciudad	Pblo. Vergara	4	SI	3a. Treinta y Tres (Poblado Rincón)
Treinta y Tres	Paz Ciudad	Cerro Chato	6	SI	8a. Durazno y 3a. Florida
Treinta y Tres	Paz 1ª cat.	Olimar Grande	7	NO	Paz Dptal. Treinta y Tres
Treinta y Tres	Paz 1ª cat.	Santa Clara	8	SI	8a. Cerro Largo (Tupambaé) y 9a. Cerro Largo (Pblo. Arévalo)
Treinta y Tres	Paz 2ª cat.	Poblado Rincón	3	NO	4a. Treinta y Tres (Pblo. Vergara)
Treinta y Tres	Paz 2ª cat.	Isla Patrulla	5	NO	Paz Dptal. Treinta y Tres

Fuente: Departamento de Estadísticas - Poder Judicial

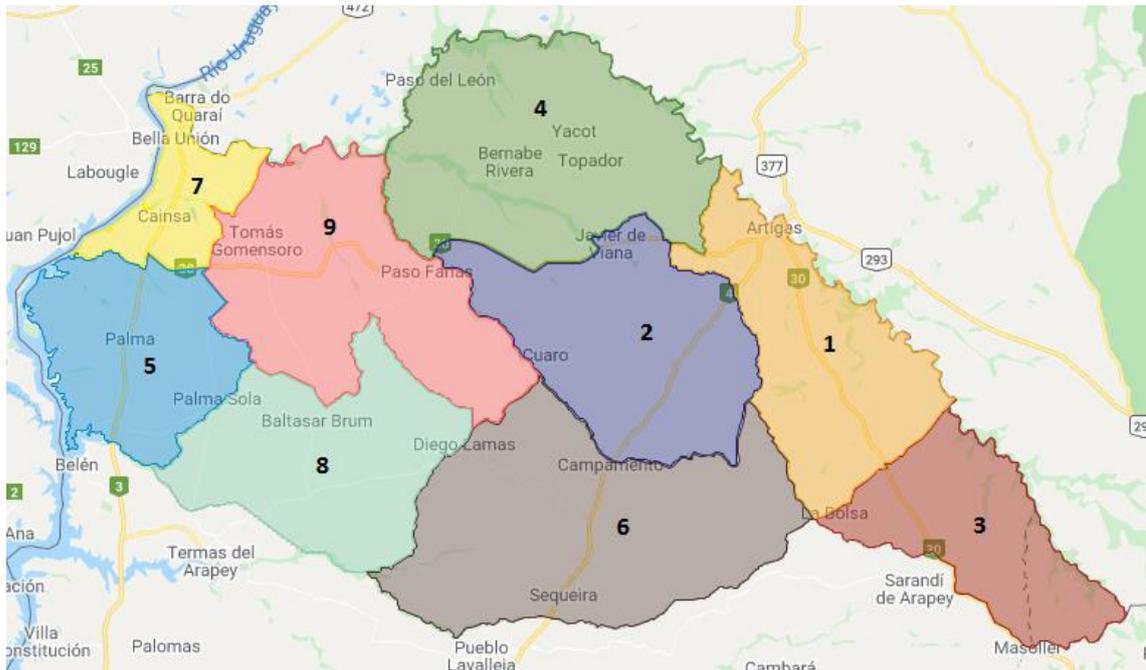
7.2. Anexo 2: Límites geográficos de las secciones judiciales

En base al trabajo realizado por el señor Juan Mario Delgue Balbela, que figura en el sitio web www.seccionesjudiciales.blogspot.com.uy, a continuación se listan los números de Acordadas de la Suprema Corte de Justicia donde se establecen los límites geográficos de las Secciones Judiciales vigentes durante el año 2015. A modo de referencia gráfica, se anexan los mapas donde se indican dichas secciones para cada departamento del Interior del país.

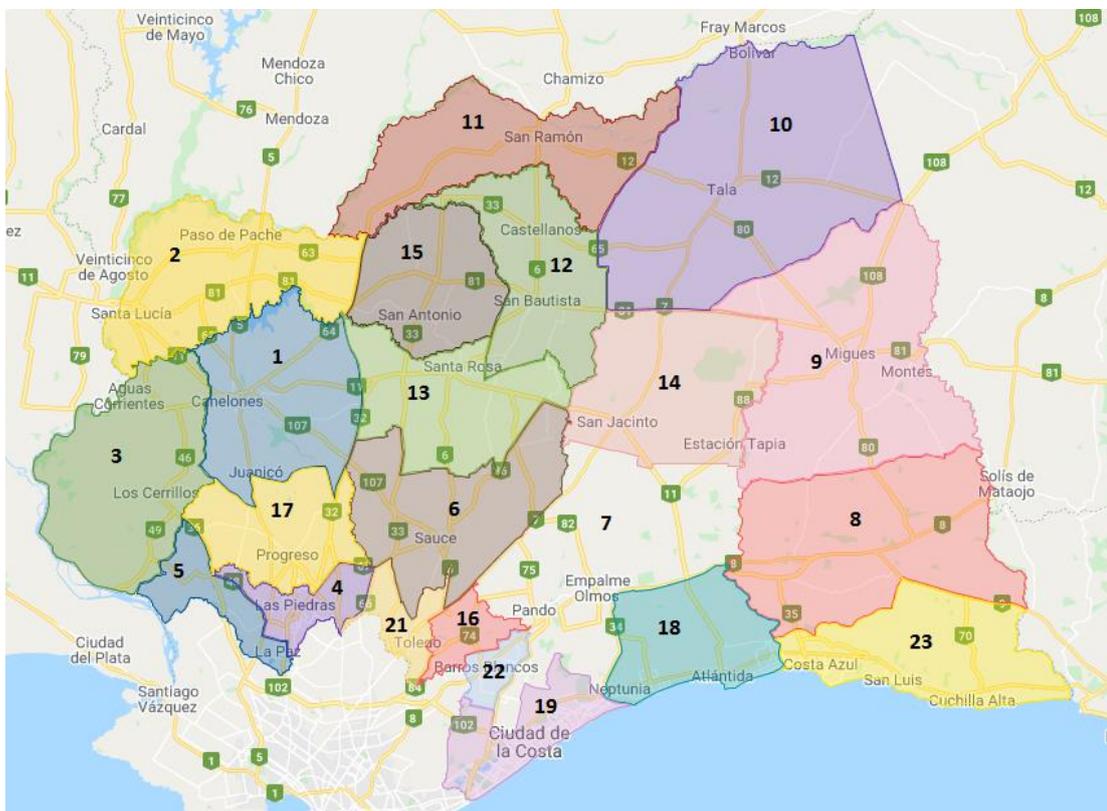
Acordadas que establecen los límites geográficos de las Secciones Judiciales del Interior del País			
Departamento	Sección Judicial	Acordada	Fecha
Artigas	1 a 9	7141	06/05/1992
Canelones	1 a 23	7213	08/12/1993
Cerro Largo	1 a 11	7206	08/12/1993
Colonia	1 a 13	7170	11/12/1992
Durazno	1 a 10	7207	08/12/1993
Flores	1 a 4	7208	08/12/1993
Florida	1 a 10	7171	11/12/1992
Lavalleja	1 a 9	7209	08/12/1993
Maldonado	1 a 6	7173	11/12/1992
Paysandú	1 a 8	7143	06/05/1992
Río Negro	1 a 8	7144	06/05/1992
Rivera	1 a 7	7145	06/05/1992
Rocha	1 a 6	7172	11/12/1992
Salto	1 a 9	7412	20/12/2000
San José	1 a 6	7210	08/12/1993
Soriano	1 a 11	7211	08/12/1993
Tacuarembó	1 a 11	7146	06/05/1992
Treinta y Tres	1 a 8	7462	15/05/2002

El texto de las Acordadas se encuentra disponible en el sitio web institucional www.poderjudicial.gub.uy, en la sección de “Circulares y Acordadas”.

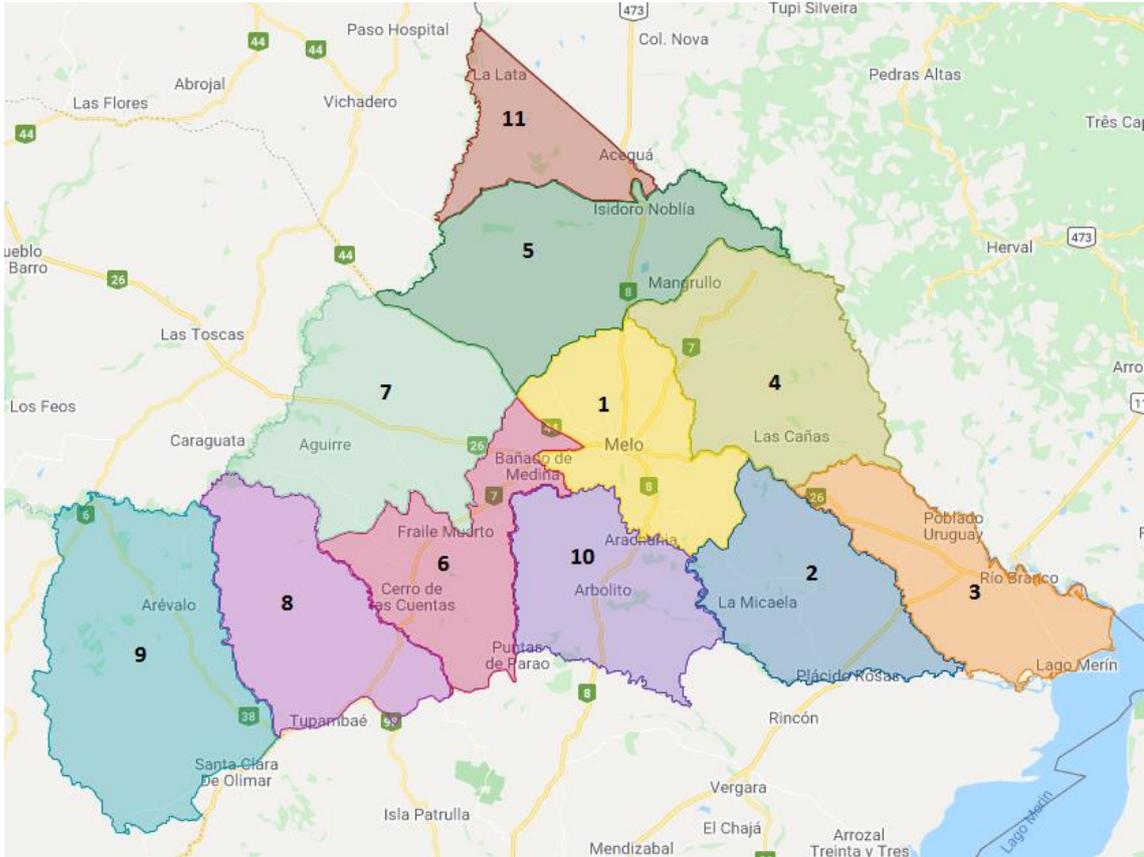
ARTIGAS



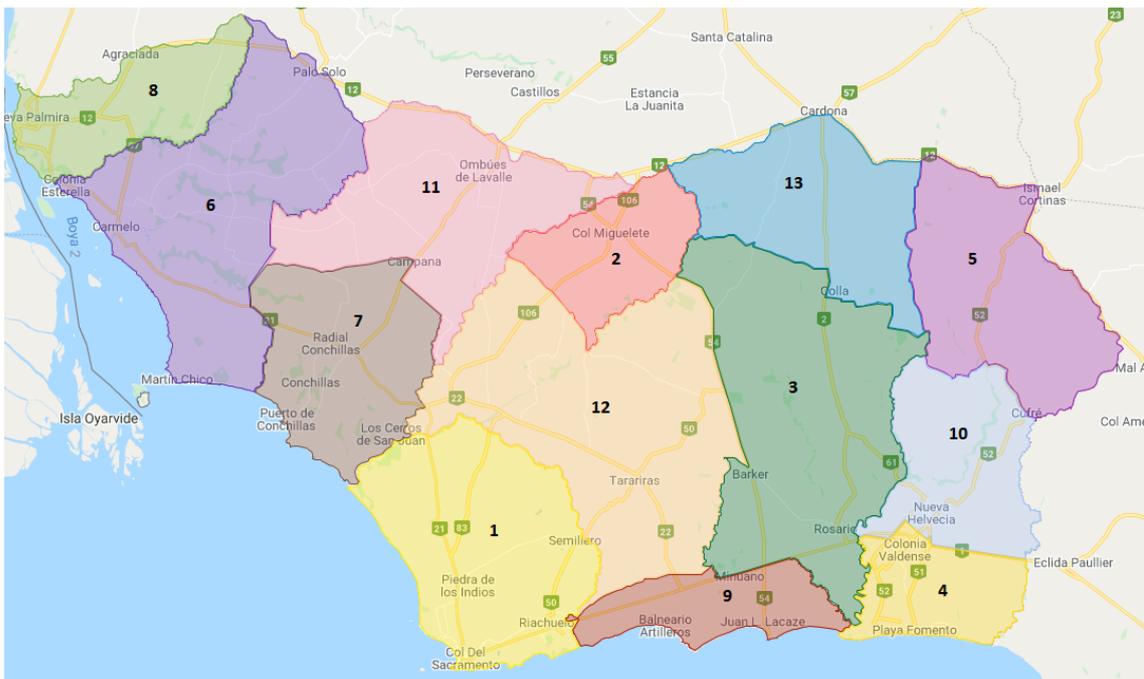
CANELONES



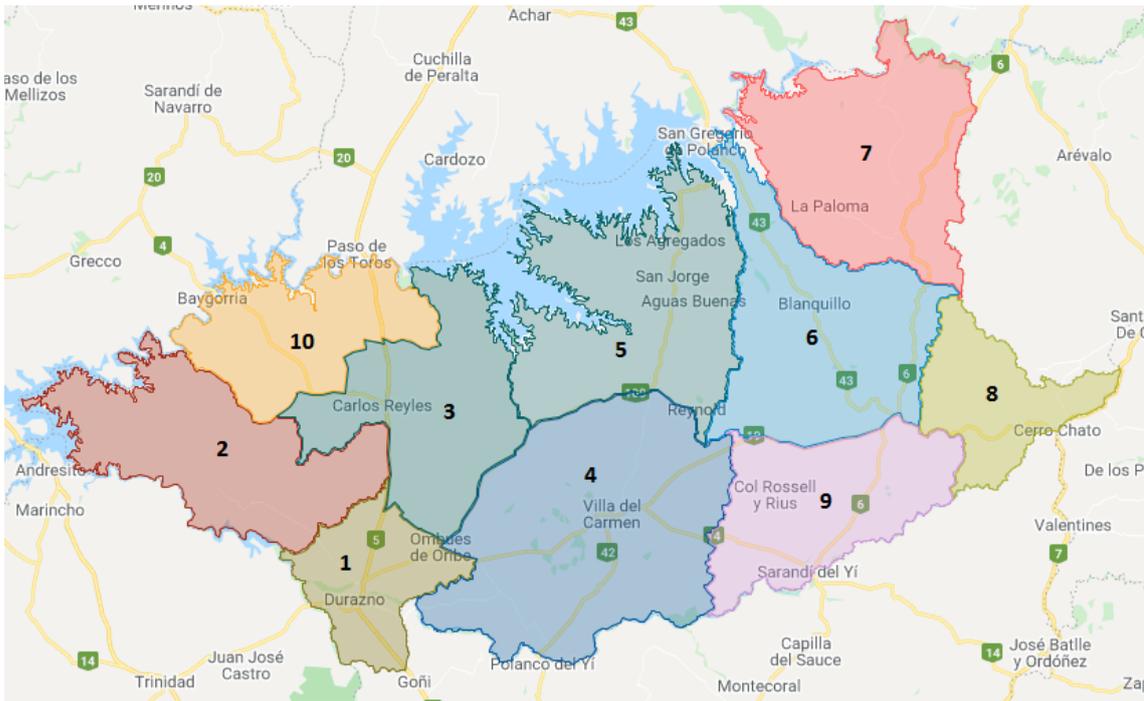
CERRO LARGO



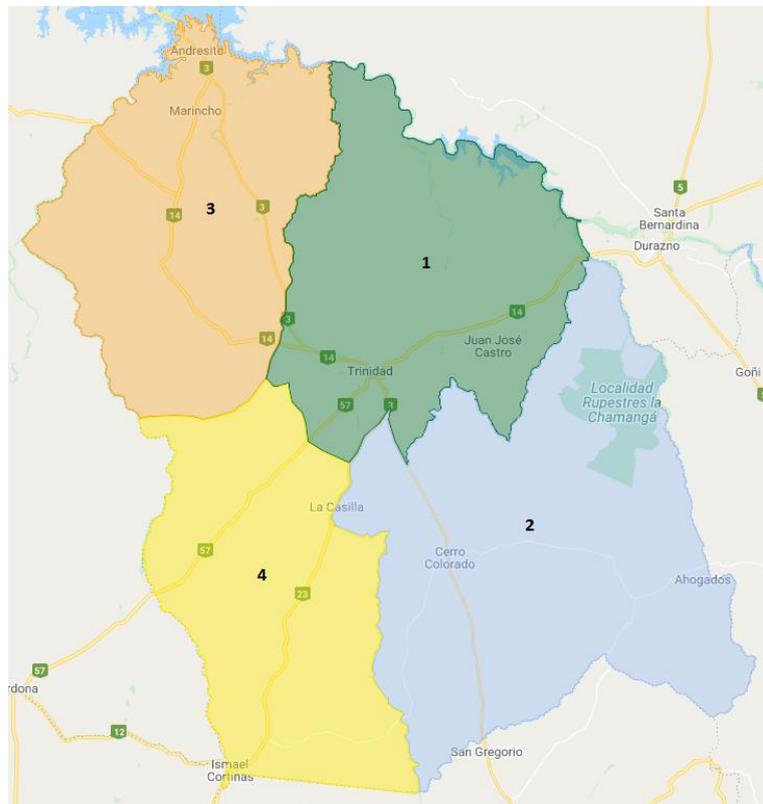
COLONIA



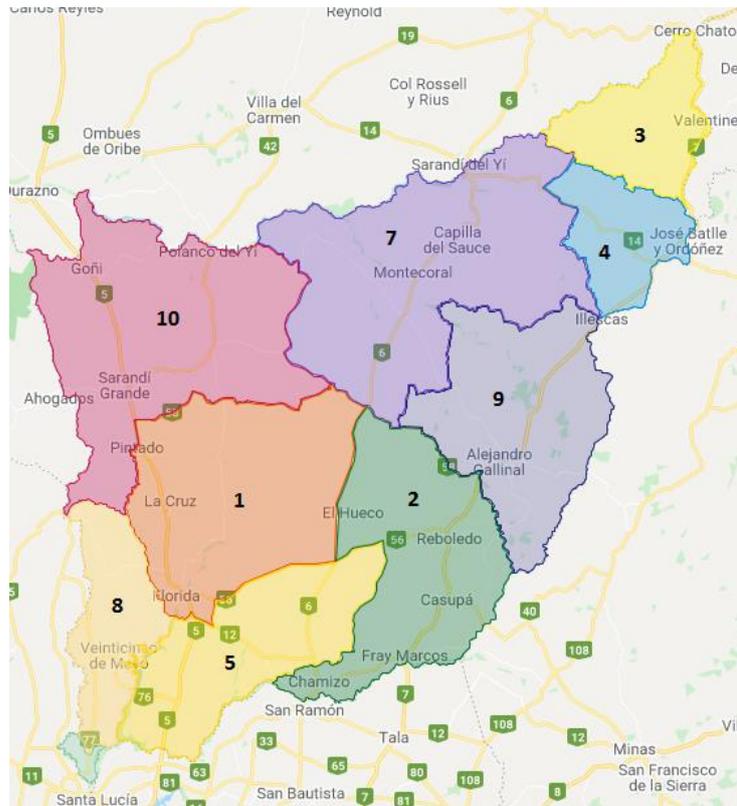
DURAZNO



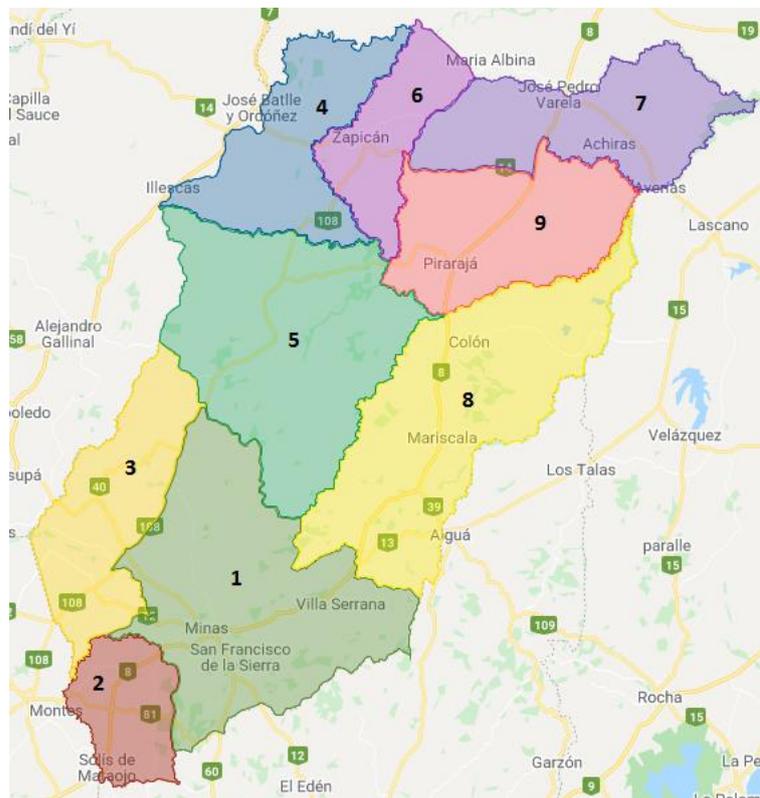
FLORES



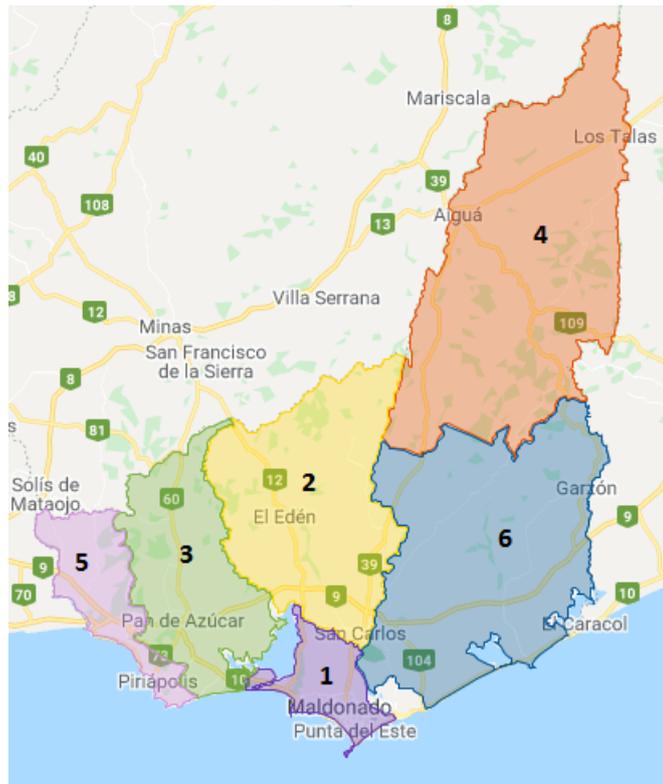
FLORIDA



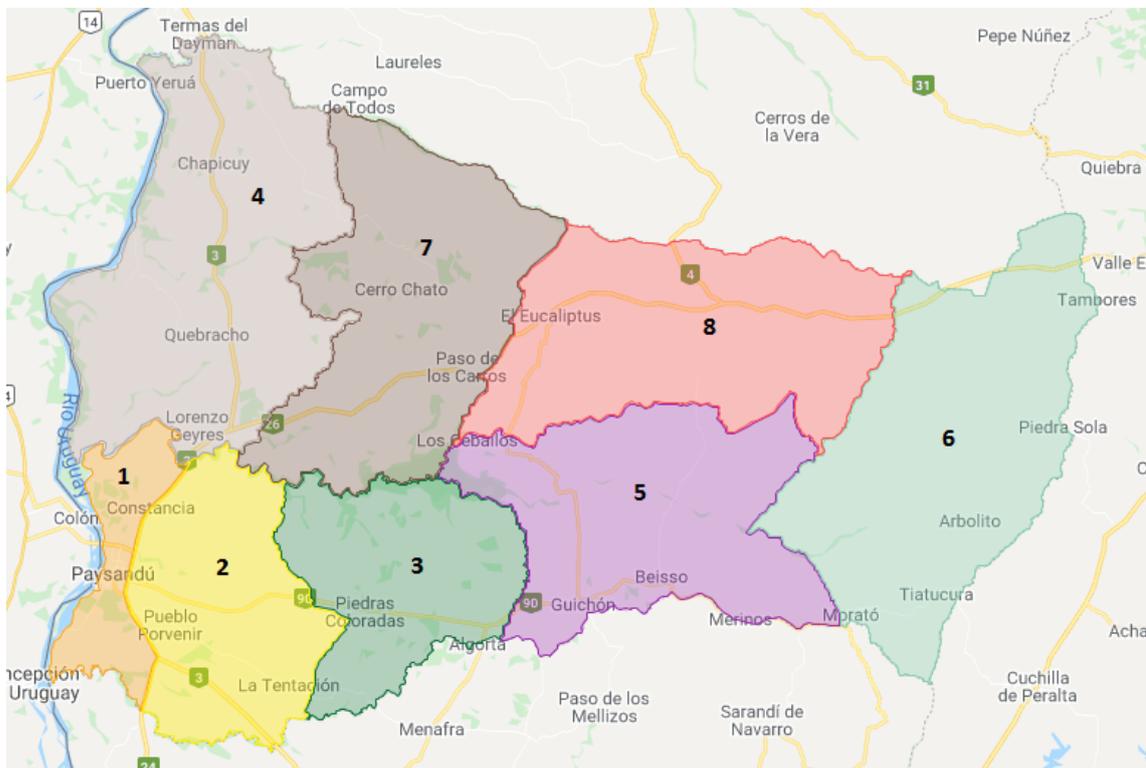
LAVALLEJA



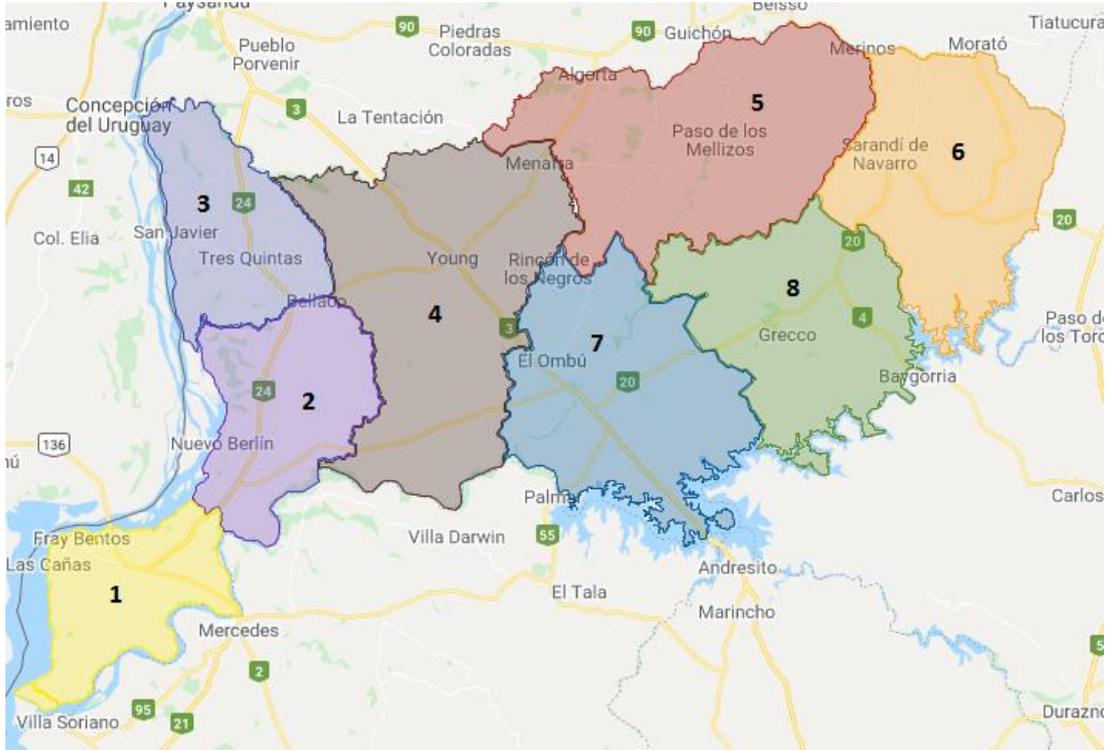
MALDONADO



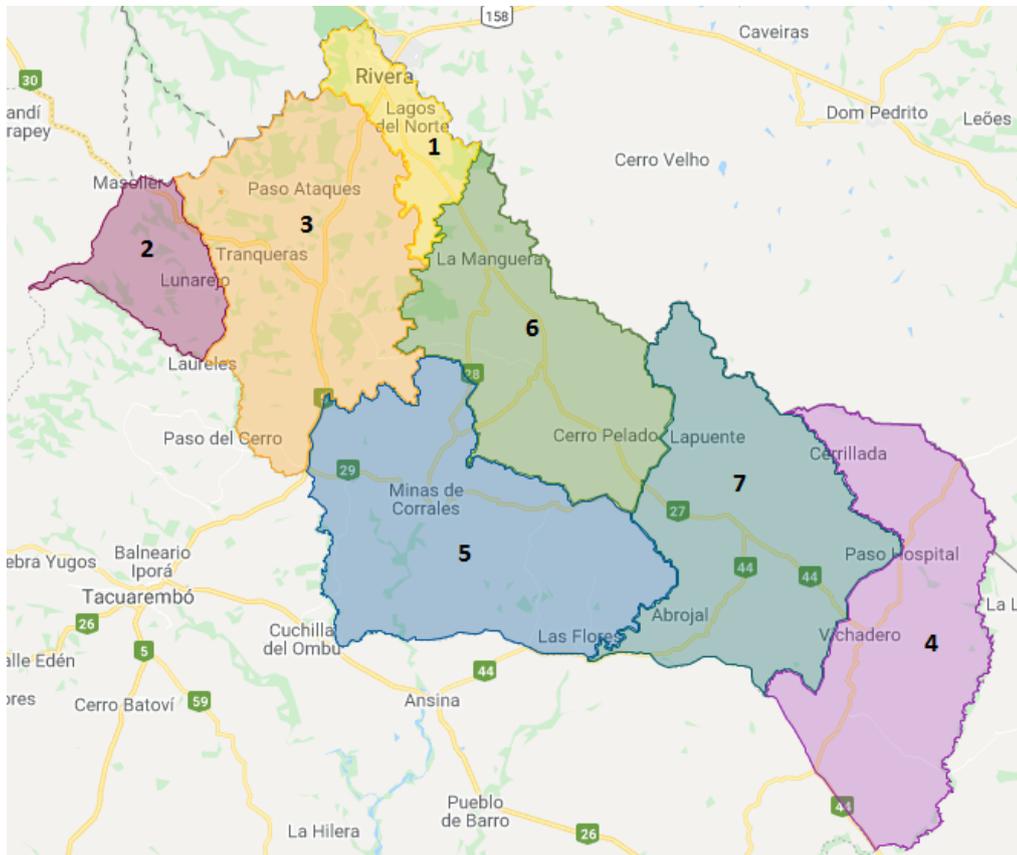
PAYSANDÚ



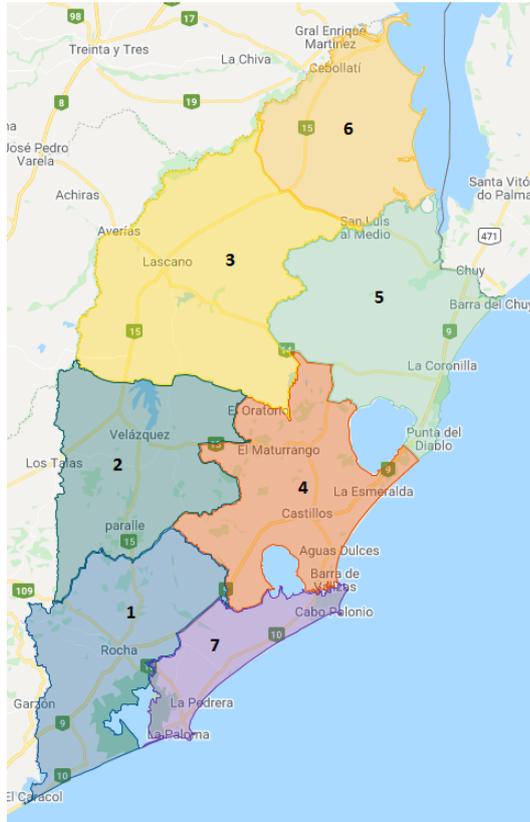
RÍO NEGRO



RIVERA



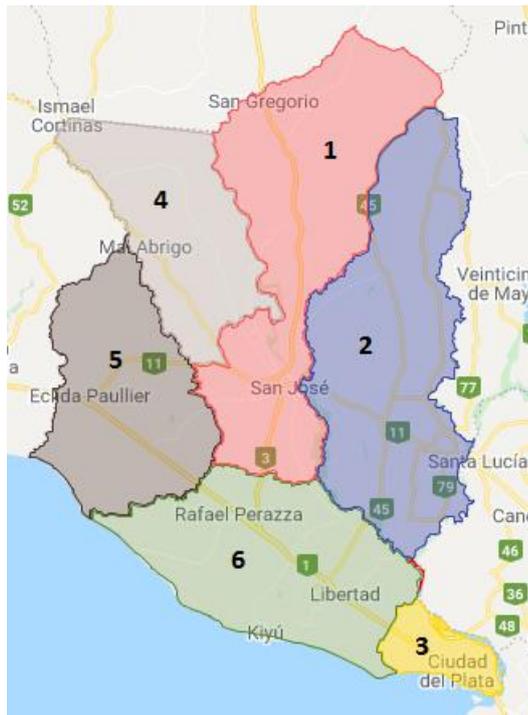
ROCHA



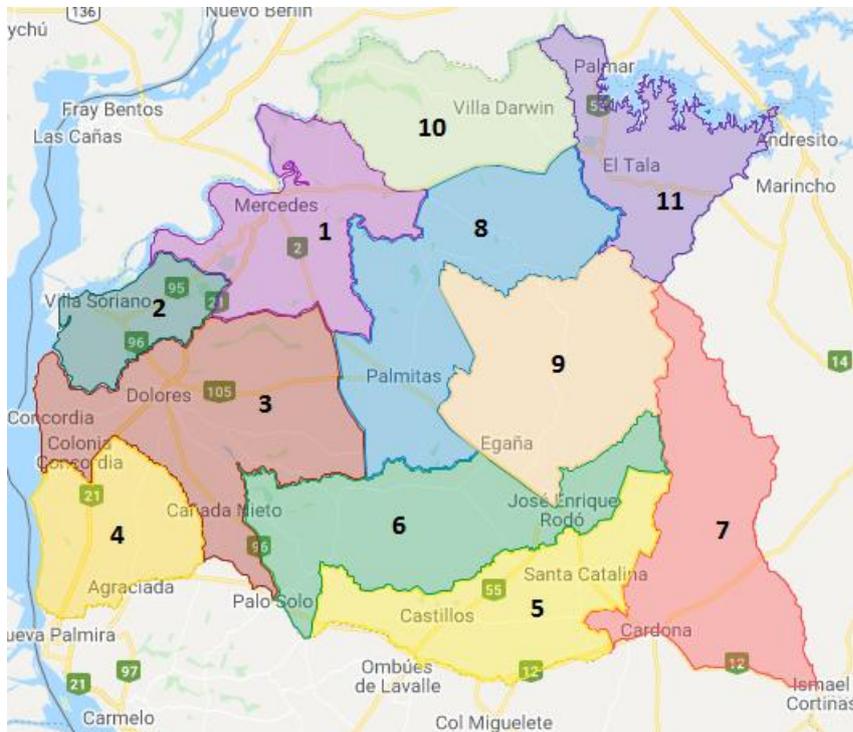
SALTO



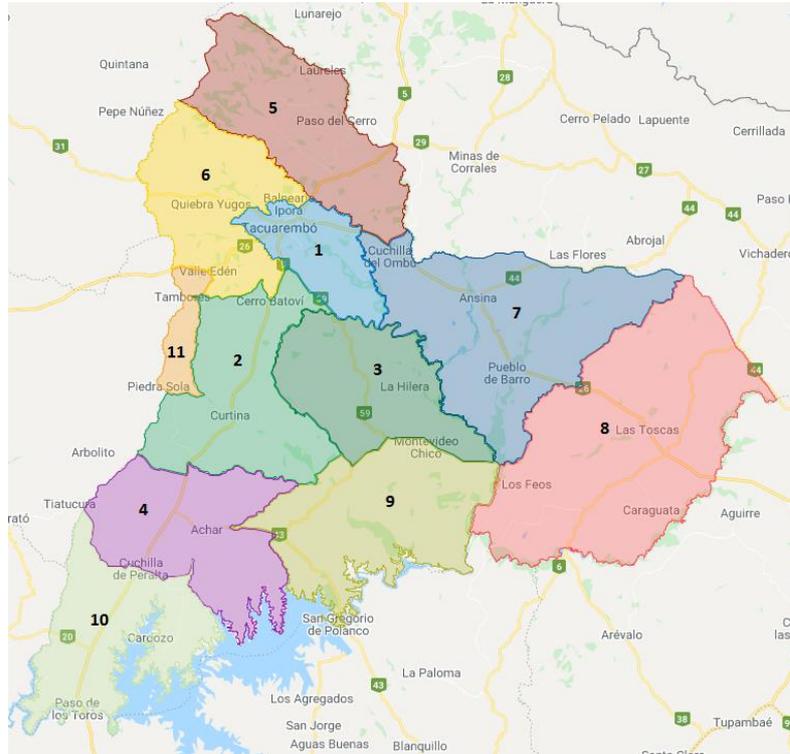
SAN JOSÉ



SORIANO



TACUAREMBÓ



TREINTA Y TRES

